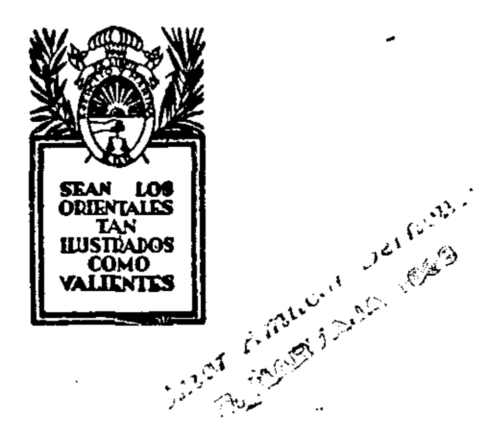
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TERCERA EPOCA DEL BOLETIN DE INFORMACIONES
MONTEVIDEO, SETIEMBRE DE 1948 — N.º 35



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1948

FE DE ERRATAS — BOLETIN HISTORICO N.° 35

Pág. 1 - (Sumario): Donde dice: —"HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL — Años 1838-39.",
debe decir: —**"HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL — Año 1839."**

Reprodución Facsimilar: —El orden de colocación de las mismas debe ser el siguiente: la que ocupa el tercer lugar debe ir en el segundo.

BOLETIN HISTORICO N.° 35

SUMARIO

NOTA DE REDACCION:

Con este número iniciaremos la publicación en forma de reproducciones fascimilares de Listas de Revista, certificaciones de servicios, etc., en especial del período de nuestra Independencia.

En el presente publicamos una lista de Revista *correspondiente al Estado Mayor General, fechada en* el Cuartel General en Santa Lucía Chica a los 30 días del mes de mayo de 1825. — (Legajo 12 - Carpeta 15 - Sección Independencia)

Setiembre de 1948.

N.º 2.º

Estado Mayor General

Pie de Lista de los Gefes y Oficiales que componen el mismo y los Oficiales agregados á el para la revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres	Rev.ta	Observaciones
Cor.l Com.te en Gefe	D.n Juan Ant.o Lavalleja	P.	
Ten.tes Coroneles	D.n Pablo Zufriategui	P.	en 1.º fue ascend.º
	D.n Atanasio Lapido	P.	en 20 fue destinado
Mayores	D.n Gregorio Perez	P.	en 10 fue destinado
	D.n Pedro Lenguas	P.	en 15 id id
Capitanes	D.n Gabriel Velasco	P.	en 10 id id
	D.n Jacinto Trapani	P.	
	D.n Gregorio Sanabria	P.	
	D.n Basilio Araujo	P.	
	D.n Carlos S.n Vicente	P.	en 10 id id
	D.n Julian Albarez	P.	en 10 id id
	D.n Leonardo Fernandez	P.	en 1.º id id
	D.n Gil Fernandez	P.	
	D.n Pedro Pablo Gadea	P.	en 15 id id
Ayud.te Mayor	D.n Esteban Donado	P.	en 10 id id
Tenientes	D.n Santiago Gadea	P.	
	D.n Felipe Maturana	P.	
	D.n Benjamin Bri	P.	en 10 de id id
	D.n Lucio Donado	P.	

19

Nota. El Sarg.to Mayor D.n Manuel Oribe fue destinado de Gefe de la Linea sobre Montevideo en primero del presente.

El Mayor D.n Simon del Pino fue destinado de Gefe de la Milicia de Canelones en primero del presente.

Capitanes { D.n Manuel Lavalleja, D.n Man.l Freire, D.n Man.l Melendes } fueron destinados en 1.º [illegible] al Regim.to Libertad.

El Teniente D.n Manuel Melendes fue ascen[illegible] Capitan con la fecha del 5.º del corriente

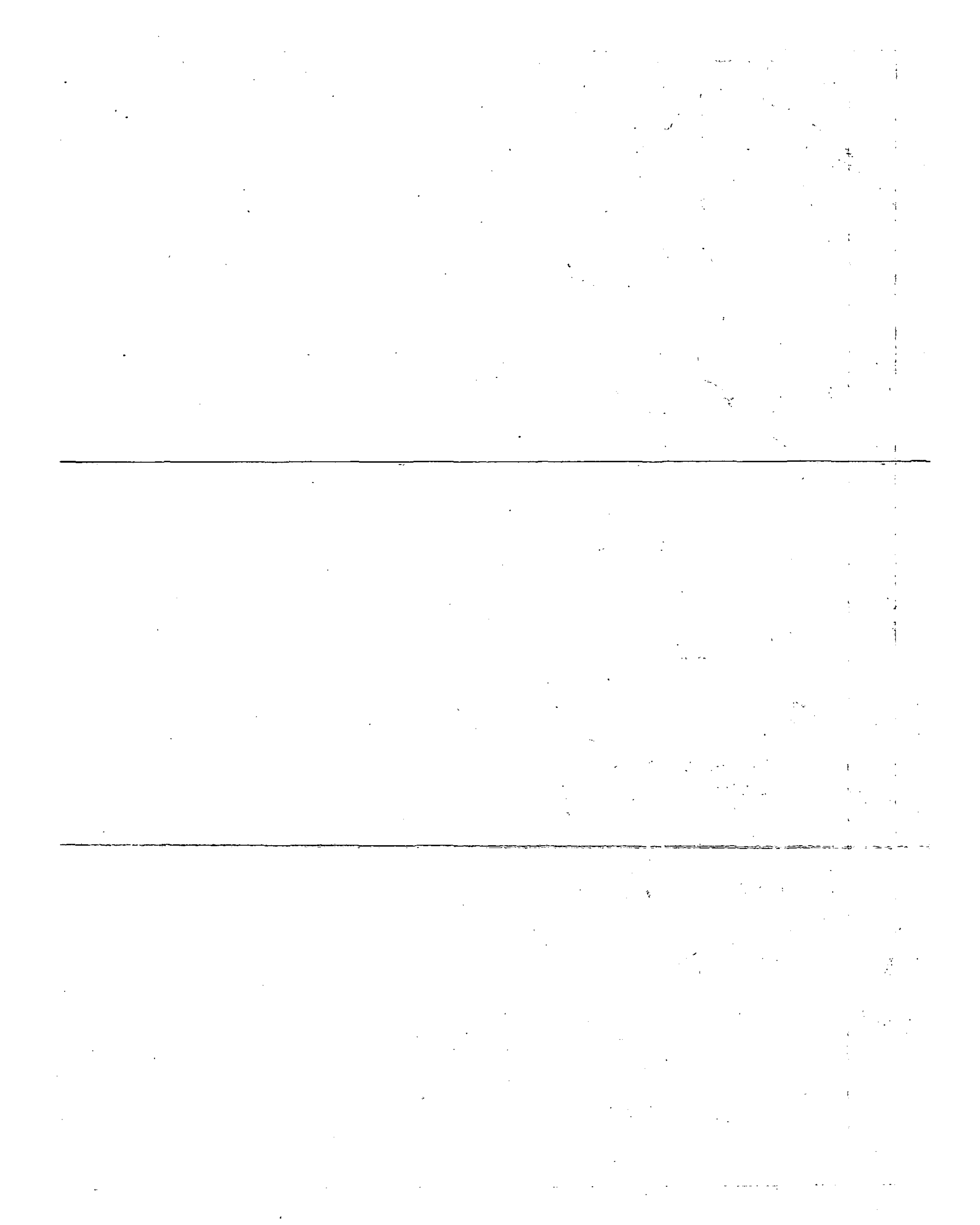
1825.

Ajuste del mes de Mayo

Clases	Nº	Sueldos	Pesos Rs Ms
Coronel	1	" "	220 " " "
Ten.te Coronel	1	" "	150 " " "
Idem	1 por 10 dias de alcance	150 "	50 " " "
Mayor	1 por 15 dias de alcance	108 uno	54 " " "
Idem	1 por 20 dias de alcance	" "	72 " " "
Capitanes	5	80 "	400 " " "
Idem	3 por 20 dias de alcance	" "	160 " " "
Idem	1 por 15 dias de alcance	" "	40 " " "
Ayud.te May.or	1 por 20 dias de alcance	57 "	38 " " "
Teniente	1	" "	45 " " "
Idem	3 por 20 dias de alcance	" "	90 " " "
			1319 " " "

Teniente.	D.n Atanasio Lierna	Fueron destinados el primero del corriente al Regim.to de Dragones Libertadores
Alferes.	D.n Pantaleon Artigas	
Cadete	D.n Andres Piquiman	
Sargento	Juan Piquiman	
Cavo 1.o	Celidonio Rojas	
	Abelino Miranda	
	Carmelo Colman	
	Santiago Nievas	
	Miguel Martines	
	Juan Rosas	
	Tiburcio Gomes	
	Ignacio Nuñes	
	Juan Acosta	
	José Lezuiano	
	Fran.co Romero	
	Luciano Romero	
	Norberto Ortis	
El Criado	Dionisio Orive	
Idem	Juaquin Artigas	
Los Soldado	Andres Chevestoa	Fueron destinados a la Escolta del Com.te en Gefe en 1.o del corr.te
	Juan Ortis	
	Ramon Ortis	
	Juan Arteaga	

Cuartel Gral en S.ta Lucia Chico 30 de Mayo de 1825.



Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

AÑO 1839

MES DE ABRIL. —

Día 2. — REFERENTE A LA SEPARACION DEL EJERCITO DEL TENIENTE CORONEL DON BERNARDO DUPUI Y ALFEREZ PEDRO ALGAÑARES. — Orden General.

Art. 2.°. — Por el Ministerio de Gobierno con fecha 22 del ppdo. se dice al de Guerra y Marina lo siguiente: Teniendo el Gobierno en consideración los importantes servicios que ha prestado a la causa constitucional el Teniente Coronel don Bernardo Dupui y la justa remuneración a que se ha hecho acreedor considerando igualmente que es obligado a continuar sus servicios aunque sea en honor de distinción, podrá perjudicar a sus intereses particulares cortándole su carrera.. (continúa ilegible).. que por toda retribución pago de sueldos vencidos hasta hoy y gasto que haya desembolsado, como obsequio del Estado se le abonen seis mil pesos efectivos por el Tesoro Nacional. Debiendo devolver sus Despachos para el Ministerio de la Guerra, para ser dado de baja dándole las gracias y esperando el Gobierno de su patriotismo que estará pronto siempre que se le necesite y se le vuelva a llamar al servicio de la República. Lo quiere comunicar al Ministerio de la Guerra para su cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios Guarde a V. E. muchos años. José Ellauri y se transcribe a V. S. para que lo haga saber al Teniente Coronel don Bernardo Dupui pidiéndole al mismo tiempo los Despachos de su Clase y le dé las gracias a nombre del Gobierno por los servicios que ha prestado a la Causa dándole a continuación de baja en el Ejército y comunicándose en la Orden General. Dios guarde a V. S. muchos Años.—

José Rondeau.

Art. 3.°. — En la solicitud hecha por el Alferez del Escuadrón No. 1 don Pedro Algañares pidiendo su separación del servicio ha recabado el derecho siguiente. Concedido a sus efectos pase al Detall para que lo haga saber en la Orden General.

Medina.

* *
*

Día 8. — ASCENSOS Y DESTINOS EN EL EJERCITO. — Orden General

Art. 2.°. — La Superioridad con fecha 6 del corriente el grado de Sargento Mayor de Caballería de Línea a favor del Capitán don Juan Francisco Rebollo.

Art. 3.°. — Con la misma fecha ha dispuesto el Gobierno que el Ayudante del E. M. Capitán don Luis Masariego pase a continuar sus servicios en su misma clase al Batallón No. 2 de Infantería.

Art. 4.°. — En la solicitud del Teniente 1o. Graduado don Manuel José Borges pidiendo su separación del servicio con fecha 6 del corriente la Superioridad ha tenido a bien concedérsela.

Medina.

* *
*

Día 9. — SEPARACION Y DESTINO DE JEFES Y OFICIALES EN EL EJERCITO. — Orden General

Art. 2.° — En las solicitudes hechas pòr los señores Jefes (ilegible) y Sargento Mayor don Francisco Solano Jigena pidiendo su absoluta separación del servicio. La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien concederlas.—

Art. 3.° — Se reconoce serán como ayudante al servicio del Detall al Capitán Graduado Ayudante Mayor don Miguel Martínez.—

Art. 4.° — La Superioridad ha dispuesto que el Sub-Teniente de Marina don Pablo Galves pase a continuar sus servicios abordo del Bergantín Nacional de Guerra.—

Medina.

* *
*

Día 10. — PROPUESTA DE OFICIALES. — Orden General

Art. 2.° — El Gobierno con fecha 9 del corriente ha aprobado la siguiente propuesta de Oficiales para el Batallón de Infantería No. 2: para Capitán de 1a. Compañía con grado de Sargento Mayor al de

igual clase don Pablo Goyena, para Teniente 1.° Alférez Abanderado al Sargento Brigada don Felipe Serrano, para Teniente 1o. de la 2da. Compañía al Teniente 2o. don Juan (ilegible) para Alférez de la misma al de igual clase don José Espinosa, para Alférez Abanderado al Brigada don Justo Rodríguez.

Medina.

* *
*

Día 11. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General

Art. 2.° — La Revista de Comisario se pasará el 15 a las nueve de la mañana del presente, en sus respectivos cuarteles debiendo la Compañía de Milicias formarse del Escuadrón No. 2 de Caballería de Línea, debiendo presentar éste una relación en el hecho, de las familias que tengan para ser racionadas. La Revista será pasada por el señor Comisario General de Guerra don Octavio Maines, debiendo intervenir la revista el Señor Cnel. don Bartolomé Quinteros y su Ayudante el Alférez don Andrés Cáceres.

Medina.

* *
*

Día 15. — RELEVO DE SERVICIOS. — Orden General

Art. 1.° — Servicio para mañana en el Detaill el Teniente 1o. don José Pagola. Las guardias de la Guarnición se darán como está ordenado, para evitar en lo sucesivo el que dupliquen algunos desórdenes en el Hospital Militar, con motivo de la entrega del socorro semanal a los que se hallen enfermos en él. Se previene que en lo sucesivo se suspende la entrega mientras visitan enfermos en el referido Hospital.

Medina.

* *
*

Día 19. — DESTINO DE UN CORONEL. — Orden General

Art. 2.° — La Superioridad con fecha 18 ha tenido a bien disponer en el Servicio de Edecán el Teniente Coronel don José María Magariños debiendo continuar sus servicios como Agregado al E. M. G.

Medina.

* *
*

Día 22. — PROPUESTA DE OFICIALES. — Orden General

Art. 2.° — El Gobierno con fecha 23 ha tenido a bien aprobar las

siguientes propuestas hechas por el Cnel. Jefe del Cuerpo de la Milicia de Caballería de Extramuros: para Capitán de la 1a. Compañía don Fulgencio Carbares, para Teniente 1o. don Federico Martínez Nieto, para Teniente 2o. don Manuel Martínez Silva, para Alférez don Joaquín García, para Capitán de la 2da. Compañía don (ilegible), para Teniente 1o. don Manuel Aguiar, para Teniente 2o. don Francisco Solar, para Alférez don Lorenzo Fácio, para Capitán de la 3a. Compañía don Manuel Antonio de León, para Teniente 1o. don Ignacio Corralez, para Teniente 2o. don Ginés.

Medina.

* *
*

Día 23. — DESTINOS Y NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — Orden General

Art. 2.° — La Superioridad ha dispuesto que el Teniente Coronel don José María Magariños quede de 1er. Ayudante de la Oficina del Detaill.

Art. 3.° — La misma ha expedido despachos de Sub-Teniente a favor del ciudadano don Dámaso Corrales Viscaya, quedando éste en el Servicio del Detall.

Art. 4.° — El Batallón No. 2 de Infantería, Cuerpo de Valencia, y Compañía de la escolta del Gobierno piden ser licenciadas mañana a la hora de orden del Estado General.

Medina.

* *
*

MES DE MAYO. —

Día 6. — SE APRUEBAN PROPUESTAS DE OFICIALES Y SEPARACION DEL SERVICIO. — Orden General

Art. 3.° — Con fecha 6 del presente la Superioridad se ha dignado aprobar las propuestas que el Señor Coronel de Milicias de Extramuros ha hecho para Sargento Mayor de la misma. En el 1er. Escuadrón de Línea don Lorenzo Lombardini, igualmente ha sido aprobada la que el expresado Jefe hizo para Ayudante Mayor. Con la misma fecha ha sido aprobada la propuesta que para Teniente 2o. de la 3ra. Compañía del Batallón de 2da. Línea ha hecho el Señor Coronel del mismo en favor del Alferez don Telésforo Ordoñez.

Art. 4.° — En la solicitud presentada por el Alferez don José Pa-

lomino pidiendo su separación del servicio, ha recaído el decreto de concedido, debiendo darse de baja en la Orden General.

Medina.

* *
*

Día 7. — EQUIPARACION MILITAR DE CIRUJANOS Y NOMBRAMIENTOS. — Orden General

Art. 2.° — S. E. el Señor Presidente de la República Gral. en Jefe del Ejército con fecha 29 del ppdo. dice lo siguiente: Pongo en manos de V. E. la relación que demuestra la organización que se le ha dado al Cuerpo Facultativo y el equivalente en cada destino para que S. E. el Señor Vice-Presidente tenga conocimiento de ello: Cirujano Mayor equivalente a Coronel Efectivo Dr. don Fermín Ferreira, Cirujano Principal equivalente a Teniente Coronel don Patricio Ramos, Cirujano de 2da. Clase equivalente á Ayudante Mayor don Juan Bautista Blum, Farmacéutico Principal equivalente a Capitán don José María Farragó, Practicante Mayor equivalente a Teniente don Juan Asnar, Practicante Menor don Ceferino Balagar, con treinta pesos a dicho Practicante Menor, don Juan Gabriel con la misma dotación.

Art. 3.° — Con fecha 7 del corriente la Superioridad se ha servido aprobar las propuestas que há hecho el Comandante de Marina don José Beaden en las personas de don Pedro Natal Capitán de la misma arma para Sargento Mayor y de 2o. Jefe y para Tenientes 2dos. a Don Félix Mendez, Don Pablo Antonio Galvez y don Angel Fabres.

Art. 4.° — De Orden de S. E. el Señor Vice-Presidente de la República, queda nombrado para su Ayudante de Campo desde esta fecha el de igual clase Capitán Graduado don Joaquín Tabarez.

Medina.

* *
*

Día 11. — BAJA DE UN OFICIAL Y DISPOSICION SUPERIOR. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha 27 del mes pasado S. E. el señor Presidente y General en Jefe del Ejército ha ordenado que el Teniente 2.o con grado de Capitán Agregado al Cuerpo de Artillería don Pablo Reyes, sea dado de baja con entera separación del servicio, por haberlo así solicitado.

Art. 3.° — La Superioridad ha dispuesto, se haga entender a la Guarnición que desde esta noche habrá Jefe de Día, y que los Jefes

y Oficiales de los Cuerpos, deberán precisamente dormir en sus Cuarteles, lo que se hace saber para su exacto cumplimiento.

Medina.

* *
*

Día 12. — TRASMISION DE NOVEDADES. — Orden General

Art. 2.° — Las Guardias desde mañana pasarán los partes de las novedades que ocurriesen al Jefe de Día remitiéndolos a la Guardia del Principal y el Comandante de esta remitirlos al Jefe de Día nombrado.

Medina.

* *
*

Día 13. —REVISTA DE COMISARIO. — Orden General

Art. 2.° — La Revista de Comisario se pasará de presente el 15 a las diez de la mañana en el Patio de la Casa de Gobierno debiendo ser interventor el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros.

Medina.

* *
*

Día 15. — FUNERALES Y HONORES A UN TENIENTE CORONEL. — Orden General

Art 2.° — Debiendo mañana a las nueve y media hacerse los funerales al finado Teniente Coronel don Pablo Ordoñez, el Coronel del Batallón de Infantería No. 2, dispondrá que a la indicada hora se hallen cien hombres en la casa mortuoria calle de San Ramón para acompañar al cuerpo y hacerles los honores al darle sepultura, debiendo mandarlos el Jefe que en tales casos corresponde llevando los tambores sin luto.

Art. 3.° — Se invita a los señores Jefes y Oficiales que se hallen francos para asistir a ese acto.

Medina.

* *
*

Día 17. — SE DISPONE UNA REVISTA GENERAL. — Orden General

Art. 2.° — El domingo habrá una Revista General de todas las

tropas de la guarnición inclusa la Escolta de Gobierno en el punto y a la hora que indicará el Jefe del Detaill.

Medina.

* *
*

Día 18. — SUSPENSION DE LA REVISTA DISPUESTA. — Orden General

Art. 2.° — Queda suspenso el artículo 2.° de la Orden de ayer hasta segunda orden.

Medina.

* *
*

Día 21. — SE DISPONEN HONORES. — Orden General

Art. 2.° — No habiéndose hecho el entierro del finado Teniente Coronel don Pablo Ordoñez y siendo este mañana, el Coronel de Infantería No. 2 dispondrá que a las 10 de la mañana se hallen dos compañías en la puerta de la Iglesia para hacerle los honores que por su clase le corresponden, debiendo mandarlas el Jefe que en tales casos lo efectúa. Se invita a los señores Jefes y Oficiales francos de servicios a asistir a ese acto.

Medina.

* *
*

Día 24. — ORDENANDO SALVAS DE VEINTIUN CAÑONAZOS. Orden General

Art. 2.° — Mañana a la hora de costumbre hará tres salvas de 21 tiros la Fortaleza de San José, enarbolando el Pabellón Nacional como en los demás puntos que corresponda hacerlo.

Art. 3.° — Los señores Jefes y Oficiales que gusten concurrir a la función de Iglesia, que está preparada en solemnidad del día que se recuerda, podrán verificarlo de riguroso uniforme, debiendo presentarse del mismo modo en todos los actos públicos que haya en el día y noche.

Medina.

* *
*

Día 28. — SOLICITUD DE UN OFICIAL Y DECRETO. — Orden General

Art. 3.° — En la solicitud que ha promovido a la Superioridad, el

Teniente don Manuel Antonio Abreu, a recaído con fecha 25 del corriente el Decreto que sigue:

"En mérito del día que se celebra, y por gracia especial, el Gobierno indulta al suplicante del castigo a que se había hecho acreedor por la separación del Ejército sin el conocimiento de sus superiores; pero para que de algún modo quede compurgada su falta se declara que ha perdido la antiguedad que tenía en el Ejército y que ella debe empezar a contarse desde esta fecha en que se le destina en su clase al Servicio de la Marina.

Medina.

* *
*

MES DE JUNIO. —

Día 4. — ALTA EN EL SERVICIO DE LA MARINA NACIONAL, DESTINOS Y BAJAS. — Orden General

Art. 2.° — La Superioridad con fecha 25 del pasado y en celebridad de otro día, ha tenido a bien dar de alta en el Servicio de la Marina Nacional al Teniente Don Martiniano Mure, a quien debe contársele en servicio desde el día en que fué agraciado.

Art. 3.° — Con fecha de ayer ha dispuesto el Superior Gobierno sea dado de alta y agregado al E. M. G. el Capitán de Caballería don Pedro Villagrán.

Art. 4.° — Se dá de baja en el Servicio de la Marina Nacional al Sargento Mayor, Comandante de la Goleta de Guerra Bernardina Don Guillermo Paye, a virtud de haberlo solicitado.

Medina.

* *
*

Día 6. — BAJAS DEL EJERCITO Y EXPEDICION DE DESPACHOS Y ORDENES. — Orden General

Art. 2.° — Por disposición Superior han sido dados de baja en el Ejército los Jefes y Oficiales que se expresan según sus fechas: El Sargento Mayor Graduado Capitán Don Melchor Pacheco en 27 de Febrero último. El Teniente Coronel Don José María Pirán en tres de Abril último. El Cirujano Mayor Don Antonio Benito San Martín en 9 del idem. El Alferez don Manuel María Ayala en 26 del mismo. El Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor don Pedro Goyeneche en 26 de marzo último. El Sargento Mayor don Guillermo Bauzá en 14 del idem. El Sargento Mayor Graduado Capitán don Jüan Cegobia.

en 29 del mismo. El Comisario don Pedro Leal en 23 del idem. El Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor don Manuel Pacheco en 3 de Mayo ppdo. El Teniente Coronel Graduado Capitán don Felipe Soto en el 18 del mismo. Don Francisco Seré y don José María Mun con fecha 1o. del mismo. El Capitán don Antonio Martínez Loureyro en 15 del idem. Los Tenientes 1os. don Manuel Giménez y don Saturnino Villamayor, éste, el 15, y el primero, el 18 de mayo. El Teniente don Jordán de San Vicente en 1o. del idem. El Teniente 2o. don Silverio Antonio Costa en 13 del mismo. El Teniente Graduado Alférez don Pedro Pablo Rincón en 18 del idem. Los Alféreces don Francisco Bardasán y don José Briol Terreno en 1.o del mismo.

Art. 3.° — Con fecha 5 de Abril último ha tenido a bien el Gobierno en pedir Despacho de Capitán de Caballería de Línea al Capitán Graduado Ayudante Mayor Licenciado don Manuel Rollano.

Art. 4.° — Con fecha 24 de Mayo ppdo. ha tenido a bien la Superioridad expedir Despacho de Teniente 1o. de Milicias Nacionales al de igual clase don Antonio Casalla al servicio de la Capitanía del Puerto como Ayudante de ella.

Art. 5.° — Los señores Coroneles del Batallón N.° 2 de Infantería y del Escuadrón de Caballería del mismo número y el Comandante de la escolta de S. E. se apersonarán mañana a las doce de ella en el Despacho de S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina.

Medina.

* *
*

Día 7. — SE RECOMIENDA CORRECCION A LOS INDIVIDUOS DE TROPA. — Orden General

Art. 2.° — Se ha observado por diferentes ocasiones que los individuos de tropa que se destinan a acompañar a su Majestad no cuidan de hacerlo con el respeto que se debe al culto y a la religión que protejemos, pues lo hacen con el sombrero o gorra puesta en la cabeza y siendo opuesto a lo mandado por las ordenanzas generales del Ejército se previene que en lo sucesivo tanto las Guardias como la Escolta que acompañe la Majestad, deben echar la gorra a la espalda o llevar el sombrero en la mano, y permanecer así mientras que pase aquella, sigan en su compañía o estén en la custodia.

Medina.

Día 22. — EXPEDICION DE DESPACHOS Y APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General

Art. 2.° — El Superior Gobierno ha tenido a bien mandar expedir el Despacho de Sargento Mayor Graduado con fecha 22 de Diciembre del año ppdo. de 1838 al Capitán del 2.° Escuadrón de Línea Don Mariano Santos.

Art. 3.° — Con fecha de ayer el Superior Gobierno, ha tenido a bien aprobar las propuestas que para Oficiales del 2.° Batallón de Línea hizo el Jefe respectivo, cuyos empleos son: Para Teniente 1.° de la 3ra. Compañía al de igual Clase don Calixto Jaimes, para Teniente 2.° de la 2.ª Compañía al de igual clase Licenciado don Estanislado Alonzo y para Sub-Teniente de la misma al Brigada del expresado Domingo Nobelazco.

Art. 4.° — Con igual fecha ha sido aprobada la propuesta hecha por el Jefe de la Milicia de Extramuros, en la persona de don Gregorio Santos, para Teniente 2.° de la 1ra. Compañía del primer Escuadrón de su mando.

Medina.

* *
*

Día 25. — BAJA Y RETIRO DEL EJERCITO. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha 21 del corriente la Superioridad ha tenido a bien acceder a la solicitud del Teniente 1.° don José Pagola concediéndole su baja con absoluta separación del servicio.

Art. 3.° — El Gobierno con fecha 22 del que corre se ha servido acceder a la solicitud del Sargento Mayor Graduado Capitán don Pedro Arce mandando expedirle la Cédula de retiro con goce y fuero.

Medina.

* *
*

Día 26. — PROPUESTA Y SOLICITUD DE SEPARACION. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha de ayer la Superioridad, se ha dignado aprobar la propuesta que para porta Estandarte del Primer Escuadrón de la Milicia Nacional de Extramuros ha hecho el Jefe de ella en favor del ciudadano don Pedro Marquez.

Art. 3.° — Con igual fecha el Superior Gobierno ha tenido a bien acceder a la solicitud que ha hecho el Sub-Teniente de la Goleta de

Guerra "General Rivera" Don Joaquín Travieso en la que pide su absoluta separación del servicio.

Medina.

* *
*

Día 28. — DESTINO DE OFICIALES Y SERVICIOS DISPUESTOS. — Orden General

Art 2.° — Por disposición Superior con fecha de ayer el Sargento Mayor Graduado Capitán don Pablo Gollena ha sido nombrado Ayudante del Exmo. Señor Ministro de Gobierno, y el que estaba nombrado como Sargento Mayor don Julián Caviedes ha pasado a prestar sus servicios en el E. M.

Art. 3.° — Desde mañana dará la guardia del Hospital Militar compuesta de un Cabo y cuatro Soldados el Batallón N.° 2 de Línea, y el Destacamento de la Isla de Ratas, el Escuadrón N.° 2 de Línea continuando así hasta segunda orden.

Medina.

* *
*

MES DE JULIO. —

Día 3. — SE APRUEBA UNA PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha servido aprobar la propuesta que el Jefe del Batallón N.° 2 de Línea ha hecho en el Capitán del mismo Cuerpo, don Luis Masariegos para Sargento Mayor Graduado.

Medina.

* *
*

Día 4. — SE RESTITUYE A UN JEFE EN SU DESTINO Y CESAN OTROS EN EL MANDO. — Orden General

Art. 2.° — Habiendo hecho renuncia del mando del 1er. Escuadrón de la Milicia Nacional de Extramuros el ciudadano don Matías Fort a consecuencia de considerarse Jefe nato de ella como era en el año 36 y de cuyo destino fué despojado violentamente por la Administración anterior, con fecha 25 de julio del mismo año y considerándose que debe ser repuesto desde que así se dispuso en resolución de 20 de

Diciembre del año ppdo. Atendida la justicia de este reclamo teniendo presente lo prevenido en la Ley Orgánica de la Guardia Nacional que dispone, que el Jefe de ella sea un ciudadano vecino, propietario del Departamento en que se le nombra y convencido el Gobierno de que sin contrariar el texto expreso de aquella no puede existir como Jefe de la Milicia Nacional él que actualmente lo es, ha acordado y decreta:

Art. 1.° — Cesa en el mando de la Milicia Nacional de este Departamento el Coronel don Manuel Freire, quien pasará a continuar sus servicios al E. M.

Art. 2.° — Queda repuesto en el empleo de Comando de la Milicia Nacional de este Departamento el ciudadano don Matías Fort como Teniente Coronel particular.

Art. 3.° — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, queda sin efecto lo prevenido en el 2.° artículo del decreto de 9 de abril ppdo.

Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional. Rivera. José Rondeau.

Medina.

Día 8. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha 6 del corriente la Superioridad ha dispuesto que pase a continuar sus servicios al Batallón N.° 2 de Línea el Sub-Teniente de Artillería Don José Manuel Fuentes.

Medina.

* * *

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General — BAJA DEL EJERCITO.

Art. 2.° — La Revista de Comisario se pasará de presente mañana trece del corriente a las diez de la mañana en la Plaza Principal siendo Interventor el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros, en cuyo punto permanecerán todas las tropas hasta que sean revistadas por S. E. el Exmo. Señor Presidente de la República. Los Cuerpos de la Guarnición se presentarán de centro azul. El Jefe más antiguo mandará la Línea.

Art. 3.° — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha venido en acceder a lo solicitud que ha elevado el Teniente Primero de Milicias Ayudante de la Capitanía de Puerto don Antonio Casalla; en la que pide su baja y absoluta separación del Servicio.

Medina.

Día 15. — SERVICIOS DISPUESTOS. — Orden General

Art. 2.° — Desde mañana la Asamblea romperá en la Casa de Gobierno a la hora de costumbre, empezando el Batallón N.° 2 de Línea y así sucesivamente los demás Cuerpos de la Guarnición incluso el Escuadrón de Escolta de su Excelencia el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Medina.

* *
*

Día 16. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha trece del corriente se ha servido acceder a la solicitud que ha promovido el Teniente Graduado Alférez de Caballería don José María Larrazabal solicitando en ella su baja y absoluta separación del Servicio.

Medina.

* *
*

Día 17. — SE DISPONE SALVA DE 21 CAÑONAZOS. — Orden General

Art. 2.° — Siendo mañana el aniversario de la Jura de la Constitución, la Fortaleza de San José hará tres salvas de 21 cañonazos a la hora de costumbre enarbolando el Pabellón Nacional en este punto, y los demás que corresponda hacerlo, por todo el día.

Art. 3.° — Los señores Jefes y Oficiales vestirán de gala y la tropa se presentará lo más decente posible.

Medina.

*
* *

Día 19. — PROPUESTA DE OFICIAL ACEPTADA. — O. General

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha de antes de ayer ha venido en aprobar la propuesta que el Señor Capitán del Puerto ha hecho para Ayudante de la Capitanía en favor del Capitán rebajado don Francisco Lasota dándose de alta en el Estado Mayor.

Medina.

* *
*

Día 22. — SE NOMBRA OFICIAL DE DETALL. — Orden General

Art. 2.° — Se reconocerá por Oficial Ordenanza de la Oficina del Detall al Teniente Segundo de Infantería don Manuel Antonio Acosta.

Medina.

* *
*

Día 23. — SE DICTAN NORMAS PARA CUMPLIR LA TROPA.
— SE CITAN OFICIALES.
— PROPUESTA ACEPTADA.

Art. 2.° — Siendo una de las causas que contribuye eficazmente a relajar la disciplina militar la reunión de la tropa en las pulperías para adquirir vicios o para sustentar los adquiridos, se previene a los Señores Jefes de los Cuerpos se opongan con el mayor empeño a la continuación de este abuso, no permitiendo que los Soldados y Clases que le están subordinados permanezcan en dichas casas, sino el tiempo necesario para proveerse de los artículos de que tengan necesidad, en la inteligencia que la menor contravención a esta disposición será castigada con toda la severidad que exige el Servicio Militar.

Art. 3.° — Todos los Jefes y Oficiales afectos al Estado Mayor y que existan en la Capital se presentarán mañana a las doce en la Oficina del Detall desde la clase de Teniente Coronel abajo a recibir órdenes.

Art. 4.° — La Superioridad con fecha de ayer se ha servido aprobar la propuesta que el Jefe del Batallón N.° 2 de Línea ha hecho para Sub-Teniente de la 3ra. Compañía del expresado en favor del Teniente 2.° de Milicias don Gabriel Zamora.

Medina.

* *
*

Día 31. — MODIFICACIONES EN EL SERVICIO
— DISPONIENDO PRESENTACION DE OFICIALES. —
Orden General

Art. 2.° — Por disposición Superior se previene a todos los Señores Oficiales y Jefes pertenecientes al Detall, desde esta noche dormirán en la Oficina hasta nueva disposición.

Art. 3.° — De los Cuerpos de la guarnición se darán cuatro patrullas, dos de prima y dos de segunda.

Art. 4.° — El Jefe de Día tendrá su residencia en el Detall y a

este punto se remitirán los partes de las novedades que ocurran en las veinticuatro horas.

Art. 5.° — La entrada de la Casa de Gobierno quedará reducida desde esta noche a la sola puerta principal.

Art. 6.° — Los Oficiales y tropa de la guarnición después de la segunda Lista permanecerán acuartelados.

Art. 7.° — Las patrullas en el tiempo que recorran la ciudad, firmarán en el Cabildo, Muelle y Casa de Gobierno, poniendo en esta última las novedades que hayan ocurrido y dando antes de rendir la patrulla parte al Jefe de Día de cualquier ocurrencia.

Art. 8.° — Los Cuarteles no serán visitados por el Jefe de Día en atención a que sus Jefes deben existir en ellos y responder del orden interior de ellos.

Art. 9.° — El Santo no se dará a la guarnición hasta el toque de oraciones, que pasará a revisarse al Detall, de mano de uno de los Jefes de Servicio que entregará a los Ayudante de los Cuerpos. — *Rondeau.*

Art. 10.° — Todos los señores Jefes y Oficiales afectos al Estado Mayor y los pertenecientes al Ejército que se hallen en la Capital, sea con licencia o por cualquier otro accidente, se presentarán mañana a las once del día en esta Oficina a recibir órdenes.

Medina.

* *
*

MES DE AGOSTO. —

Día 1.° — FUNERALES DE UN OFICIAL
— DISPONIENDO SERVICIOS. — Orden General

Art. 2.° — Debiendo celebrarse a las cuatro de esta tarde en la Iglesia Matriz los honores funerales del finado Capitán Graduado don Víctor Taboada se invita a todos los Señores Oficiales francos de la guarnición para que concurran a dicho acto.

Art. 3.° — Desde hoy en adelante el Batallón N.° 2 dará dos patrullas una de primero y otra de segundo cuarto debiendo firmar en la forma prevenida en la Orden de ayer.

Medina.

* *
*

Día 2. — DISPONIENDO PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — Orden General

Art. 2.° — Todos los Jefes y Oficiales de la guarnición como los

que se hallan afectos al Detall se presentarán mañana de gala a la una del día en esta Oficina para cumplimentar S. E. el Señor Vice-Presidente de la República.

Medina.

* *
*

Día 5. — NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA DE LA GUARNICION. — (Adición a la O. General)

La Superioridad ha tenido a bien nombrar al Señor Coronel Mayor don Rufino Bauzá Comandante en Jefe de las Fuerzas de la Guarnición; y a todo su Departamento siendo prevención el que con el expresado Señor General deberán entenderse todos los Comandantes Militares que pertenezcan a los Cuerpos indicados.

Medina.

* *
*

Día 6. — NOMBRAMIENTO DE JEFE PARA EL BATALLON DE VOLUNTARIOS DE MILICIAS "DEFENSORES DEL ORDEN"
Orden General

Art. 2.° — Por el Ministerio de la Guerra con fecha de ayer se dice en esta Oficina lo que sigue:

Habiendo dispuesto la Superioridad la creación de un Batallón de Voluntarios de Milicias con la denominación de Defensores del Orden, ha tenido a bien nombrar para Jefe de él al Teniente Coronel don José María Magariños a quien le hará V. S. saber y comunicar en la Orden General.

Lo que se hace saber al Ejército a los fines consiguientes.

Medina.

* *
*

Día 7. — SE CONCEDE SEPARACION DEL SERVICIO A UN JEFE. — Orden General

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha de ayer se ha servido acceder a la solicitud que ha promovido el Coronel Graduado Teniente Coronel don Carlos de San Vicente pidiendo su absoluta separación del servicio.

Medina.

Día 10. — SE REPONE EN SU CARGO A UN JEFE — SE EXPIDE CEDULA DE INVALIDO A UN OFICIAL. — Orden General

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra y Marina se dice a esta Comandancia General de Armas lo siguiente: El Superior Gobierno con esta fecha no obstante haber sido relevado del servicio el Coronel Graduado Teniente Coronel don Carlos San Vicente, Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, ha resuelto se llame nuevamente a continuar en él dándosele de alta en el Ejército en atención a que se necesitan sus servicios.

Art. 3.° — Con fecha 23 de Julio pasado el Superior Gobierno ha tenido a bien mandar expedir Cédula de Inválido al Teniente de Caballería de Línea don Patricio Hermida según decreto sancionado por las Honorables Cámaras en trece del mismo lo que se avisa y se hace saber al Ejército a los fines consiguientes.

Medina.

* *
*

Día 12. — DISPONIENDO REVISTA DE COMISARIO. — Orden General

Art. 2.° — La Revista de Comisario la pasarán los Cuerpos de la Guarnición en sus cuarteles respectivos el 14 del corriente a las diez de la mañana. Se nombra para Interventor al Señor Coronel don Manuel Freire. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 13. — SE EXPIDEN DESPACHOS MILITARES A FAVOR DE DOS CIUDADANOS. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha 1.° del corriente el Superior Gobierno ha tenido a bien expedir Despachos de Capitanes de la Compañía de Matrículas a favor de los ciudadanos Don José Neyra y don Manuel Fernández Lima. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

Día 14. — DESTINO DE UN JEFE Y OFICIAL. — Orden General

Art. 2.° — Se reconocerán por Ayudantes de la Comandancia General de Armas al Teniente Coronel Graduado don César Díaz y al Capitán don Secundino Mieres. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 16. — DISPONIENDO PAGO DE HABERES A UN OFICIAL.— Orden General

Art. 2.° — Con fecha 14 del corriente el Superior Gobierno se ha servido decretar en favor del Capitán del Batallón N.° 2 don Luis Masariegos que se le ponga en posesión del Capital y premio de su reforma descontándose por Contaduría la parte que reciba del premio en el sueldo semanal o mensual como Capitán de Ejército en servicio. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 19. — SE EXPIDEN DESPACHOS MILITARES. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha 16 del corriente el Superior Gobierno se ha servido expedir Despachos de Sargento Mayor de Caballería de Línea con agregación al Estado Mayor al de igual clase licenciado don Vicente Almada lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 20. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha de ayer el Superior Gobierno se ha servido expedir Despachos de Oficiales del Batallón N.° 2 en favor de los individuos siguientes: para Capitán de la 3ra. Compañía al Teniente 1.° de la misma don Calixto Jaime, para Teniente 1.° de la misma al de igual clase segundo don Trifón Ordoñez, para Teniente 2.° de la misma al Sub-Teniente don Gabriel Zamora, para Sub-Teniente de la misma al Sargento Distinguido don Andrés Limoiné, para Sub-Teniente de Bandera al Sargento Distinguido don Juan María Mederos. Con la

misma fecha ha dispuesto que el Teniente Coronel don Matías Fort sea considerado en servicio desde el 15 del corriente con goce del sueldo asignado a los de su clase y que todos los Oficiales pertenecientes a la Milicia de Extramuros que hayan sido llamados o se llamaren en adelante al servicio activo se consideren en el mismo caso y obtengan a las buenas cuentas semanales como los demás Cuerpos de la Guarnición pasando por consiguiente la Revista de Comisario mensual. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 21. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General

Art. 2.° — Se reconocerá por Ayudante de la Comandancia General de Armas al Capitán don Eulalio Martínez. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 22. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. —

Orden General

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha 20 del corriente ha tenido a bien mandar expedir Despachos de Sargento Mayor de Infantería de Línea del Ejército Nacional en favor del de igual clase de la República Argentina don Juan de Dios Mazolo.

Con fecha de ayer el Gobierno ha mandado expedir Despachos de Jefes y Oficiales del Batallón de Milicias activa de esta Capital en favor de los individuos siguientes: para Teniente Coronel Comandante don Eusebio Cabral, para Sargento Mayor de igual clase Graduado Teniente Coronel don César Díaz. Para Capitán de la 1ra. don Antonio Solsona. Para Capitán de la 2da. Don Dámaso Correa, para Teniente 1.° de la 1ra. don Rafael Ruano, para Teniente 1.° de la 2da. don Emeregildo Solsona, para Teniente 2.° de la 1ra. don Francisco Fernández Fisterra, para Teniente 2do. de la 2da. don Francisco Tesano, para Sub-Teniente de la 1ra. don Manuel Zorrillera, pra Sub-Teniente de la 2da. don Juan (ilegible). Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

Día 23. — ALTA Y DESTINO DE UN JEFE. — Orden General

Art. 2. — El Superior Gobierno con fecha de hoy ha resuelto que el Sargento Mayor Graduado Capitán don Melchor Pacheco sea dado de alta en el Ejército y destinado al servicio de la Comandancia de Armas. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 24. — DESTINO DE UN JEFE Y EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — Orden General

Art. 2.° — El Superior Gobierno ha dispuesto que el Sargento Mayor don Vicente Almada pase a continuar sus servicios bajo las inmediatas órdenes del Señor Coronel de Policía.

Con fecha de ayer se ha servido expedir Despachos de Alféreces de Milicia en favor del ciudadano don Juan Bautista Trujillo el cual queda al servicio de la Comandancia de Armas; y de Teniente 2.° del Escuadrón N.° 1 de Línea en favor del ciudadano don Bernabé Plá. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 28. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha de ayer 27 del corriente el Superior Gobierno ha aprobado las propuestas que para Oficiales de las Compañías de Matrículas ha hecho el Señor Capitán del Puerto en los ciudadanos siguientes: Teniente 1.° de la 1ra. Compañía don Antonio Casalla, Teniente 2.° de la misma don Manuel Franco, Sub-Teniente 1.° de la misma don Modesto Sánchez (hijo) y de 2.° de la misma don Cipriano Costa, Teniente 1.° de la 2.ª Compañía don Benito Acosta, Teniente 2.° de la misma don Pedro López, Sub-Teniente 1.° de la misma don Juan Angel Zaballa, idem. 2.° de idem don Ignocencio Fernández.

Art. 3.° — El reconocimiento del Sargento Mayor que se dió el 22 del corriente a favor de Juan de Dios Marzola es con el grado de Teniente Coronel por expresarlo así el Despacho que obtuvo lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Art. 4.° — Desde mañana los Jefes de los Cuerpos darán parte a la Comandancia General de los individuos que se den de alta en ellos expresando sus procedencias.

Medina.

Día 29. — CREACION DEL BATALLON VOLUNTARIOS AUXILIARES Y NOMBRAMIENTO DE JEFE. — Orden General
DESTINO DE JEFES

Art. 2.° — Por el Ministerio de la Guerra se dice a esta Comancia de Armas lo siguiente:

El Superior Gobierno con esta fecha ha expedido el decreto siguiente. En mérito de la nota de la Comandancia General de Armas del día anterior en que se avisa la reunión de un número de individuos voluntarios que se prestan diariamente para alistarse en el servicio y defensa de la Capital y la necesidad de poner a la cabeza de esa fuerza un Jefe que los dirija y regularice hasta formar un Batallón con la organización de los demás del Ejército teniendo presente las demás razones en que se funda la indicada nota el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° — La Comandancia General de Armas queda autorizada para elevar a Batallón la fuerza de Infantería que hoy existe reunida de individuos voluntarios. 2.° Se declara al expresado plantel el título de *Batallón Voluntarios Auxiliares.* 3.° Nómbrase para Jefes de este Cuerpo al Teniente Coronel don José Benigno Canedo. 4.° Por la Comandancia de Armas se elevarán las propuestas de Oficiales que sean necesarios adoptar cada una de las Compañías. 5.° Se considera en servicio a sueldo el plantel que servirá al Batallón de nueva creación desde el 15 del presente. 6.° Por el Ministerio de la Guerra se librarán las órdenes necesarias para su equipo mantención y demás relativo al cumplimiento del presente decreto que se comunicará, publicará y dará el Registro Nacional. — PEREIRA. — *José Rondeau.*

Art. 3.° — Habiendo sido nombrado Comandante en Jefe de Batallón de *Voluntarios Auxiliares* el Teniente Coronel y 2.° Jefe del Detall don José Benigno Canedo, se nombra para ocupar la Mesa de 2.° Jefe del Detall al Teniente Coronel don Anselmo Dupont por haberlo así dispuesto el Jefe de Armas. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 31. — DESTINO DE OFICIALES. — APROBACION DE RENUNCIAS EN EL EJERCITO. — CREACION DE UN ESCUADRON DE LINEA Y NOMBRAMIENTO DE JEFE. —
Orden General

Art. 2.° — Se reconocerán por Ayudantes de la Comandancia Ge-

neral de Armas al Teniente Coronel Graduado Capitán don Pedro Igarzabal en lugar del Capitán don Secundino Mieres que se halla en otro servicio.

Art. 3.° — El Superior Gobierno con fecha 29 del corriente ha tenido a bien llamar al servicio activo al Alferez de Caballería don Antonio Pan. Lo que se comunica a V. S. dándole el destino que crea conveniente.

Art. 4.° — Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien aprobar las renuncias hechas por don Manuel García de la Sienra nombrado Capitán de la 3ra. Compañía del Batallón de Milicia Activa don Rafael Ruano, Teniente 1.° de la 1ra. Compañía y Sub-Teniente de la 2.ª, don Juan María Win en su consecuencia ha nombrado para reemplazar estas vacantes al ciudadano don Enrique Franico, para Capitán de la 3ra. Compañía, para Teniente 1.° de la 1ra. Compañía, al ciudadano don Jaime Illa y para Sub-Teniente de la 2.ª a don José Tardaglia.

Art. 5.° — El Gobierno con esta fecha ha expedido el presente decreto.

Necesitando la Capital tener una fuerza de Caballería de Línea que sirva a prestar el servicio que las circunstancias exigen con las [illegible]ntajas que deben esperarse de los individuos que [illegible] [illegible] llenar las plaza[illegible] [illegible] la ley son llamados a [illegible] del Ejérci[illegible] [illegible]ito Permanente. El Gobierno ha acordado y decreta: A[illegible]rtículo primero. De los individuos que se encuentran dentro [illegible] del Departamento de la Capital que no estén comprendidos [illegible] en el *enrolamiento de la Milicia Nacional de Caballería* se crea[illegible] [illegible]a un Escuadrón de Línea. Segundo: se nombra para mandarlo al Señor Coronel don Manuel Freire. Tercero: por el Ministerio de la Guerra se librarán las instrucciones necesarias al Jefe de la Fuerza indicada para que arreglado a ella se verifique el acantonamiento. Cuarto: el mismo Ministerio señalará la fuerza que sirva de plantel para la creación del citado Escuadrón quedando encargado de lo demás concerniente al cumplimiento del presente decreto que se comunicará, se publicará y se dará al Registro Nacional. — *Pereira.* — *José Rondeau.*

Medina.

* * *

MES DE SETIEMBRE. —

Día 2. — CREACION DE UN BATALLON DE MILICIAS URBANAS "VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD". — O. General

Art. 2.° — Habiendo llenado lo dispuesto por el acuerdo recaído

en la solicitud promovida por algunos ciudadanos solicitando formar un Batallón con el título de *Voluntarios de la Libertad* que quieran servir en el Cuerpo elegido por ellos, el Gobierno ha acordado y decreta: 1.° Se creará un Batallón de Milicia Urbana con el título de *Voluntarios de la Libertad.* 2.° Nómbrase para mandarlo al Comisario General de Guerra don Fabio José Maines, que con el título de Coronel estará a la cabeza del expresado Batallón. 3.° El Coronel de este Cuerpo propondrá los demás Jefes y Oficiales que sean necesarios para la dotación de las Compañías de que se componga el indicado Batallón. 4.° El Ministerio de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto que se comunicará, publicará y se dará al Registro Nacional. — *Pereira.* — *José Rondeau.*

Medina.

* * *

Día 2. — APROBACION DE PROPUESTAS. — ALTA DE UN JEFE. — Orden General

Art. 3.° — El Superior Gobierno con esta fecha se ha servido aprobar las Propuestas que para Sargento Mayor de Línea ha hecho el Señor Coronel don Manuel Freire en el de igual clase licenciado don Francisco Solano Xigena, para Capitán de la 1ra. Compañía al Ayudante Mayor don Ciriaco Sagrera, para Teniente 2.° al Teniente 1.° de Milicias don Guillermo Aguiar.

Art. 4.° — La Superioridad dispone que el Teniente Coronel don Manuel Antonio Iglesias, sea dado de alta en el Ejército desde esta fecha. — *Bauzá.* Lo que se hace saber al Ejército.

Medina.

* * *

Día 3. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General

Art. 2.° — Con esta Fecha la Superioridad ha tenido a bien aprobar las propuestas que para Teniente Coronel de Línea Comandante del *Batallón Voluntarios de la Libertad* ha hecho el Coronel del mismo en favor del Sargento Mayor de Infantería de Línea don Fermín Ordoñez, para Teniente 2.° de Infantería de Línea encargado de Ayudante Interino al Alferez don José Rodríguez, para Capitán de Granaderos a don José Lapuerta, para Teniente 1.° don Luis Cogay, para 2.° a don Felipe Martínez. Para Capitán de la 1ra. Compañía de Fusileros a don Adolfo Rodríguez, Teniente 1.° a don Pantaleón Pérez,

por 2.° a don José María Muñoz, Sub-Teniente 1.° don Juan Ramón Muñoz, por 2.° don Juan Pedro Zaballa. Por Capitán de la 2.ª Juan Feliciano Vázquez, para Teniente 1.° don Francisco Laviña, para 2.° don Narciso Cenario, Sub-Teniente 1.° don Manuel Martínez, para 2.° don Gregorio Belisnolis, para Capitán de la 3ra. Compañía don Bernardo Quijano, para Teniente 1.° don Francisco Viana, para 2.° don Cayetano Vals, para Sub-Teniente 1.° don Antonio Castañera, para 2.° don Manuel Cavilla, para Capitán de la 4.ª Compañía don José Rivera Indarte, para Teniente 1.° don Francisco Burgos, para Teniente 2.° don Román Félix Fernández, Sub-Teniente 1. don Pablo Vidal, Sub-Teniente 2.° don Luciano Alvarez. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* * *

Día 4. — SE DICTAN NORMAS PARA PRESENTACION DE OFICIALES. — Orden General

Art. 2.° — Todos los Jefes y Oficiales de la Guarnición desde hoy en adelante se presentarán con su peti uniforme en todos los actos de servicio y fuera de él. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* * *

Día 6. — APROBACION DE PROPUESTAS. — DISPONIENDO SERVICIOS. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha de ayer ha sido aprobada por esa Comandancia General y hecha por el Comandante de la Milicia de Extramuros para Capitán Comandante del 2.° Escuadrón de la misma a favor del ciudadano don Juan Fernández, habiéndose dado aviso al Ministerio de Gobierno para que libre sus órdenes a la Intendencia de Policía manifestando que la Superioridad ha dispuesto se deje la fuerza que tiene el Comandante Fernández como dependiente de su Escuadrón y de la Guardia Nacional de Extramuros.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y más fines. — *José Rondeau.*

Art. 3.° — Con fecha de ayer el Superior Gobierno ha tenido a bien aprobar la propuesta hecha por el Comandante de Milicias activa para Ayudante Mayor de dicha en la personal del Teniente 1.° licenciado don Luis Ramón Silveira.

Art. 4.° — Desde esta noche y hasta segunda disposición el Batallón de Voluntarios de la Libertad nombrará cincuenta hombres los que permanecerán de imaginaria y de cuyo número se nombrarán dos patrullas compuestas de seis individuos y un Oficial con prevención que los Oficiales nombrados deberán presentarse a las ocho de la noche en la Oficina del Detall para sortear los cuartos de dichas patrullas y recibir las órdenes para dicho servicio. El Batallón de Voluntarios Auxiliares nombrará dos patrullas compuestas de igual número y en el mismo orden que se previene al Batallón de Voluntarios de la Libertad manteniendo la imaginaria con arreglo a la fuerza que tenga reunida lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 7. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — ALTA EN EL EJERCITO. — Orden General

Art. 2.° — Con fecha de ayer el Gobierno ha aprobado las propuestas hechas por el Señor Capitán del Puerto para Teniente 1.° de la 2da. Compañía de Matrícula a favor del ciudadano don Benito Maurel y para Sub–Teniente 1.° de la de la 1.ª al ciudadano don Antonio Uset. Lo que se avisa a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — *José Rondeau.*

Art. 3.° — Con igual fecha ha aprobado las propuestas hechas por el Jefe Batallón Voluntarios Auxiliares en favor de los individuos siguientes. Para Capitán de la 1ra. Compañía al ciudadano don Pablo Milani, para Teniente 1.° a don José Picot, para Sub–Teniente 1.° a don Tomás Parodi lo que se comunica a Usía para que sean dados a reconocer en la Orden General. — *José Rondeau.*

Art. 4.° — En la solicitud elevada por esa Comandancia y promovida por el Sargento Mayor Reformado de Infantería de Línea don José María García ofreciendo sus servicios. El Gobierno con igual fecha ha acordado lo siguiente: Dése de alta en el Ejército, a sus efectos comuníquese a la Comandancia General de Armas y Contaduría General. Rúbrica de S. E. Rondeau. Lo que se comunica a Usía para su conocimiento y demás disposiciones consiguientes. — *José Rondeau.*

Art. 5.° — A la solicitud elevada por esa Comandancia y promovida por el Capitán don Manuel Ferreira ofreciendo sus servicios el Gobierno ha expedido el acuerdo siguiente: Admítense los servicios del suplicante, dése de alta en el Ejército y comuníquese a la Comandancia General de Armas. Rúbrica de S. E. José Rondeau. Lo que se comunica a Usía para su conocimiento y demás efectos. — *Rondeau.*

Día 9. — RENUNCIA DE UN OFICIAL.
— APROBACION DE PROPUESTAS.
— DESTINO DE UN OFICIAL.
— EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES.
— SE DISPONE USO DE DIVISA.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra, con fecha 6 del corriente, dice: Que la Superioridad con fecha de ayer ha admitido la renuncia que hace del empleo de Teniente 1.° de la 2.ª Compañía de Matrículas el ciudadano don Benito Acosta.

Art. 3.° — Del mismo Ministerio con igual fecha dice: Con fecha de ayer la Superioridad ha aprobado las propuestas hechas por el Intendente General de Policía para Oficiales de la 1.ª Compañía de la Intendencia a favor de los individuos siguientes: para Teniente 2.° a don Juan José Parejas y para Sub-Teniente a don Evaristo Parejas.

Art. 4.° — El mismo Ministerio con fecha 7 del que sigue dice que el Superior Gobierno ha dispuesto que el Sargento Mayor de Línea don Adriano Díaz pase a prestar sus servicios al Batallón de Matrículas de esta Capital.

Art. 5.° — Con igual fecha el mismo Ministerio dice que el Superior Gobierno con fecha 5 del corriente se ha servido expedir Despacho de Coronel Efectivo de Marina a favor del Teniente Coronel Comandante del Bergantín de Guerra Pereira don Santiago Soriano, lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Art. 6.° — Desde esta fecha todos los señores Jefes y Oficiales que pertenezcan al Ejército usarán la divisa punzó mientras dure la presente guerra.

Medina.

* * *

Día 10. — DESTINO DE UN OFICIAL.
— ALTAS EN EL EJERCITO.
— APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — El Gobierno ordena sea reconocido como Comandante en Jefe en la Legión Argentina al Brigadier General de la misma República don Martín Rodríguez.

Art. 3.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice que el Teniente Coronel de Caballería de Línea don José Villagrán y el Capitán don Francisco Villagrán sean dados de alta en el Ejército, el primero como Edecán de su Excelencia el Señor Vice-Presidente de la

República y el segundo a sus inmediatas órdenes para las comisiones que se digne confiarle, pues así lo dispone el Gobierno.

Art. 4.° — El mismo Ministerio con esta fecha dice que el Gobierno con fecha 26 del ppdo. agosto ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Señor Intendente General de Policía para Comandante y Oficiales del Cuerpo de Carretilleros en favor de los individuos siguientes: para Teniente Coronel Comandante al Sargento Mayor don Francisco Castro, para Capitán de la 1.ª Compañía al ciudadano don Hilario Videla, para Teniente 1.° de la misma al de igual clase don Antonio Bianquet, para Teniente 2.° de ídem al de la misma clase don Esteban Villalpando, para Alférez de la misma al ciudadano don Domingo Lorenti, para Capitán de la 2.ª Compañía al ciudadano don Manuel Solsona, para Teniente de ídem al de igual clase don Angel Scaniche, para Teniente 2.° de ídem al de igual clase don Tomás Baliñas y para Alférez de ídem al de igual clase don Ventura Martínez, lo que se hace saber al Ejército.

Medina.

* *
*

Día 11. — RENUNCIA DE UN OFICIAL.
— ALTA Y DESTINO DE UN OFICIAL.
— ALTA DE UN OFICIAL.
— DISPOSICIONES SUPERIORES. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice que la Superioridad ha tenido a bien admitir la renuncia hecha por el ciudadano don Dámaso Correa del empleo de Capitán de una de las Compañías del Batallón de Milicia Activa de esta Capital.

Art. 3.° — Con igual fecha el Gobierno ha dispuesto que el Teniente 1.° don José Bosques sea dado de alta en el Ejército y destinado en el Escuadrón de Línea del Coronel don Manuel Freire.

Art. 4.° — Con igual fecha el Superior Gobierno se ha dignado admitir los servicios que ha ofrecido en su clase de Capitán de Línea don Ildefonso Correa.

Art. 5.° — Los Jefes de los Cuerpos de la guarnición siempre que deban solicitar algo de la Superioridad para sus fuerzas respectivas, lo harán por conducto de esta Comandancia General según con anterioridad está terminantemente dispuesto. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 12. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice lo que sigue: El Superior Gobierno con fecha 7 del presente ha tenido a bien aprobar las propuestas del Jefe de la Milicia Activa a favor de los individuos siguientes: para Capitán de la 2.ª Compañía a don Lorenzo Batlle, para Capitán de la 3.ª al Teniente 1.° de la primera don Jaime Illa, para Teniente 1.° de la 1.ª Compañía al ciudadano don Sebastián Solsona y para Sub-Teniente de Banderas al ciudadano don Roberto Bortón.

Art. 3.° — Con igual fecha el mismo Ministerio dice que la Superioridad ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Comandante de la Milicia Nacional de Extramuros para Oficiales de dicho Cuerpo a favor de los individuos siguientes: para Teniente 1.° de la 1.ª Compañía al ciudadano don Rafael Pereira, para Teniente 2.° a don Pedro Villagrán y para Alférez a don Victorio Morales, lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 13. — RENUNCIA DE UN OFICIAL.
— APROBACION DE PROPUESTAS.
— SE DISPONE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice a esta Comandancia General lo que sigue: El Superior Gobierno con fecha diez del corriente ha tenido a bien admitir la renuncia hecha por el ciudadano don Enrique Juanicó del empleo de Capitán de la 3.ª Compañía del Batallón de Milicia Activa de la Capital, por lo que dispondrá esa Comandancia se haga nueva propuesta para llenar la vacante.

Art. 3.° — La Superioridad con igual fecha de 10 del corriente ha tenido a bien aprobar la propuesta hecha por el Señor Intendente General de Policía para el empleo de Sargento Mayor efectivo a favor del Capitán Ayudante de dicha Intendencia don Manuel Aguiar.

Art. 4.° — El lunes 16 del corriente, a las 10 de ella, pasarán Revista de Comisario de presente los Cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles y se nombra para Interventor en ella al Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. Lo que se hace saber al Ejército.

Medina.

* *
*

Día 14. — APROBACION DE PROPUESTAS.
— PRESENTACION DE PRESUPUESTOS. — O. General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha 11 del presente dice que la propuesta hecha por el Comandante de la Milicia de Caballería de Extramuros para Cirujano Honorario de la misma a favor de don Francisco Taborda ha sido aprobada por la Superioridad.

Art. 3.° — Los presupuestos semanales deben presentarse precisamente los viernes de cada semana. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 16. — PRESENTACION DE OFICIALES. — Orden General.
— ACUARTELAMIENTO DE TROPA (Adición a la Orden General

Art. 2.° — Todos los señores Jefes y Oficiales afectos al E. M. se presentarán hoy a la oración en esta Oficina por haberlo así dispuesto el Señor Comandante General de Armas.

ADICION A LA ORDEN GENERAL

Desde esta noche todos los Cuerpos de la guarnición acuartelarán una compañía, la que permanecerá de imaginaria hasta el día.

Medina.

* *
*

Día 17. — MEDIDAS DE SEGURIDAD.
— APROBACION DE PROPUESTAS.
— ADMISION DE SERVICIOS.
— RELACION DE FUERZAS Y ARMAMENTOS. — Orden General

El pasaje a este lado del Río Negro por los invasores al mando de su caudillo Pedro Echagüe obligan a la autoridad a tomar las medidas necesarias para poner este Departamento y la Capital al abrigo de cualquier tentativa que proyecten ejecutar sobre la población de extramuros; y en su consecuencia ha dispuesto el Gobierno formar una línea exterior a la legua de la ciudad, que sirva a garantir el vecindario que en este espacio se encuentra en descubierto del auxilio inmediato de la fuerza pública y para ello dispone que por ahora se pongan en práctica las medidas que se expresan en los artículos siguientes:

1.° — Se establecerán cuatro cantones de 40 hombres de Caballería

en línea que empezará entre el mar y las Tres Cruces y concluirá en el Molino Paso del Miguelete por este orden. El Escuadrón 1.° de Caballería de Milicias Nacionales de Extramuros colocará los dos cantones primeros con la fuerza indicada y sus Oficiales competentes en uno entre la costa del Sud y las Tres Cruces, y el otro en esta dirección a inmediaciones del Molino. El segundo Escuadrón cubrirá a los otros dos, que serán colocados uno en el Cerrito y el otro en el Paso del Molino, compuesto de igual número de tropa y Oficiales.

2.° — El resto de las fuerzas de los Escuadrones se colocarán el primero a retaguardia y en el centro del primero y el segundo cantón en una distancia capaz de proteger ambos: la del segundo en igual distancia a retaguardia para atender al tercero y cuarto cantón.

3.° — Para más seguridad de los puntos de la línea se destina a cada uno de ellos veinte infantes que en la noche cuidarán del punto entreteniendo la caballería en patrullas de primera y segunda que saldrán por ambos costados hasta encontrarse y de la mitad de la distancia que hay de uno a otro punto regresarán a sus cantones.

4.° — En el Cerrito se colocará una pieza de artillería con la dotación competente, la que se moverá al servicio del Señor General Jefe de la Línea según convenga.

5.° — La dotación de la pieza de que habla el artículo anterior la proporcionará el Batallón de Voluntarios Auxiliares escogiendo doce individuos a propósito para esta arma.

6.° — Los piquetes de Infantería de Milicia Nacional que se destinan a los cantones se relevarán cada ocho días.

7.° — El Jefe de la Línea por señales acordadas con los cantones indicará lo que debe servir en la noche para anunciar la aproximación del enemigo.

8.° — En la casa de Buena Vista se pondrá una guardia permanente de Oficial, que mantendrá una centinela en el mirador al cuidado de anunciar las señales que observase de la línea exterior, contestar la inteligencia y dar pronto aviso al Jefe de las armas para sus ulteriores disposiciones.

9.° — Por Jefe de la Línea exterior se nombra al Teniente Coronel don Matías Fort, el que se considerará como Segundo del Comandante General de Armas dirigiendo a éste todos los partes diarios y cuanto ocurra del servicio. Para estar a sus órdenes como Ayudante se le darán dos Jefes, 9 Oficiales que se harán reconocer en la Orden General. Lo que se comunica a V. S. para que haciéndolo en la de este día tenga su debido cumplimiento. — *José Rondeau.*

10.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice lo siguiente: el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas

por el Señor Coronel de Voluntarios de la Libertad para Oficiales del Batallón de su mando a favor de los individuos siguientes: para Ayudante Mayor al de igual clase de la República Argentina don José Zamurio, para Sub-Teniente de Bandera al Teniente Graduado don José Oriol Ferrer, para Capitán de la 1.ª Compañía a don José María Ventura, para Teniente 1.º de la misma a don Lorenzo Martínez, para ídem 2.º de ídem a don Ventura Fernández, para ídem Teniente 1.º de ídem a don Modesto Barreiro, para ídem 2.º de ídem a don Vicente Molina, para Teniente 2.º de la 2.ª a don Joaquín (ilegible) y para Sub-Teniente de la 3.ª a don Teodoro de María.

11.º — En la misma fecha el Gobierno y con fecha 11 del corriente ha admitido los servicios que oferta don Manuel Cananeris en la clase de Sargento Mayor Graduado de Milicias y con agregación al Estado Mayor.

12.º — Los Cuerpos de la guarnición pasarán mañana a las diez del día un estado general de fuerzas y armamentos. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

Medina.

* *
*

Día 18. — SE DESIGNAN INSTRUCTORES.
— EJERCICIO DE ARMAS.
— USO DE DIVISA. — Orden General.

Art. 2.º — La Compañía de Artillería del Batallón N.º 2 de Línea dará cuatro hombres de los más instruídos en el manejo del tren para la instrucción de la Compañía de nueva creación.

Art. 3.º — Desde mañana los Cuerpos de Infantería de la guarnición tendrán dos horas de ejercicio en el manejo del fusil, las que tendrán lugar de las ocho a las diez de la mañana. El domingo 23 del corriente harán ejercicio de fuego en los parajes que elijan los Jefes de los Cuerpos.

Art. 4.º — La divisa mencionada es la insignia de los Defensores del orden y honor nacional. Su uso está ya prevenido y se recomienda nuevamente a los Jefes, Oficiales y tropa que guarnecen la Capital y su Departamento. Los primeros no tolerarán de manera alguna la falta de cumplimiento a esta disposición. Lo que se hace saber al Ejército. — *Bauzá.*

INDICE

AÑO 1839 (continuación)

Fundación definitiva y anales del Museo Militar

Como lo hemos expresado en el capítulo anterior, el 12 de Octubre de 1939 había sido señalado por la Superioridad para la inauguración y apertura pública de este Museo Militar, acontecimiento que impulsó más aún la febril actividad intelectual del Capitán Mariano Cortés Arteaga, no obstante hallarse ya gravemente enfermo desde algún tiempo atrás, debiendo por tanto recaer la tarea ejecutiva, en el subdirector que lo era entonces el Tte. de Navío Homero Martínez Montero. La ceremonia de apertura, adquirió importancia y jerarquía muy elevada, pues para el acto se señalaba la asistencia del Presidente de la República, General Arquitecto Alfredo Baldomir, y del Ministro de Defensa Nacional, General Arquitecto Alfredo R. Campos, y otros ministros del Poder Ejecutivo, y de las demás ramas de la Administración Pública. Se comprende que habiendo estado la restauración de la Fortaleza bajo la dirección técnica del General Baldomir, llevada adelante y concluída con verdadero amor patriótico, desease el Primer Magistrado de la Nación, dar especial señalamiento al nuevo Instituto Cultural que iba a tener asiento en sus salas. Y así fué. La prensa de la fecha registra en sus columnas la brillantez de la ceremonia. Colmados los locales de invitados, y apostada una guardia de artillería y de policía en uniforme de gala, para custodia y vigilancia, llegó el Presidente Baldomir y el Ministro General Campos con las demás autoridades, a la hora 10 y 30 de la mañana, cortando las cintas de los colores patrios que impedían el acceso a las dependencias, quedando desde esa fecha hasta el presente, y sin interrupción alguna, abierto y en marcha progresiva el Museo Militar que en la Fortaleza "General Artigas", en la cima del Cerro, tienen el Ejército y la Marina Nacional. Nada más elocuente para patentizar la trascendencia dada a esta inauguración, que trascribir el discurso pronunciado en la circunstancia, por el Ministro, General Alfredo R. Campos, verdadera página —cual se verá— distributiva de justicia para quienes contribuyeron a la construcción, restauración, conservación y honroso destino de ese tesoro histórico, y también la respuesta que en nombre del Director ausente, pronunció con severa programación, el Subdirector del novel Instituto. Esas piezas oratorias, dicen literalmente así:

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Defensa Nacional General de División Alfredo R. Campos

"Señor Presidente:
Señores Ministros y Embajadores:
Señoras, Señores:

Venimos aquí traídos por ese impulso de continuidad, que lo mismo se traduce en vínculo de unión a lo pasado, como es también incentivo que nos alienta a abordar el porvenir.

El pretérito es experiencia acumulada, es esfuerzo realizado en nuestro provecho, ahorrándonos energías en la constante búsqueda que anima nuestra vida; y también, nuestras inquietudes del presente, vibran en el anhelo de mejorar lo que viene, ennobleciendo la razón de vivir.

Lo actual, tan fugaz, sólo posee sentido cuando nos situamos en el justo término del tránsito entre el ayer y el mañana; y querer prescindir de los dos grandes influjos, recuerdo y deseo de superación, que es la traducción de esos tiempos en el espíritu, es tan imposible como pretender romper la armonía de la vida en una actitud perennemente estática, ya que son aquellas influencias las que dinamizan nuestras acciones.

De ahí que —vuelvo a repetirlo— cumplimos un deber de existencia creando instituciones que, como la que nos reúne, muestran objetivamente el ayer en una actividad humana, y lo hace en forma tangible, presentando al observador las cosas que han sido útiles en cada jornada en la que el progreso alcanzó un objetivo adelantado.

Y si esas cosas las mostramos en ambiente propicio, en el que se complete la subjetividad que encierran, habremos hecho obra de enseñanza para la mente y de educación para el espíritu desmintiendo así al escéptica expresión, tan divulgada, de que un museo es sólo un cementerio inanimado de cosas que fueron, y ya para siempre inútiles.

Nosotros creemos, por el contrario, que puede ser algo útil y vivificador y por ende de conveniencia su mantenimiento.

Tal es el propósito perseguido, al inaugurar, en fecha doblemente histórica, como homenaje a ellas, este Museo Militar, que se ha querido asentar en un edificio de noble abolengo, en lo colonial y en lo patricio y en el que, el reconocimiento nacional, se ha expresado honrándolo

con el nombre venerado del Precursor.

Es oportuno también librar al uso público este viejo castillo de recia arquitectura militar, el que —siguiéndose verazmente la traza del que lo concibiera, Coronel de Ingenieros Dn. José del Pozo y Márquez, Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros de Montevideo—, acaba de ser restaurado con el fervor de corazón y sabia conciencia, puestos de manifiesto en la benemérita labor que llevó a cabo la Comisión Honoraria encargada de la conservación y restauración de nuestros grandes monumentos históricos militares, las Fortalezas de Santa Teresa y del Cerro, y el Fuente de San Miguel.

Son obras éstas ya salvadas a la acción demoledora del tiempo y a la incuria de los hombres, como esperan —y lo serán de seguro—, ser restaurados otros restos históricos que quedan, aunque desmedrados, esparcidos en el país, esperando la piadosa resolución que paralice, al menos, la desaparición total, hacia la que inevitablemente van, con su ya avanzada ruina.

Es grato pues, reunir en esta ceremonia las dos circunstancias: la de recibir oficialmente terminadas las obras de restauración de la Fortaleza, y la de inaugurar el Museo Militar de la Nación que encuentra en ella apropiada sede, gracias a la laudable iniciativa del ilustre ciudadano Dr. Dn. Alejandro Gallinal, su promotor, quien merece por ello nuestro reconocimiento.

Y por lo primero constituye también, acto de justicia presentar a *sus autores*, el Sr. Presidente de la República General Arquitecto Baldomir, y Sr. Horacio Arredondo, Presidente interino de la Comisión Restauradora, así como a sus colaboradores del Servicio de Arquitectura Militar — el cumplido agradecimiento, por el espléndido trabajo realizado, devolviendo al viejo recinto sus líneas originales con escrupulosidad de verdaderos artistas e investigadores, y dándole nueva y duradera vida a este fuerte, que también encierra el mérito de haber sido la última manifestación técnica y el último sacrificio pecuniario realizado para defender militarmente el dominio de nuestras cosas en un esfuerzo que, en más de un siglo de vida independiente, no hemos podido repetir, al menos fuera del campo de las teorizaciones y en el de los estudios sin real cristalización.

Justo es que este ejemplo lo presentemos, al menos cuidado, a las generaciones que vienen, para que puedan apreciar y admirar las entonces titánicas obras de nuestros ascendientes, que ante el deber de cuidar el patrimonio de la colectividad, no vieron penurias en las áreas públicas, venerando en estas piedras que constituyeron atalaya del puesto militar que la autoridad colonial asentó como avanzada de su poderío, en un pasado que nos enorgullece y que dió nacimiento a

nuestra urbe metropolitana.

Cualesquiera hayan sido las vicisitudes por las que pasó su estudio, tan documentadamente expuestas en la valiosa monografía publicada por el distinguido camarada Capitán Cortés Arteaga —precisamente Director actual del Museo que inauguramos— y las controversias a que dió motivo la erección de este castillo entre los técnicos militares del Virreinato del Río de la Plata, lo cierto es que hoy representa el exponente de un poderío militar que estuvo alentado por patrióticos designios. Y la República naciente buscó en este fuerte el símbolo de su poder, trasladándolo heráldicamente a uno de los cuarteles de su escudo.

Tal el continente de la nueva institución.

En cuanto al contenido, no podía ser más oportuno que dedicarse a guardar las reliquias o encerrar los "specimens", donde el estudioso pueda seguir la evolución de nuestras fuerzas armadas en todo lo que tienen de instrumento de acción para la seguridad nacional, ya cuando actuaron en la consecución de la ansiada independencia, o luego para servir a la República constituída y salvaguardar la heredad.

Esto se verá con el tiempo, en las salas que se libran al amor del público, para enseñarles las etapas evolutivas del ejército, no con el propósito particularizado a la vida de personas o hechos concretos que caracterizan a otros museos —en cierto aspecto semejantes—, sino para hacer ver, sin individualización, las modalidades de cada época, presentadas con sentido técnico y metódica clasificación.

Tal lo que constituye el modesto principio de lo que deberá ser este Instituto, que queda bajo la inteligente custodia de sus directores, el Capitán de Ingenieros retirado Dn. Mariano Cortés Arteaga, y el Teniente de Navío Dn. Homero Martínez. Y para completarlo esperamos que contribuciones generosas de los amigos de esta obra de tradición y de enseñanza, traigan sus aportes, como ya lo han hecho los que con espíritu patriótico han donado —con desprendimiento que emociona—, reliquias familiares. Para ellos, depongo la gratitud que inspira su desinteresado y solidario gesto.

Dejo así, en este día —que nos reúne la gloria de la madre España y la gloria patria de Sarandí— inaugurando, en nombre del Poder Ejecutivo, el Museo Militar."

Discurso pronunciado por el señor Teniente de Navío Homero B. Martínez Montero

"Señor Presidente de la República:
Señor Ministro de Defensa Nacional:
Señores Ministros y Embajadores:
Camaradas militares:
Señoras, Señores:

Acatando la imposición de circunstancias hoy inmutables que alejan al Director de este Instituto, Capitán Rdo. Mariano Cortés Arteaga, del acto en que culmina una larga obra de esfuerzos, afanes y esperanzas, tócame a mí, Subdirector del Museo Militar y en cumplimiento de disposiciones superiores, dar la bienvenida a sus primeros visitantes en el acto de la inauguración.

Dentro de un momento podréis recorrer las diversas salas que le componen; paréceme propio, por tanto, antes de que traspaséis sus umbrales y para bien predisponer vuestro espíritu, dar conocimiento de cuál ha sido la inspiración que ha guiado la ordenación del material que constituye el acervo de esta casa.

Dos claras directivas han servido de orientación y observándolas, el Museo ha adquirido sus dos fundamentales características: es nacional e impersonal. Lo primero porque se concreta —casi en forma exclusiva— a la exhibición de las armas, uniformes, insignias, efectos diversos, etc., que han pertenecido al Ejército y la Marina nacionales en su proceso evolutivo; lo segundo, porque queriendo cumplir, precisamente, la predicha condición ha relegado a segundo término el conocimiento de la historia particular del objeto para destacar el sitio que ocupó en ese continuo progreso del arte y organización militar nacional.

Como se dice en la tésis que sirvió de norma al establecimiento de este Instituto, "no interesa al Museo la espada del General A que se destacó brillantemente en tal batalla, pero sí el modelo de espadas usadas por los generales en la época en que tal acción de guerra se cumplió; por lo tanto, la de representar una época, caracterizar un ejemplar; han de servir para identificar una colectividad y formar un juicio impersonal.

Si algún arma o efecto de los exhibidos actualmente pareciera no ajustarse estrictamente a las condiciones mencionadas, una razón circunstancial u oculta a la curiosidad superficial, legitima su puesto en el caudal presentado.

Sólo a título de esfuerzo complementario y sin desmesuradas aspiraciones, se ha organizado una pequeña sala de efectos no nacionales.

Por lo demás, el Museo, tal como hoy se ofrece a los primeros visitantes, no representa más que una etapa en el camino a andarse hacia la deseada y siempre lejana perfección, hacia la que irá avanzando mediante la colaboración del pueblo uruguayo que sin duda ha de prestarle a esta obra de interés social que viene a aumentar el patrimonio cultural de la Nación.

Digo interés social, nacional, porque tal como está concebido y montado este Museo, no sólo ha de ofrecer atracción al estudioso, técnico y erudito que podrán seguir paso a paso la evolución integral de nuestras fuerzas armadas, sino al común ciudadano, al visitante anónimo, que al comparar las armas gauchas: la lanza cimbreante que armó el ingenio, el puñal coronero en el que nuestro primer guerrero acortó el sable europeo tanto como estiraba su coraje épico; el fusil recortado, el lazo y las boleadoras; al comparar esos elementos, digo, con los que le oponía el adversario contemporáneo, comprendiendo mejor los méritos de muchas victorias patrióticas, abrirá más hondo su corazón para recoger una simiente más pujante y fecunda; germen de consciente nacionalismo, el único que es inconmovible porque arraiga en el pasado no sólo sobre humus de glorias sino también sobre extractos grávidos de razones y sentimientos.

Y esa será, quizás, la función más trascendente —por más colectiva— del Museo; la que, dando al olvido toda otra característica, bastaría a justificar su existencia. Y sería siempre y con justicia, expresión viviente de las fuerzas armadas nacionales. No Museo estático, forma de sueño o perpetuación momificada, sino aliento vivo, candente, que si aquellas fuerzas, regimentadas o no, dándole a un pueblo un territorio conquistaron la expresión física de una nación, esta casa —con su lección palpitante— le alcanzaría a ese pueblo su expresión moral: el sentido de la nacionalidad.

Antes de terminar mis palabras deseo dejar pública constancia del reconocimiento de la Dirección del Museo a los que, en cualquier forma, le prestaron su colaboración: a los donantes que desprendiéndose de objetos caros a su afecto o interés, ofreciéronlos al Museo en gesto de alta cultura y patriotismo; a los que concurrieron con una palabra de estímulo; a los artistas y artífices que montaron sus instalaciones en largas horas de trabajo tenaz.

Señores: Si el Cerro, en la heráldica nacionalidad es un símbolo, el Museo Militar puede aspirar a ser su rúbrica por su función social y le corona, físicamente, con la justeza de aquellos airones blancos de los gallardos caballeros que al flotar al aire en alarde de valor, aba-

tiéndose sólo ante la muerte, proclamaban al mundo —veraces— que tenían por debajo un corazón capaz de mantener el alarde.''

Con las transcripciones que dejamos apuntadas, la cita concreta de leyes y decretos, mencionados en los artículos anteriores, y el pasaje en revista de las diversas iniciativas bosquejadas, creemos dejar documentada una base para la historia de las diversas salas de armas en nuestro País, y muy especialmente para la referente al Museo Militar, cuya vida se iniciara tan brillantemente, y por cuya marcha ascendente me cabe la honra de velar actualmente —siguiendo directivas superiores— con la unción emotiva que despierta el cuidar un sagrario, donde vive latente el recuerdo militar y naval.

Capitán (R.) ANGEL CAMBLOR

CORRESPONDENCIA MILITAR
AÑO 1826

(CONTINUACION)

NOTA - Por error de imprenta no fué incluída en el número anterior la correspondencia del dia 18 de Marzo de 1826

18 MARZO 1826. —

FRANCISCO DE LA CRUZ AL GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES EN LA BANDA ORIENTAL

N.° 250.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1826.

En consecuencia de la nota del Señor General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental fecha en el Daymán a 19 de Febrero último, el Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra, ha dado las órdenes convenientes para que a la mayor brevedad se remitan a Sn. Nicolás y de allí a la Baxada con destino a dicho Ejército doscientas corazas y el número de morriones existente en los almacenes.

El infrascrito Ministro tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige con su más alto aprecio y distinción.

Fco. de la Cruz.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

18 MARZO 1826. —

FRANCISCO DE LA CRUZ AL GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES EN LA BANDA ORIENTAL

N.° 251.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1826.

El Gobierno ha aprobado la medida de pasar a la Infantería las

treinta plazas de la Compañía del Capitán de Caballería Don Antonio Pieres que el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental comunica en su nota de 19 de Febrero último desde el Daymán por las razones que en ella manifiesta.

El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra lo avisa de orden de S. E. al Señor General a quien ofrece los sentimientos de consideración más distinguida.

Fco. de la Cruz.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

18 MARZO 1826. —

FRANCISCO DE LA CRUZ AL GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES EN LA BANDA ORIENTAL

N.° 252.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1926.

El infrascrito Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de Guerra y Marina en consecuencia de la nota N.° 183 del General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental debe manifestarle que cuando en la N.° 216 se le previno la colocación de dos destacamentos en los puntos destinados para recalada de los correos marítimos, no fué el objeto que estos se compusiesen de tropa precisamente veterana, ni de mas número que el necesario para las atenciones que manifiesta la misma nota: a saber, la pronta conducción de la correspondencia y la vigilancia para tomarla del bote correo tan luego como llegase a los puntos indicados ó los muy inmediatos a que pudiesen conducirlo los accidentes de la guerra ó del tiempo: igualmente la detención de solas 24 horas en cada correo es relativa no al tiempo en que haya de contestarse en el Ejército cada vez que se reciban en él comunicaciones sino a la detención de cada bote en el punto de su arribo, lo que el Señor General advertirá que es importante conocer para calcular aproximadamente el período de la salida de los correos y dirigir en tiempo las comunicaciones del Ejército a ellos, sobre lo que conviene advertir que aunque son dos los puntos de recalada de los botes ellos se dirigirán con preferencia al de las Bacas, y que establecidos para la salida de esta Capital los días 2, 9, 16 y 23 de cada mes ya se puede combinar que a su llegada al destino encuentren correspondencia para conducir de regreso: como nada es demasiado para asequrar la pronta comunica-

ción con el Ejército, la salida del primer correo marítimo tendrá lugar tan luego como se reciban avisos de hallarse situados los destacamentos bajo el orden prevenido. Lo que se avisa al Señor General para su Gobierno.

El Ministro que suscribe tiene la satisfacción de saludar al Señor General en Jefe con la más atenta consideración.

Fco. de la Cruz.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental.

* *
*

18 MARZO 1826. —

PEDRO TRAPANI AL GENERAL LAVALLEJA

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1826.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. Señor Brigadier General del Ejército de la Provincia Oriental: que consecuente a aviso que ha recibido del Comandante de Soriano Don Migl. Gregorio Planes, referente a orden de V.E. ha entregado al Ayudante Don Luis Herrera la cantidad de ciento y cincuenta pesos, por cuenta de sus haberes. Es del deber del que suscribe noticiarlo al Señor General para el respectivo cargo, a aquel oficial de la suma que ha recibido, y ratificación oficial de V.E. de aquella orden verbal.

El que suscribe saluda respetuosamente al Señor General a quien se dirige.

Pedro Trápani.

Exmo. Señor Brigadier General del Ejército Oriental Don Jn. Antonio Lavalleja.

* *
*

18 MARZO 1826. —

FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL LAVALLEJA

Costa de Miriñai, 18 de Marzo de 1826.

El Gobernador que suscribe al saludar al Señor General Don Juan Ant. Lavalleja con sus más altas consideraciones, le comunica las siguientes noticias, habiéndose sublevado una Compañía de Blandengues, que se hallaba en el centro de la Provincia sin mas objeto que estar al celo de la costa del Uruguai y observar las operaciones de los enemigos, hicieron el atentado de matar a su Capitán, Teniente, un escribano y tres soldados, no obstante de un hecho tan escandaloso, me valí de toda prudencia, mandando al propósito donde estos se hallaban con un indulto a fin de que se viniesen todos, con las familias que allí tenían, y lejos de admitir, mi oferta de pura humanidad cam-

biaron de posición y se pusieron en las inmediaciones de Sto. Tomé con toda la chusma, al ver este movimiento conocí que estos ya no trataban sino el seguir de bandidos ó al menos me sospeché, que podrían ligarse con los Portugueses, me preparé con una fuerza de ciento y diez hombres y marché el 22 del pasado, a reducirlos por bien ó mal el primero del presente, me encontré con ellos, impensadamente ya al anochecer, y como ya me sintiesen, se pusieron en defensa formando su línea de batalla pero en el momento que cargué sobre ellos se desparramaron por un bosque bastante espeso y con la oscuridad de la noche lograron escaparse a pie pues les tomé toda la caballada quedando en mi poder 6 presos, lanzas y una arma de chispa que dejaron tirada y se encontraron al día siguiente pero ellos lograron escapar en los términos que arriba expreso, me llevé todo aquel día echando partidas, y no se pudo encontrar el resto, en este estado me dirigí para Sn. Borxa por saber de cierto que estos malvados estaban con los Brasileros de acuerdo para venir atacarme a Sn. Roqto. encontré en el paso ocho carretas de la propiedad, de un Portugués las tomé por buena presa las hice marchar con todo cargamento que era tabaco del Paraguai se me presentó Don Franco. Blanco haciéndome presente que la carga de cuatro carretas pertenecían a él le contesté que no había dificultad que era suyo nomás el cargamento con el fin de conducir todo para este destino y que éste se hiciera cargo de lo suyo, y siguiera su viaje para abajo pero quiso la suerte que estando en las inmediaciones de Ytaquí me salieron doscientos cincuenta Portugueses que sin duda eran los que estaban de acuerdo con los Indios me atacaron, pero quiso mi suerte a pesar de no ser igual fuerza los destrocé, con solo sesenta hombres que fueron los que entraron en la acción los demás se me dispersaron en la segunda descarga que me hicieron, pero cuanto concluyeron de sacar sus armas los cargué a sable y lanza de suerte que la acción se definió muy pronto habiendo quedado en el campo de batalla el Teniente Coronel Don Faviano el Comandante Fallardo y otro oficial que no se conoció, con más 21 soldados son los que se pudieron contar los demás ganaron la costa del río por unos montes feos y se fueron al otro lado, a contar el cuento de la famosa expedición que habían hecho para esta Banda las carretas quedaron en el mismo sitio con toda la carga por serme imposible traerla por la dispersión de mi gente y que me fué preciso salir para los cerros a reunirlos mientras tanto quedó la caballada inservible para volver para atrás aún los ciento cincuenta que tomé del enemigo estaban en peor estado es todo lo ocurrido y que tengo que comunicarle sobre este particular.

Ahora me resta decir a V.E. que es menester que nos pongamos de acuerdo, para poder operar contra el enemigo en los términos, que

V.E. me comunicó en su apreciable, a fin de que vayan las cosas, en el orden debido, con este motivo, saluda el infrascrito Gobernador de Misiones, con todo su afecto al Señor Capitán General a quien se dirige.

Félix de Aguirre.

Exmo. Señor Capitán General Don Juan Anto. Lavalleja.

* *
*

18 MARZO 1826. —

FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL LAVALLEJA

Costa de Miriñai, 18 de Marzo de 1826.

El Gobernador que suscribe al saludar con su mas alta consideración al Señor Capitán General a quien se dirige, le dice que en atención a tener mas inmediato al Señor General del Ejército Nacional, puede tratar por mi parte, con dicho Señor y quedar acordes en los términos que debemos invadir, a estos pueblos de Misiones que se hallan con poca fuerza y si retardamos, nos llevarán todos los pertrechos de guerra que tienen los enemigos, pues con alguna fuerza que V.E. mande incorporada con la que yo tengo y obrando de acuerdo todos, me parece no hemos de encontrar mayor resistencia, debiendo prevenir a V.E. que hecho el plan tendrá la bondad de darme aviso de todo lo acordado, en la inteligencia que todo cuanto V.E. haga quedaré por muy satisfecho.

El infrascrito Gobernador de Misiones repite al Señor Capitán General a quien se dirige con su mas alto aprecio toda su amistad.

Félix de Aguirre.

Exmo. Señor Capitán General Don Juan Anto. Lavalleja.

* *
*

18 MARZO 1826. —

FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Costa de Miriñai, 18 de Marzo de 1826.

El Gobernador de Miciones que suscribe al saludar al Señor General del Ejército Nacional a quien se dirige con su mas alta consideración y aprecio, acostumbrado, pasa a decirle a pesar que el Coronel Don José Gravl. Casco, me comunica, haberle participado la noticia de una acción, que tuve el día 6 de Marzo en las inmediaciones de Itaquí, impensada, pues habiendo marchado el 22 del pasado a desbaratar la Compañía que se hallaba en el centro observando los movimientos del enemigo, por el atentado que ya tengo dicho a V.E.

en mi anterior comunicación, dí con estos bandidos impensadamente el día primero ya casi al anochecer, por consiguiente en el momento que me sintieron se pusieron en línea de batalla pero en el momento que cargó la fuerza habiendo tirado algunos tiros disparando a pié, al mismo tiempo se me desparramaron en el monte sumamente espeso, y con la oscuridad, de la noche, escaparon, todos casi a pié logré tomar algunos quienes declararon estar de acuerdo con los portugueses para venir atacarme a Sn. Roqto. con esta noticia al día siguiente eché partidas por todos lados se consiguieron algunos mas, y viendo ya ser imposible agarrar a todos por la infinidad de malezales, que hay para ocultarse y a pié, marché para el (incomprensible) de Sn. Borxa en observación del Paso encontré ocho carretas con cargamento de tabaco que habían llegado de Itapua perteneciente la tropa, y la carga de cuatro carretas a un portugués, y el resto de carga a un paisano, hice poner en marcha toda la tropa con el fin de conducir todo hasta este destino como buena presa todo lo de la propiedad, del portugués pero en la inmediación de Itaquí salieron en número de doscientos cincuenta portugueses, en el momento que se me dió parte preparé la gente, y no dándome mas lugar, cargaron haciendo dos descargas pero concluída que fué esta maniobra cargué a sable y lanza y fueron destrozados, quedando en el campo de batalla el Teniente Coronel Don Faviano, el Comandante Fallardo que se hallaba en el referido Itaquí otro oficial, mas que no se conoció con mas veintiún soldados que se pudieron contar el restante fugaron vergonzosamente ganando la costa de un *monte feo y río Uruguai donde se embarcaron y se fueron en cuanto* llegó la noche, pues la acción se daría como a las cuatro de la tarde y a no habérseme dispersado la mayor parte de Lanceros, hubiese sido una acción completa pues no entraron mas que sesenta hombres de los míos en el ataque han tomádose 20 armas largas 5 pistolas diez y nueve latones y ciento cincuenta caballos, las carretas quedaron en el mismo lugar del combate, por haber salido a reunir la tropa que se me había dispersado, por estar todas las caballadas inservibles no retrocedí para atrás.

Igualmente son en mi poder las apreciables comunicaciones de V.E. por ellas veo haber recibido el remanente del contingente de esta Provincia y también le participo tener cinco desertores mas los que no le remito, ya por ver si cayesen algunos mas, pero dentro de poco se los remitiré, por lo que hace al Paraguai me da la noticia un sujeto de verdad que ha venido de Itapua que el Consul Portugués que se hallaba en la República Paraguaya ha sido echado de allí y precisado a salir en el término de 24 horas obligándole al mismo tiempo que en este plazo había de satisfacer la cantidad de 600 ps. que debía, como

también que ya no son bien mirados los Brasileros, y por parecerme noticia de algún bulto se la comunico, para su satisfacción, en cuanto a lo que me dice de estar yo echando partidas a traer haciendas del enemigo, debo decir a V.E. que le han engañado cuando le hayan informado que yo me empleo en esta fatiga, es verdad que yo he mandado unas cuantas veces para sostenerme yo y mi tropa, y no debía serle extraño a V.E. lo haga pues muy bien debe saber que yo me hallo sin ningunos recursos para sostener mi gente ni menos sostenerme yo, sin embargo que el Poder Ejecutivo me dice que hostilice al enemigo de todos modos, pero se me hace preciso el que V.E. me proporcione algunos medios para el sostén de mi tropa mientras tanto me proveen de la Capital de Bs. Ays. mi conducta jamás ha sido criticada en esta parte por consiguiente en un caso de necesidad como me hallo no me parece extraño me valga de los enemigos y no de ellos tampoco sino lo mismo nuestro que nos tienen usurpado cuando se viese, que yo pasaba cantidades para otros negocios particulares, en ese caso, se me podría criticar.

El infrascrito tiene el dulce placer de saludar al Señor General del Ejército Nacional a quien se dirije asegurándole sus mayores consideraciones.

Félix de Aguirre.

Exmo. Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en Sn. José, Marzo 18 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional adjunta al Exmo. Gobernador una planilla para que por su conducto sea entregada al Jefe de la fuerza destinada sobre la Colonia para que por ella arregle las dos Compañías de que debe componerse el Escuadrón, de que realizado que sea debe pasar al General en Jefe un estado que lo demuestre.

El mismo General saluda al Exmo. Gobernador a quien se dirige con su acostumbrada consideración y aprecio particular.

Martn. Rodrigz.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier Don Juan Anto. Lavalleja.

* *
*

18 MARZO 1826. —

BARTOLOME QUINTEROS AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Campo de Vanga., Marzo 18 de 1826.

Exmo. Señor:

Con fecha 16 desde el arroyo de los Corrales, me comunica el Capitán Don Felipe Gómez, no haber ocurrido mas novedad por aquellos destinos, que la de habiendo ido a sorprender unos seis individuos que faenaban en cueros de yeguas en la Orqueta del Queguay Grande, fué sentido de estos, y le ganaron el monte, donde solo prendió un desertor; y que habiéndose seguido a los demás por el monte, por un cabo y dos soldados, una tigra parida le hirió a los tres individuos, y al cabo de bastante cuidado; los que ha hecho retirar a sus casas a curarse, por falta de recurso pues son vecinos.

El Capitán Don Gregorio Berdum desde el arroyo Arerunguá, me da parte de no haber ocurrido novedad alguna en aquel destino, y me remite el mulato huido de Portugal, y esclavo de aquellas fronteras; el que pondrá a disposición de V.E. el miliciano, conductor de esta comunicación.

El Comandante que se firma, saluda al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige y le asegura su particular aprecio, consideración y respeto.

Bartolomé Quintero.

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe, Don Martín Rodríguez.

* *
*

18 MARZO 1826. —

MATEO QUIROGA A MANUEL ORIBE

Con fecha de ayer me ha dirigido el Jefe de este Departamento la nota que a la letra copio. "Con esta misma fecha he determinado " mudar el piquete que se halla en ese Pueblo y a su cargo, por con- " venir así al mejor servicio, y para llenar con mas acierto las órdenes " del Señor General como las tiene V. ya entendidas: Saludo a V. " afectuosamente, Campamento en las Piedras Marzo 17 de 1826. Si- " món del Pino. Señor Don Mateo Quiroga etc.".

Lo que transcribo a V.S., a fin de que proviniendo dicho piquete de orden especial de S.E. en calidad de compañía veterana tenga a bien revoque el expresado Jefe la indicada resolución sirviéndose V.S. consultar al Gobierno lo que crea conveniente en el particular; siendo advertencia que con arreglo a la circular de 3 del corriente se halla

el expresado piquete en aptitud de abrazar la dirección que le fuere señalada, y que con esta misma fecha represento por separado a S.E. respecto a este incidente.

Saludo a V.S. con toda mi consideración y respeto. Guadalupe, Marzo 18 de 1826.

Mateo Quiroga.

Señor Coronel de Dragones Libertadores Don Manl. Orive.

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL LAVALLEJA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON BERNARDINO RIVADAVIA

Dice: "El General que suscribe tiene el honor de exponer, que habiendo reasumido las altas facultades que V.E. tuvo a bien delegarle por la circular del 11 del ppdo., juzgó de su deber y como encargado de la responsabilidad del territorio de la Provincia de su mando, acudir con fuerza competente al punto de la Colonia en donde el General de las fuerzas Navales (Brown) le invitó para obligar aquella Plaza a su rendición.

La importancia del citado punto, las facultades delegadas por V.E., y el deber que estas dos circunstancias le imponían, le pusieron en el necesario y no dudoso caso de obrar por sí, y sin pedir venia alguna ni determinación a otra autoridad subalterna a V.E.

Tal deliberación ha dado márgen a las comunicaciones de 9 y 11 del presente que el Señor General Don Martín Rodríguez le ha dirigido desde su Cuartel General y de las que adjunta las correspondientes copias. Este incidente y el deseo de evitar otros de esta clase en lo sucesivo, le ponen en el preciso caso de pedir a V.E. las aclaraciones sobre la citada circular, marcando al mismo tiempo la función que el citado Señor General tenga sobre las tropas de esta Provincia que no estén reunidas al Ejército Nacional y determinadas para la campaña que se va a abrir; protestando ser como son sus constantes votos y deseos de la mejor armonía y sumisión a las determinaciones de la suprema autoridad.

El infrascrito tiene el honor de saludar al Exmo. Señor Presidente con la más alta consideración y respeto. (Copia del original). (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Dice: "El que suscribe al acusar recibo al Señor General en Jefe

del Ejército Nacional de su nota fecha 9 del que rige, contesta que no ha podido menos que extrañar la conducta del Cónsul de S. M. Británica en no haberse dirigido a él, exponiendo su pretendida ofensa; pues al hacerlo era necesario estuviese persuadido que el enemigo sin perder instantes y sin dispensar coloridos puede invadir nuestras costas, sorprender nuestras guardias y con el mismo pabellón inglés y tripulación ofender nuestras marchas. A más, también, que los oficiales de su mando en la costa de Santa Lucía u otras, deben cumplir las órdenes expedidas a fin de estorbar al enemigo cualquier medio de invadirnos, con toda la vigilancia que demandan las circunstancias imperiosas de la guerra emprendida contra el déspota del Brasil; cuyas naves cursan nuestros mares con toda clase de marineros y que por más de una vez han tremolado en diferentes puntos del globo diversos pabellones para conseguir rastreramente sus inicuos fines.

Extraña igualmente al que suscribe, que V. E. juzgue un hecho de esta naturaleza digno de castigo o esclarecimiento, cuando a juicio prudente cree se han hecho dignos, los señores Oficiales Quiroga y Antonina, de su mayor consideración por su celo y actividad, no siendo su conducta grosera e insultante, mientras el Señor Cónsul que se dirigió a V. E. no compruebe haberla usado deliberadamente con soldados de S. M. Británica.

El infrascrito está seguro que sus oficiales saben dar a éstos, el tratamiento que se merecen y que cualquier insulto que se haya hecho habrá sido en la creencia de que el enemigo prevaleciéndose de su engaño, podría tomar aquella investidura para burlar sus cuidados. El que firma, protesta al Señor General que indagará las circunstancias de este hecho, y en caso de ser preciso, no perder momento en dar una satisfacción oportuna, lo hará con singular complacencia.

El infrascrito al tener que pronunciarse de este modo, asegura no podrá salvar, a juicio de imprudentes imperitos, la hostilidad, si el tomar medidas de precauciones que puedan salvar nuestros fines y deseos se califiquen de hostil; a más de que siente con emoción no haberse apartado un ápice desde que abrió la campaña de los principios de orden y buena disciplina con que hasta ahora se han dejado ver los defensores de los derechos patrios" (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Dice: "Al Gobernador que firma le ha sido extraño que el Señor General se insinúe de modo que manifieste reconvenirle por las me-

didas que ha tomado en el acontecimiento que dió mérito a las notas de fecha 9 y 11 del correinte, creyendo de su atribución esas medidas. Si el infrascrito se expidió por sí, fué en consecuencia de la Delegación que en su persona hizo el Señor Presidente en nota del 11 de Febrero, cuya copia se adjunta, y por la que se cree el Gobernador que firma, no sólo facultado para determinar y tomar todas las medidas precisas en casos semejantes, sino también obligado con la responsabilidad de no hacerlo; y aun más, porque suponía al Señor General impuesto de ella, y en su consecuencia no debe extrañar el hacerlo, máxime cuando esto se efectuara sin perjuicio de las medidas que deben tomarse para la reunión general de la fuerza de esta Provincia según lo acordado entre ambos.

El que suscribe sabía muy bien que el Señor General en Jefe del Ejército Nacional se hallaba con el mando militar de las cuatro Provincias; pero con fecha posterior y por mayor autoridad que la que le invistió de este mando al Señor General, se ve el infrascrito autorizado del modo que la citada delegación manifiesta, y en tal caso conoció era de su deber expedirse por sí como lo hizo.

Con todo el Gobernador de la Provincia ansioso de evitar todo mérito que dé lugar a motivos de resentimientos por leves que aparezcan de queja al Señor General a quien se dirige, y con quien espera guardar siempre la mejor armonía, cree oportuno y dirige en consulta al Señor Presidente de la Nación, del modo que se debe entender la delegación que ha causado el acontecimiento que se manifiesta'' (*).

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Dice: ''Al acusar recibo al Señor General en Jefe del Ejército Nacional de su nota fecha 11 del que rige, el que suscribe contesta: que hoy imparte sus órdenes a quienes corresponde con el importante objeto de que procedan a remitir a V. E. con la celeridad posible, todos los marineros e individuos aptos que se encuentren en la Provincia. Al poner en conocimiento del Señor General en Jefe del Ejército Nacional esta oportuna deliberación, prevé con sentimiento que las órdenes dadas por V. E. a este respecto, aunque emanadas de legítima autoridad, no serán cumplidas por haber sido dirigidas a los Comandantes militares a quienes exigir ese cumplimiento no compete. El arreglo y organización interior de la Provincia al mando del General que suscribe, tiene demarcados los límites de ambos poderes, mientras así lo exijan las circunstancias, y en caso de considerar los individuos a que su nota

se refiere, como vecinos, transeúntes o vagos, a la justicia ordinaria territorial le incumbe tomar medidas para su aprehensión; sin que pueda intervenir en ella ninguna justicia militar, sin infringir las leyes vigentes. En caso de considerarlos enrolados en la tropa activa o milicia, menos podrán los Comandantes eximirlos del servicio para remitirlos a la disposición del Señor General en Jefe" (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Avisa que los Oficiales prisioneros tomados en acción del Sarandí, han aparecido en las murallas de la plaza (Colonia) burlándose de sus soldados con grandes gritos; que extrajudicialmente sabe, se han fugado del Paraná (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ A DON MANUEL ORIBE

Dice adjuntar una planilla, por la cual debe reglar las fuerzas que tiene a sus órdenes al frente de Montevideo (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que por conducto del Teniente Coronel Atanasio Lapido le remite seis mil pesos para la compra de mil caballos, y que puede extender esa compra hasta dos mil quinientos, remitiéndosele en primera oportunidad el total de su importe. (Más detalles). (*).

* *
*

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que por comunicación que ha visto dirigida al Doctor Don Lucas Obes, cree que dicho señor no está en la mejor disposición de cumplir la orden de presentarse al Gobierno Nacional; por cuya causa el Señor General Lavalleja le obligará a que inmediatamente dé cumplimiento a lo que se le ha ordenado. (Detalles). (*).

18 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ
AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a las notas fecha 12 y 14 del corriente que condujo Don Atanasio Lapido, y que en contestación a ellas, le reitera lo que disponía en nota que le dirigió con fecha 17 (nota N.° 102, de Marzo). (Más detalles). (*).

Señor Don Ramón Márquez.

Campo sobre la Colonia, Marzo 24 de 1826.

Circular.

Haciéndose preciso tomar un exacto conocimiento de los gastos generales de la provincia en la presente guerra he venido en ordenar a Vd. haga saber en su Departamento que todos los vecinos que tengan documentos de auxilios, ó suplementos hechos a las tropas de mi mando los presente en el Cuartel General del Durasno, con el importante objeto de documentar a cada individuo en debida forma para hacerse el pago en oportunidad. Asimismo ordeno a Vd. que haga entender sea esta mi orden extensiva a cualquiera individuo que haya prestado auxilios aun cuando no esté documentado con tal que pueda justificarlo. Esta oportuna medida deberá ser realizada y concluída precisamente para el día diez y seis del siguiente quedando cerrada dicha cuenta en el lugar ya citado, sin que en adelante tenga alguno derecho para reclamar el pago de éste género de deuda.

Jn. Antonio Lavalleja.

Es Copia.

Simón del Pino.

* * *

31 MARZO 1826. —

DON GERVASIO GOMEZ AL JEFE DEL ESTADO
MAYOR GENERAL

Avisa hallarse con licencia de orden superior desde el 18 de Noviembre de 1825, y que una enfermedad a la vista le priva por el momento seguir prestando sus servicios. (*)

* * *

31 MARZO 1826. —

DON JUAN ARENAS AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa encontrarse un poco restablecido de la enfermedad que lo aqueja. (*)

31 MARZO 1826. —

DON MANUEL ORIBE A DON PEDRO LENGUAS

Avisa remitir las listas de revista del Regimiento de su mando desde el mes de Marzo de 1825 hasta Enero del corriente año. (*)

* *
*

31 MARZO 1826. —

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a la nota en que le previene que el Receptor de Canelones le facilitará las sumas que necesite para gratificación de los pasados del enemigo; dice quedar ejecutada la orden respecto a la remisión de una lista de los individuos muertos ó heridos en acción de guerra. (Más detalles sobre asuntos de servicio). (*)

* *
*

31 MARZO 1826. —

DON FLORENCIO MENDEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a su oficio de fecha 30, y da cuenta de varios asuntos concernientes al mejor servicio. (*)

* *
*

31 MARZO 1826. —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice necesitar 40 carretas más, para el transporte de lo correspondiente al Ejército. (*)

* *
*

31 MARZO 1826. —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que con fecha 16 del que expira ha recibido la siguiente nota:

"El Ministro de R. Exteriores encargado del Departamento de Guerra y Marina que suscribe, en consecuencia del espíritu de su nota N.° 212 en que previno al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones a quien se dirige, la necesidad de organizar dicho ejército bajo una forma nacional con arreglo a la Ley de 31 de Mayo empezando a practicarlo con las tropas de su inmediato mando observa, qúe es llegado el tiempo de adelantar aquella organización a la

parte del mismo Ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominación impropia y perjudicial considerado como de la Provincia Oriental; en consecuencia previene el infrascrito al general a quien se dirige que no debe perder instante en promover esa organización tan absolutamente necesaria, y que al efecto pase a la menor brevedad a este Ministerio, un estado completo de la fuerza veterana, y de milicias que hasta aquí ha estado a las inmediatas órdenes del General Lavalleja; así como las demás noticias que conduzcan a tener un conocimiento exacto de aquella parte del Ejército, proponiendo las resoluciones que juzgue convenientes para uniformarlo al todo de que es parte".

"El General en Jefe que suscribe al transcribirlo a V. E., le previene que sin la menor demora posible se pongan en marcha a este Cuartel General todas las tropas veteranas con que se halla, y dos mil hombres de milicia de caballería, a fin de llenar en todas sus partes las disposiciones del Gobierno de la República, dejando tan solamente dos escuadrones sobre Montevideo, y uno sobre la Colonia. (*)

* * *

1.° ABRIL 1826 —

ADRIAN MEDINA AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

Acabo de recibir un oficio del encargado de la Mesa de Guerra, donde me ordena, a nombre de V. E., me reciba del mando interino del Escuadrón de Húsares, dejando el de mi Cuerpo al oficial que por su graduación le competa y la Comandancia de Armas de este punto en el Capitán de la fuerza de Infantería que lo guarnece.

Yo, Señor Exmo., cuando impulsado del amor de salvar mi Patria pasé de B.s Ay.s a esta Banda, dije bien claro a V. E. que no quería empleo ninguno, sino un fusil para ayudar a mis paisanos como uno de tantos. Bien contra mi voluntad fuí nombrado y admití el cargo de Comandante de Tiradores, cuya clase aun desempeño; y ahora nuevamente se me nombra en la Comandancia de un Cuerpo que está reputado por de línea, en que de ningún modo quiero aparecer. Yo conozco el aprecio con que V. E. me distingue honrándome con aquel cargo, pero no puedo admitirlo porque es incompatible con mis ideas y circunstancias.

Por esta razón, espero que V. E. se sirva admitirme esta renuncia que solemnemente hago, dictando V. E. el que deba entrar en aquel lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Durasno, 1.° de Abril de 1826.

Adrián Medina.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

ADRIAN MEDINA A PEDRO LENGUAS

Durasno y Abril 1.° de 1826.

Con esta misma fecha elevo mi renuncia ante el Exmo. Señor Capitán General, sobre el cargo de Comandante de Húsares que se ha servido confiarme, y Vd. me lo indica en su oficio de esta fecha.

En su virtud, puede Vd. disponer del modo que le parezca más arreglado, con respecto a que aquel Cuerpo sea provisto del que deba hacerse cargo de él, por la separación de su Comandante el Sargento Mayor Don Bernabé Rivera..

Con esta misma fecha y conforme a la orden de S. E., hago entrega de la Comandancia de Armas al Capitán de la fuerza de Infantería que guarnece este punto.

Saludo a Vd. con el más sincero afecto.

Adrián Medina.

Señor Mayor Don Pedro Lenguas, encargado de la Mesa de Guerra.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que el Teniente Don José A. Falcón solicita la compra de unas ovejas pertenecientes al Estado, existentes en la azotea de Fernández. (*)

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

Excelentísimo Señor

En cumplimiento de la circular fecha 24 del próximo pasado, en que V. E. me ordena pase a formar el arreglo general de la División del Departamento de mi cargo, en Escuadrones de Milicias según la planilla que me acompaña, con la misma fecha he tenido a bien nombrar un oficial en comisión, para que con anunencia de los Jueces Territoriales de dicho Departamento, se forme un padrón general de

todo él, para de este modo formar el arreglo con más perfección y la brevedad posible.

Asimismo, he tenido a bien comisionar al Señor Capitán conductor de estos oficios, para que pase a presencia de V. E. a salvar algunas dudas que se encuentran para dicho arreglo.

Del mismo modo, se hace preciso que mientras no se concluya dicho padrón y arreglo, se sirva V. E. mandar ú ordenar por el conducto que corresponde a los Jefes de Primera Línea ó al Jefe principal de esta Línea, se abstengan de mandar a este Departamento a tomar hombres para el servicio; no debiéndose entender ésto con los que ya están en actual servicio. Guarde Dios muchos años.

Campamento en las Piedras, Abril 1.° de 1826.

Simón del Pino.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

Excelentísimo Señor.

Con fecha 29 del que corre llegó a mi poder la comunicación de V. E. fecha 25 del mismo, en la que se me ordena no remueva de la Villa de Guadalupe el piquete de Milicias de la Primer Compañía del Departamento de mi cargo, y se halla al cargo del Capitán agregado al Estado Mayor y Comandante de dicha Villa, Don Mateo Quiroga. El Sargento, el Cabo y los trece soldados de dicho piquete son todos hijos de vecinos del Departamento y de los primeros que formaron la División y de consiguiente pertenecen a ella y mucho más cuando V. E. no ignora que la Sala sancionó Ley que ordena que los individuos que sirviesen en las tropas de 2.ª Línea no podrían ser agregados a las de 1.ª, a menos que su conducta no diese margen para ello; y no habiéndolo dado los expresados 15 individuos que forman dicho piquete, es de mi deber el reclamarlos, en cumplimiento tanto de dicha Ley como del desempeño de mi cargo. Si el dicho Comandante Quiroga aumentó hasta el número de 41 plazas, fué puramente con vecinos de dicha Villa que habían quedado esperando el arreglamento general, a excepción de 4 ó 5 individuos que se encuentran sueltos en aquel piquete.

V. E. no ignora que se hallan tres Compañías de este Departamento agregadas a Dragones Libertadores y todavía se me ordena que 15 individuos de la Primer Compañía pasen a la Escolta; cumpliendo con esta orden, ¿cómo he de formar el arreglo que se me manda de dicha División? Todo lo que hago presente a V. E., para que tomando

en consideración lo expuesto determine lo que halle por conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en las Piedras, 1.° de Abril de 1826.

Simón del Pino.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

En contestación de la comunicación de V. E. datada fecha 10 del próximo pasado, en la que me ordena remita a V. E. cuatro listas de cada Compañía de la División de mi mando y juntamente un estado general, debo anunciar a V. E. que ya las he hecho conducir al encargado de la Mesa de Guerra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en las Piedras, 1.° de Abril de 1826.

Simón del Pino.

Exmo. Señor Don Juan Ant. Lavalleja.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

MANUEL BRUN AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

Remito a V. E. los dos estados: el uno que demuestra la recaudación y la Data desde 1.° de Enero hasta fin del próximo pasado Marzo, y el otro sólo comprensivo a dicho último mes.

Saludo a V. E. con todo aprecio y consideración.
Maldonado, Abril 1.° de 1826.

Man.l Brun.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

DON MANUEL ORIBE A DON ANDRES LATORRE

Pide le remita por el Teniente Don Pablo López cuarenta monturas que necesita para el completo de las fuerzas (*).

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ A JUAN GARRIGO

Por el Comandante Don Fructoso Sosa, se le remiten al Comisario

Accidental en la Bajada del Paraná, dos mil pesos, a efecto de fletar todas las carretas posibles con el fin de remitir a este Cuartel General, a la mayor brevedad posible, todos los artículos de guerra y demás que se hallen en ese punto. — M. R.

Cuartel General y Abril 1.° de 1826.

Al Comisario Accidental Don Juan Garrigó.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 207.

Cuartel General en Sn. José, Abril 1.° 1826.

El General en Jefe que suscribe, tiene el honor de adjuntar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, la carta original de un oficial de la Secretaría del Exmo. Gobernador de esta Provincia, por la cual se impondrá el Señor Ministro, que las medidas que ella manifiesta son sin duda a causar entorpecimiento en la remisión de las fuerzas que el General en Jefe le tiene pedido para metodizarlas a las demás del Ejército; para excusar tal vez las que deben marchar con el Señor General de División, Brigadier Don Frutos Ribero, y últimamente, para no contribuir directamente con un solo soldado y sí solo con aquéllos que, amantes del bien del país, se presten voluntariamente.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental, desea se le prevenga las medidas que en tal caso deba tomar y al efecto espera qué el Señor Ministro a quien se dirige, tenga la dignación de ponerla en el conocimiento del Gobierno de la República, para que pulsando el mérito de ella sepa ordenarle lo más conforme.

El mismo General tiene el placer de reproducir al enunciado Señor Ministro, su alto aprecio y consideración más distinguida. — M. R.

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 210.

Cuartel General en Sn. José, Abril 1.° 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la

Vanda Oriental, considerando la imposibilidad que le será desde que abra el Ejército sus operaciones, poder auxiliar su familia con la eficacia que desea, haciéndole algunas remesas de sus sueldos, espera quiera el Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, haga presente a S. E. que el General que firma solicita que desde primero del próximo Mayo, se le asista a su esposa con la cantidad de 300 ps. mensuales. — M. R.
Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 211.

Cuartel General en Sn. José, Abril 1.° 1826.

La nota original que el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, ha recibido del Comisario del Ejército y que tiene el honor de adjuntar, instruirá al Señor Ministro a quien se dirige la falta que se advierte de numerario para las atenciones del Ejército y espera quiera el Señor Ministro elevarla al conocimiento del Gobierno para que resuelva lo conveniente.

El General que firma reitera al Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, su afectuosa consideración. — M. R.
Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

* *
*

1.° ABRIL 1826 —

DON PEDRO LENGUAS A DON BERNABE RIVERA

Dice: que con fecha 26 del pasado le ordenó el Señor General Lavalleja, lo diese de baja del cuerpo de su mando por haberlo (usted) solicitado. (Detalles). (Copia). (*).

* *
*

2 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 212.

Cuartel General en Sn. José, Abril 2 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, tiene el honor de acompañar al Señor Ministro de la Guerra y Relaciones Exteriores, la propusta que para Capitán de la Primera Compañía del Escuadrón de la Escolta del General que firma le ha pasado el Comandante de dicho Escuadrón, la que encontrándola el General en Jefe arreglada y digna de la consideración del Gobierno por las recomendables cualidades que abraza el oficial propuesto, espera quiera el Señor Ministro a quien se diriga elevarla al conocimiento de S. E., para su aprobación.

El mismo General saluda al Señor Ministro encargado del Despacho de la Guerra, con su acostumbrada consideración y alto aprecio. — M. R.

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

* *
*

2 ABRIL 1826 —

PEDRO LENGUAS AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a sus notas fecha 26, 27 y 29 del mes pasado y que en vista de su contenido ha dado de baja del Ejército de la Provincia a Don Bernabé Rivera, Don Manuel Araúcho y Don Manuel Antonio Iglesias; que en cuanto al nombramiento de Don Adrián Medina, éste no ha aceptado y oficia a V. E. sobre el particular (*).

* *
*

2 ABRIL 1826 —

DON PEDRO LENGUAS AL GENERAL LAVALLEJA

Durasno, Abril 2 de 1826.

Exmo. Señor.

Las dos adjuntas cartas particulares que he recibido, Impondrán a V. E. de la reclamación que repite el Capitán Quiroga a las que no sé qué contestar .En igual caso, estoy con la de Don Carlos San Vicente. S. E. resolverá como sea de su superior agrado y su resolución

reglará mis contestaciones.

Saludo a V. E. con el mayor respeto.

Pedro Lenguas.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Don Juan Ant. Laballeja.

* *
*

2 ABRIL 1826 —

PEDRO LENGUAS AL GENERAL LAVALLEJA

Durasno y Abril 2 de 1826.

Si V. E. lo aprueba, mandaré hacer para el Ministerio de mi cargo el sello que se demuestra en el adjunto modelo. Si merece su aprobación se servirá devolvérmelo, para que sirva de norma al grabador.

Saludo a V. E. con el mayor respeto.

Pedro Lenguas.

Al Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja, Gobernador y Capitán General.

* *
*

2 ABRIL 1826 —

JUAN JOSE LOPEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Mercedes y Abril 2 de 1826.

Pongo en la superior noticia de V. E., que en la noche del día de ayer se ha fugado del Cuartel el mulato Lorenzo Nievas, que con grillos tenía aprisionado por el robo de diez animales vacunos que ejecutó al ganado del Estado, cuya causa pasó a sus superiores manos por el Teniente Coronel Comandante del Departamento. Al momento de darme el parte de la fuga del mulato, libré requisitorias encargadas a los comisionados de este partido y demás oficiales así de milicias como veteranos, para lograr su aprehensión; de cuyo resultado daré al momento aviso a V. E.

No extrañe las repetidas fugas que hacen los presos depositados en el Cuartel, porque carece de toda seguridad, tanto porque no hay calabozo seguro en que encerrarlos y solamente un mal cepo con llave, que necesita sacar a cada momento a los reos que en él se guardan para sus funciones naturales, como porque la guardia se compone de vecinos que por su bondad, aunque no tratan de abandonar el objeto de su destino o conservación del orden, parecen en cierto modo descuidados. Para cautelar estos males como enemigos de la sociedad, les he impuesto a las guardias diarias la pena de ser enrejados y a los unos a esta fecha lo están experimentando. Mi resolución en esta parte

depende de la superior de V. E. y para que tenga efecto espero me la comunique como fuere de su justificado agrado.

Saludo a V. E. con la mayor consideración y afecto que desea su humilde súbdito.

Juan José Lópes.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán de la Provincia, Don Juan Antonio Laballeja.

* * *

2 ABRIL 1826 —

JUAN JOSE LOPEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Mercedes y Abril 2 de 1826.

Para dar cumplimiento a la superior determinación de V. E., entregué al Señor Capitán Don Felipe Caballero el oficio que con fecha 27 del pasado Marzo tuvo V. E. a bien remitirme y a las ocho y media horas de ser entregado salió de este destino el indicado Señor Capitán, con dirección al Durasno.

El Señor Teniente de la Compañía del Orden de este Pueblo, Don Fermín Carabajal, me ha insinuado de que V. E. me manda decir de palabra que yo debía participar de oficio a V. E. el acontecimiento del Señor Capitán Don Felipe Caballero. Yo, Señor Exmo., sorprendido de esta verbal comunicación de V. E., no puedo menos que exponer sencillamente el ningún fundamento que motivó semejante noticia, que según veo llegó a oídos de V. E. El 24 del fenecido Marzo, a la noche, se esparció por este pueblo un rumor de que dicho Caballero venía con cuarenta hombres a atacar este punto. Yo, a pesar de que no dí crédito a esta noticia, tomé cuantas providencias estuvieron en mis alcances para evitar cualquier sorpresa y guardar el buen orden, según lo recomienda V. E.; me anoticié e indagué lo más mínimo para sacar en limpio el rumor esparcido que había puesto en alguna consternación a estos vecinos y el resultado fué una pura embrolla, la más mal urdida. Hice entender a estos habitantes de que estuviesen tranquilos en sus hogares, que nada había de cuanto se había corrido por el pueblo. Todo lo que presenció el Señor Don José Blanco, Edecán de V. E.

Es cuanto debo exponer y comunicar a V. E. en cumplimiento a mi obligación, en la ocasión presente. Saluda con todo su mayor respeto al Señor Gobernador y Capitán General, su humilde súbdito.

Ant.° Laballeja.

Juan José Lópes.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán de la Provincia, Don Juan

3 ABRIL 1826 —

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA AL GENERAL LAVALLEJA

Guadalupe, Abril 3 de 1826.

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes tiene la honra de anunciar al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, que considera urgente el cumplimiento de las órdenes respectivas a sueldos y gastos que ha dado al que suscribe la misma Honorable Sala, al cerrar sus sesiones; pero como aquél debe proceder del que dé S. E. a las disposiciones contenidas en comunicación de 12 de Febrero último, es un deber del Presidente instarlo, para eximirse de la responsabilidad consiguiente en la parte que le toca.

El Presidente, en consecuencia, espera que por medio del Oficial de Sala conductor de ésta, se servirá S. E. acusarle recibo e impartir sus órdenes al Receptor General de este punto para el abono del presupuesto de sueldos y gastos de la Representación, en los términos que su Honorabilidad lo ha dispuesto.

El Presidente reitera al Exmo. Señor Gobernador, su más atenta consideración y obsecuentes respetos.

Juan Fran.co de Larrobla,
Presidente.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* * *

3 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ
AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en Sn. José, Abril 3 de 1826.

Contestando el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, las notas de 29 del próximo pasado Marzo del Exmo. Gobernador de la Provincia, sobre el nombramiento de un Comisario que a la inmediación deba revistar y auxiliar de lo necesario las tropas del Ejército que queden acantonadas sobre Montevideo, Colonia, Cerro Largo y demás puntos de la costa, lo mismo que sobre la desnudez en que manifiesta hallarse las tropas que vienen a incorporarse al Ejército Nacional, el General que suscribe avisa al Exmo. Gobernador, que con esta misma fecha da cuenta por un propio al Exmo. Gobierno de la República, con las notas originales de S. E., para que a la mayor brevedad posible nombre y mande el Comisario necesario al efecto, lo mismo que providencie a la reparación de la desnudez que enuncia.

El General que firma reitera su distinguida consideración y aprecio particular al Exmo. Gobernador a quien se dirige.

Mart.n Rodríguez.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier Don Jn. Antonio Lavalleja.

* * *

3 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 215.

Cuartel General en Sn. José, Abril 3 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, tiene el honor de adjuntar originales al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Encargado del Departamento de la Guerra, las tres notas de 26 y 29 del próximo pasado Marzo, del Exmo. Gobernador de esta Provincia, por las cuales verá el Señor Ministro, en la primera, la circular que ha librado a los cuerpos de las tropas de esta Provincia; y por las siguientes; se instruirá de la necesidad de que con la urgencia que ellas describen, tan importante a los intereses de la Nación, el Gobierno de la República nombre y haga que con toda brevedad se presente en este Cuartel General un comisario particular, que con las instrucciones del General que suscribe, reviste y suministre lo necesario a las tropas de este Ejército que quedan situadas sobre Montevideo, Colonia, Cerro Largo y demás puntos de la costa que indispensablemente deben quedar guardados de las incursiones del enemigo, y a que a la distancia no puede inmediatamente atender el General del Ejército, mucho más cuando las atenciones de la guerra lo llamen ciento ó doscientas leguas; motivo que le obliga al General que firma, pedir igualmente con encarecimiento al Gobierno un Jefe subordinado que, puesto a la cabeza de dichos cantones de tropa, les haga conservar la entera disciplina que deben observar y que directamente se entienda aquél con el General en Jefe; porque de lo contrario, todo será un completo desorden del que estos pueblos se quejarán mañana atribuyendo menosprecio hacia ellos, o abandono del que se halla encargado de su seguridad y defensa.

También se hace indispensable providencie el Gobierno sobre la pronta reparación que demanda la desnudez de las tropas que anuncia el Exmo. Gobernador vienen a incorporarse a este Ejército, en razón que en esta Comisaría sólo existen doscientas camisas y ninguna otra

prenda de vestuario. Todo lo que espera el General en Jefe quiera el Señor Ministro elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, a fin que tenga a bien resolver del modo que lo contemple más digno de su suprema aprobación.

El mismo General saluda con su consideración acostumbrada al Señor Ministro a quien se dirige, asegurándole el alto aprecio que le merece. — M. R.

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y encargado del Despacho de la Guerra del Gobierno de la República.

* *
*

3 ABRIL 1826 —

SANTIAGO GADEA AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

Son las dos de la tarde y se presenta un buque del Estado con la adjunta comunicación para V. E. y dos paquetes para el Señor General de la Nación.

El que suscribe saluda a V. E. — Bacas y Abril 3 de 1826.

Santiago Gadea.

Del Capitán encargado en el celo de esta costa.

* *
*

3 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ
AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en Sn. José, Abril 3 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, ha recibido las notas de 28 y 29 del próximo pasado Marzo del Exmo. Gobernador de la Provincia, datadas al frente de la Colonia.

El General en Jefe infrascrito, penetrado de las razones que aduce el Exmo. Gobernador para guardar los puntos de la costa con la Infantería de Libertos, le avisa ser de su aprobación; pero le previene que dicha fuerza sea arreglada en dos o más Compañías compuesta cada una de ellas de un Capitán, dos Tenientes, dos Sub-tenientes y ciento veinte plazas; que éstas quedan inmediatamente dependientes del Batallón de Cazadores de Línea que se halla en este Ejército, con cuyo Comandante, que lo es el Teniente Coronel graduado Don J. Gabriel de la Olluela, deberá entenderse inmediatamente el Capitán más antiguo de los nombrados, a quien, como a los Jefes sobre Montev.°, Colonia y fuerza de Cerro Largo, ordenará que en el momento que hayan reglado por el orden prevenido las citadas Compañías y Escuadrones,

pase cada uno de ellos al Estado Mayor de este Ejército un estado circunstanciado que lo demuestre, con expresión de los nombres, apellidos y clases de cada uno de los Jefes y Oficiales, tanto para conocimiento del General en Jefe, cuanto para solicitar del Gobierno de la República a cada uno de ellos sus respectivos despachos, procediendo desde luego el Exmo. Gobernador a distribuir dichas Compañías en los citados pueblos de la costa, con proporción a los intereses, localidad y vecindario de cada uno de ellos.

Por lo respectivo a la fuerza que dice dejar sobre Montevideo y Colonia, le previene el General en Jefe al Exmo. Gobernador, que sólo debe dejar la que se le ordenó en 16, 18 y 27 del próximo pasado Marzo, como son dos escuadrones sobre Montevideo a las órdenes del Señor Orive y uno sobre la Colonia, a las de un Jefe celoso y activo, como contempla al nombrado por S. E.; y éstos reglados precisamente por la planilla que el General en Jefe al efecto tiene remitida, en razón de que su objeto no es ni puede ser atacar ninguna de aquellas plazas y sólo sí observar sus movimientos, privarles por esta parte la introducción que puedan atentar hacer de víveres y otras hostilidades que no comprometan el honor de las armas, a cuya operación encuentra el General en Jefe muy bastante la fuerza de los Escuadrones que detalla; y sin perjuicio de traer el Exmo. Gobernador, los Cuerpos de Dragones, Húsares y todas las Milicias disponibles. Como lo indica S. E., el General en Jefe le ordena que en el acto de recibir el Exmo. Gobernador la presente comunicación, se anticipe a marchas precipitadas hasta este Cuartel General, todos los Dragones y los 300 hombres milicianos escogidos que tan reiteradamente se los tiene pedidos, para realizar con la brevedad que lo demandan las actuales circunstancias, la empresa en que repetidamente le tiene anunciado se halla empeñado el Exmo. Presidente de la República.

Igualmente, le previene el General en Jefe que en el momento de llegar S. E. al punto del Durasno con las demás tropas veteranas y Milicias, le dé aviso para determinar lo conveniente; y que por lo que hace a los 4.000 cartuchos de tercerola a bala e igual número de fusil que pide el Exmo. Gobernador, el General en Jefe va a remitirlos a la mayor brevedad hasta el punto de Mercedes, a donde S. E. hará ocurrir por ellos, a cuyo efecto ha dispuesto fletar una carreta en este mismo día.

El mismo General, al saludar al Exmo. Gobernador a quien se dirige, le protesta las seguridades de su singular aprecio y consideración.

Mart.n Rodríguez.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Don Jn. Anton.° Lavalleja.

3 ABRIL 1826 —

MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Sitio sobre la Colonia, Abril 3 de 1826.

Exmo. Señor.

No ha ocurrido más novedad que la de haberse herido casualmente hoy un soldado con su propia arma en este campo.

Los enemigos salen como era de costumbre y ocupan sus mismas posiciones; sin embargo, hoy ha habido un fuego grande infantería y artillería a nuestros tiradores, los cuales han sido trabajoso contener.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General, con su mayor respeto y consideración.

Mig.l Greg.° Planes.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 214.

Cuartel General en Sn. José, Abril 4 de 1826.

Con esta fecha, el General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental, consultando el menor gravamen del Erario, ha librado pasaporte para esa Capital al Teniente 1.° Don Mariano del Portal, quien por su ineptitud en toda arma no puede ser colocado en este Ejército.

El General en Jefe que suscribe espera que el Señor Ministro a quien se dirige quiera elevarlo al conocimiento del Exmo. Gobierno para su aprobación, si la considera digna. El mismo General saluda a dicho Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra y le ofrece su singular aprecio. — M. R.

Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y encargado del Despacho de la Guerra del Gobierno de la República.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

SALVADOR VIDAL Y BARCELO AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú, Abril 4 de 1826.

Inclusa va la copia exacta de la relación que en la nota de V. E. me ha remitido con fecha 16 del próximo pasado, para poner V. E. el

visto bueno para el reembolso de la cantidad que ella contiene.

Saludando a V. E. muy afectuosamente.

Salvador Vidal y Barceló.

Al Señor Don Juan Ant.° Lavalleja, Gobernador y Capitán General.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

PASCUAL XIMENO A PEDRO LENGUAS

En cumplimiento a la orden superior fecha 26 del próximo pasado Marzo comunicada a todos los Cuerpos y reparticiones del Ejército, consecuente a los individuos que voluntariamente quieran obtener pase de sus respectivos Comandantes para el Ejército Nacional he hecho saber en rueda de órdenes al piquete de mi cargo y ninguno ha adoptado dicho pase. Lo que comunico a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años. Durasno, Abril 4 de 1826.

Pasqual Ximeno,

Encargado en el Ramo de Artillería.

Señor Don Pedro Lenguas, Sargento Mayor encargado de la Mesa de Guerra.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

JUAN JOSE LOPEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Mercedes, 4 de Abril de 1826.

Al momento de recibir el superior oficio de V. E. de 27 de Marzo último, con la solicitud de Juan de Mata Balbuena, y leer su decreto marginal para que Silvestre Martínez, desertor, se aprehendiese y remitiese a disposición de V. E., despaché al Sargento Pantaleón Ximénes con cuatro hombres como me lo previene, y a su vuelta me noticia que Silvestre se halla fugitivo; que cada ocho o diez días ocurre a la casa del citado Juan de Mata Balbuena y que no sabe éste el día que puede llegar. Por lo que quedo advertido de repetir la partida aprehensora contra Silvestre, entre tanto V. E. no me ordena otra cosa.

A V. E. saluda con toda atención y respeto su humilde súbdito.

Juan José Lópes.

Exmo. Señor Don Juan Ant.° Laballeja, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Campo Volante en el Cord.s, Abril 4 de 1826.

Remito a V. E. las adjuntas representaciones de los Oficiales que a consecuencia de la orden 6 de Marzo desean pertenecer al Ejército Nacional, para que V. E. disponga lo que halle por conveniente.

Saludo a V. E. con mi mayor respeto y gran cariño.

Ignacio Oribe.

Exmo. Señor Brigadier de la Nación, Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* * *

4 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE A PEDRO LENGUAS

Campo Volante en el Cord.s, Abril 4 de 1826.

Adjunto a Vd. la relación de los Señores Oficiales que a consecuencia de la orden expedida en 6 de Marzo, desean pertenecer al Ejército Nacional.

Saludo a Vd. con el cariño acostumbrado.

Ignacio Oribe.

Señor Don Pedro Leng.s, encargado de la Mesa de Vuerra.

* * *

4 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a su oficio de fecha 6 de Marzo referente a los servicios y conducta del Sargento Lamber; dice que el citado Lamber estuvo preso por pelea y que es incapaz de desempeñar la clase que desempeña; que cuando fué de Cerro Largo el Capitán Claudio Berdum, fué acompañado por el expresado individuo. (Más detalles). (*).

* * *

4 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE A PEDRO LENGUAS

Campo Volante en el Cord.s, Abril 4 de 1826.

La buena cuenta perteneciente a la partida de avanzada al mando del Teniente Don Vicente Díaz, la recibí por mi Ayudante Don Florencio Olivera.

Los señores Oficiales promovidos últimamente por orden del Exmo. Señor Brigadier, Gobernador y Capitán General de la Provincia, han sido reconocidos en la División de mi cargo.

Saludo a Vd. con mi acostumbrado aprecio.
Señor Don Pedro Lenguas, encargado de la Mesa de Guerra.

* *
*

4 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE A PEDRO LENGUAS

Campo Volante en el Cord.s, Abril 4 de 1826.

Reside en mi poder el oficio de Vd. fecha 29 del pasado, al que contesto que recibí por mi Ayudante Olivera cincuenta sables, cincuenta cananas con tiros, setenta y ocho calzoncillos e igual número de camisas, un tercio de yerba, dos rollos tabaco, dos resmas papel y veinte fusiles recortados; las piedras que Vd. dice remite no han venido, porque me dice el Ayudante no las había.

Saludo a Vd. con mi mayor aprecio y consideración.

Ignacio Oribe.

Señor Don Pedro Lenguas, encargado de la Mesa de Guerra.

* *
*

5 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Campo Volante en el Cord.s, Abril 5 de 1826.

Habiendo entrado en el Departamento de mi cargo los desertores de Húsares, Juan Pedro Pereyra, Eusebio Rivas, Cirilo Sala y un tal Galo, los que después de infinitos robos en este destino y otros de la campaña, teniendo yo conocimiento, comisioné una partida para que les prendiese. Los persiguieron hasta Sta. Lucía Grande, donde habiéndolos encontrado hicieron fuego y fué muerto el último y preso el primero; el que llegando a este campamento de mi cargo, se le levantó un breve sumario de información en que resultó comprendido en la ley 5 de Mayo del próximo pasado año, por lo que fué fusilado.

Saludo a V. E. con el respeto acostumbrado.

Ignacio Oribe.

Exmo. Señor Brigadier de la Nación, Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

5 ABRIL 1826 —

VICENTE ZAPATA AL GENERAL LAVALLEJA

Paraná, Abril 5 de 1826.

El que suscribe tiene el honor de noticiar al Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, de habérsele encargado

por la R. P. el Gobierno Provisorio, y con este motivo tiene también el de ofrecer sus amistosos respetos al Señor Gobernador a quien se dirige.

El que suscribe saluda al Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, con su distinguido aprecio y particular consideración.

Vicente Zapata.

Fran.co Dion.° Alvarez.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

* * *

5 ABRIL 1826 —

IGNACIO ORIBE A ADRIAN MEDINA

Campo Volante, Cord.s, Abril 5 de 1826.

Queda en mi poder el oficio de Vd. fecha 26 del pasado, por el que soy impuesto la causa porque presentemente no son entregados los esclavos que reclamaba.

Es cuanto presentemente ocurre al que tiene la honra de suscribírsele muy suyo.

Ignacio Oribe.

Señor Don Adrián Medina, Teniente Coronel de Tiradores.

* * *

5 ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

He recibido la circular de V. E. datada en 24 del próximo pasado, a la que he dado su correspondiente curso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en las Piedras, 5 Abril de 1826.

Simón del Pino.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

5 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno, Abril 5 de 1826.

El Gobernador que suscribe se dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, teniendo a la vista las notas que con fecha

17 y 27 del próximo pasado se sirvió pasarle y estando al contenido de la que inserta copia de la pasada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra y en la que el Exmo. Señor General pide todas las tropas veteranas y los dos mil hombres de Milicias de Caballería, dejando tan solamente dos escuadrones al frente de Montev.° y uno al de la Colonia, le es forzoso, sin faltar a la obediencia que debe, hacer presente al Señor General las dificultades que hay para dar cumplimiento a esta disposición, los compromisos en que queda esta Provincia y la ruina indudable que sufrirán los pueblos. Es, pues, bien sabido, que la Plaza de Montev.° tiene una fuerza capaz para poder hacer una salida y arruinar (como lo desean) los Pueblos de Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y San José. Lo es también que de la Colon.ª pueden hacerlo hasta el Colla y el no emprenderlo es sólo porque la fuerza de Caballería que hemos puesto a su frente, es superior a la que ellos tienen de esta arma; y así es que el Gobernador que firma es de parecer que, lejos de desmembrar las fuerzas de estos puntos, es de necesidad, para la seguridad de los habitantes del país comprometidos altamente por adhesión a la causa, que la Línea de Montev.° sea reforzada hasta el número de mil hombres, la de la Colonia con el de quinientos y que otros tantos queden en cantón y en aptitud de atender inmediatamente a donde fuese preciso, ya en estos puntos o sobre los que guarda el Mayor Don Ignacio Oribe, que tiene a su frente en el Rincón de Francisquito, un Campamento enemigo de más de mil hombres, fuera de otras fuerzas pequeñas que ocupan otros puntos y asedian continuamente. También le es forzoso al que suscribe atender a guarnecer con Infantería los puntos de Soriano y Mercedes, por avisos positivos que tiene de que los enemigos intentan expedicionar a ellos con el objeto de robarlos y quemarlos y no olvidaré la guardia de la frontera de Sta. Teresa, por donde pueden ser invadidos los Pueblos de Rocha, Sn. Carlos y Maldonado. Al Gobernador que firma le es forzoso hacer presente al Señor General a quien se dirige, que se ve puesto en el forzoso caso de conservar en seguridad la parte libre de la Provincia y en las que están los intereses, familias y todo lo más apreciable que poseen los hombres que le han ayudado a libertarlo y que no podrán ver con indiferencia el que se abandona y expone a que caiga en manos de los enemigos ansiosos a todo trance de exterminarlos — y más que su queja general sería directamente dirigida contra él juzgándole como su primer comprometedor y que esto no lo puede hacer de otro modo que cubriendo los puntos al menos con el número de fuerza armada que deja dicho y que se deduce, según se ve por el adjunto estado, que sólo deberá desprenderse esta Provincia para incorporar como auxiliar

al Ejército Nacional, del remanente que quede, después de atendidos estos objetos del cual, con preferencia, pudiendo el Señor General señalar las tropas que guste para ello o admitirlo de los Dragones.

El que suscribe, espera que el Señor General se penetrará de las razones que deja expuestas y que en vista de ellas se sirva variar la orden que ha dado mérito a estas explicaciones. También el infrascrito hace presente al Señor General, que en la Provincia sólo se podrán llamar veteranas por el nombre que tienen, los cuerpos de Dragones, Húsares, Infantería y Piquete de Artillería, pues todos los demás cuerpos son de Milicias, sea cual sea su denominación, en atención a que no son formados de hombres que por su vecindad no pueden ser sino Milicias, sin juzgarle desobedecedor por hacer presente razones que cree justas y que tal vez el Señor General no se habrá fijado en ellas.

El Gobernador que firma, esperando las superiores determinaciones del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, tiene el honor de saludarlo con el mayor aprecio y alta consideración. — Juan Antonio Lavalleja — Al Señor General en Jefe de la Nación.

* *
*

5 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno y Abril 5 de 1826.

El Gobernador que suscribe se dirige al Exmo. Señor General Jefe del Ejército Nacional, teniendo a la vista las noticias que con fechas 17 y 27 del próximo pasado se sirvió trasmitirle, y fijándose en el contenido de la inserta copia de la nota pasada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra y por la que el Exmo. Señor General en Jefe le pide todas las tropas veteranas, más dos mil hombres de Milicias de Caballería, dejando al frente de Montev.° solamente dos Escuadrones y uno al de la Colonia, le es forzoso hacer presente al Exmo. Señor General, las dificultades que toca para poder dar cumplimiento a esta determinación y a la que según los compromisos en que queda esta Provincia con la ruina inevitable de los pueblos. La demostración de estas verdades aparece evidentemente, al saber de un modo positivo que la Plaza de Montev.° contiene una fuerza que capaz para realizar una salida y arruinar (como ya lo anuncian) los Pueblos de Piedras, Canelones, Sta. Lucía, Florida y Sn. José, con los intermedios de una considerable y extensa población, lo es también que la guarnición de

la Colonia, aumentada considerablemente, puede del mismo modo practicar hasta el Colla, que tan solamente dista de San José doce leguas, distancia muy corta para que, marchando dos Divisiones a encontrarse, pudieran ocupar un puerto céntrico, en el que desenvolviendo su plan de operaciones ocupasen la mayor parte del norte de la Banda Oriental. Sí, Señor Exmo.; una salida combinada de Montev.° y la Colonia, puede muy fácilmente llevar el citado objeto y hacerse al mismo tiempo de un ingente número de caballería, como realmente lo verificarían tan luego que las fuerzas de Caballería, superiores en esta arma a la de los enemigos, se disminuyese y se redujere al corto e impotente número de dos Escuadrones en la línea sobre Montev.° y de uno en la Colonia. Penetrado, pues, el Gobernador que suscribe, de lo preciso e indispensable de la seguridad de estos puntos que aseguran el interior de la Provincia que se le está confiada, es de parecer que lejos de desmembrar las citadas fuerzas, es de necesidad, para afianzar la tranquilidad y asegurar las propiedades de los habitantes, reforzar los citados puntos con el número de mil hombres sobre de Montev.° y con quinientos en la Colonia y que otros tantos queden en cantón, para atender inmediatamente a donde las urgencias les llamasen, tal como pdiera muy bien subvenir en el punto que observa el Mayor Don Ignacio Oribe, que tiene a su frente el rincón de Francisquito, en donde está acampado el enemigo con más de mil hombres, fuera de otras fuerzas pequeñas que asedian otros puntos. Al Exmo. Señor General en Jefe no debe serle desconocida la extensión de su frontera y que por la parte del Leste y Sud de ella queda un vacío que merece una seria atención y al que se han desprendido las mayores fuerzas, quedando por este hecho expuestos los pueblos de Rocha, Sn. Carlos y Sn. Fernando, con las pingües estancias de sus pertenencias. También el Gobernador de la Provincia Oriental eleva a la consideración del Exmo. Señor General en Jefe, que los puntos de Soriano y Mercedes deben ser atendidos con una guarnición de Infantería, dando lugar a esta justa reclamación, los avisos positivos que ha recibido de que los enemigos intentan expedicionar sobre ellos, con el fin de saquearlos e incendiarlos.

El Gobernador que firma, penetrado de las necesarias consecuencias que prevé y ligado con la íntegra conservación de la parte libre de la Provincia y en donde existen los intereses, familias y todo lo más apreciable que poseen los dignos patriotas que han coadyuvado a libertarla, no puede mirar con indiferencia el que se abandone, exponiéndola a que vuelva al poder de unos enemigos que solamente ansían por su destrucción y aniquilamiento. ¿Sobre quién recaerían las quejas, los clamores y los baldones? ¿Quién, en tan desgraciado caso, me-

recerá el título comprometedor y aventurero, más que el General que expone? El mismo, convencido de las luces y alta penetración del Exmo. General del Ejército Nacional, no puede menos que esperar que, consideradas las fuertes razones que apoyan el expuesto dictamen, juzgue conveniente no poder esta Provincia desprenderse de más tropas inclusivo el contingente que toca a ella y el que el Exmo. Señor General en Jefe podrá señalar de las tropas que al estado manifiesta, que las que queden del remanente preciso para cubrir los puntos marcados en ella y se expresan en el adjunto estado, que para la más fácil inteligencia he dispuesto acompañe a esta nota y en el que van detalladas las tropas, pudiéndose solamente llamar veteranas las que aparecen por el nombre de los Cuerpos, con Dragones, Húsares, Infantería y Piquete de Artillería; las restantes, sea cual sea denominación, son milicias, porque todas son compuestas por hombres que por su vecindad y dependencia, no pueden pertenecer a otra clase del Ejército.

El infrascrito saluda al Exmo. Señor General, con su más distinguida consideración y aprecio.— Juan Antonio Lavalleja. — Al Señor General en Jefe de la Nación.

Es copia.

* * *

5-ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durazno, Abril 5 de 1826.

Mi distinguido amigo: quiera Vd. permitirme el que con franqueza y como amigo me exprese con Vd. y le manifieste mis íntimos sentimientos. Yo he visto con pena y con sorpresa, el que en la nota del Señor Ministro de la Guerra que Vd. me trascribe en su comunicación del 27 del próximo pasado, se dice que fué impropia y perjudicial la denominación de Ejército Oriental que tuvo el de esta Provincia. ¡Impropia esta denominación! ¿Cómo pudo ser cuando no pertenecía más que a sí misma cuando se lo dió a su Ejército? ¿Perjudicial? ¿Por qué? ¿Cuando con ella peleó con sus enemigos y llenaron sus habitantes sus deseos de sacudir el yugo del Emperador del Brasil y unirse a las demás provincias de América a que pertenecen? No encuentro el cómo fué impropia ni perjudicial esta denominación. Ella lo fuese sin duda si esta Provincia quisiese mantenerla siempre o si después de su incorporación a las demás de la Unión, no hubiese en todo obedecido las disposiciones de la autoridad nacional, sin que haya faltado en nada más que aquello que absolutamente ha

podido cumplir prontamente, porque se han tocado dificultades que no se pudieron vencer; pero habiendo llenado todas, su Gobernador cree que esto es dirigido a él y que, o no le merece al Gobierno la mejor confianza o que aun no está satisfecho de su decisión y esto a la verdad me ofende y me ofende más, porque no tiene el Gobierno motivo para ello; pero yo aseguro que siempre mostraré que no pienso tener Ejército, ni más aspiración que la de la libertar mi país, y que mis paisanos recojan una sola vez el precioso fruto de los sacrificios prodigados en vano tantas veces.

¿Pero cómo hacerlo? ¿Cómo hacerlo, cuando en virtud de las órdenes que con repetición me trasmite Vd., se me obliga a llevar las pocas fuerzas que sirven de antemural a los Pueblos de la Provincia al límite de ella, donde ya existe un respetable Ejército capaz de imponer a nuestros enemigos en cualquiera empresa que se medite y en cualquier punto donde se presente?.

Porque, Señor General, la mediana seguridad que goza al presente el interior de esta Provincia, está cifrada al respeto de la fuerza que está al frente de los puntos que ocupa el enemigo y la que está acantonada en el centro de ella, para atender donde quiera que se presenten los riesgos. Pero si esa fuerza se arranca de sus posiciones, ¿quién detiene el torrente impetuoso del odio, ira, venganza, furor y orgullo de los conquistadores? ¿Hasta dónde no llegará su fiereza al tocar el último desengaño de que su derecho y sus esperanzas consisten en las puntas de las bayonetas? ¿Esperaremos a ver este desencadenamiento para conocer las furias que están dispuestas a devorarnos? ¡Ah no, Señor Exmo. Don Martín Rodríguez! No permitamos sean sepultadas en tan horrible abismo unas familias y habitantes tan dignos de la mejor suerte, en el momento mismo que creían garantido el goce de su seguridad, de su reposo, de sus propiedades y de su honor y sentimientos. Los compromisos de los habitantes en general, han subido a un punto de donde no puede retrogradarse. Ellos han cobrado más fuerza y extensión a medida que han visto agrandarse la esfera de sus recursos y arribar en su auxilio el poder de la República Argentina. Desde este instante se creyeron salvos y hasta el más frío, el más indiferente, el anciano tembloroso, el sexo débil y aun el balbuciente, se han pronunciado en odio de los usurpadores. ¿Será dable ahora defraudarles sus justas esperanzas, abandonarles a la desesperación, a las lágrimas, a la rabia y a la brutal ferocidad de los tiranos? Yo veo, yo me estremezco a la contemplación de este cuadro, que indudablemente va a presentarse en la Provincia con la separación de las tropas que están a su resguardo. Yo siento en mis oídos la execración y las maldiciones que en medio de su orfandad y de sus conflictos,

arrojan sobre mi cabeza las tristes víctimas de su patriotismo y de sus compromisos. Y en este estad ¿se me imputará un crimen alzar mi voz para implorar, Señor, no para contradecir, la consideración de Vd., del Gobierno Nacional, a quien venero y aun del mundo todo en favor de una Provincia que, sin merecerlo, puso en mis manos la balanza de sus destinos? Quiera Vd., mi amigo, parar un poco su atención en estas razones. Yo no dudo que ellas tocarán también su sensibilidad y será otro el orden de las medidas de la guerra, conciliable siempre con el acierto de sus combinaciones y la fortuna de los sucesos que se tengan en vista.

Por otra parte, conozco bien a fondo el carácter y hábitos de mis paisanos, y debiendo hablar con franqueza, crea Vd. difícil poder arrastrar a tan larga distancia con pretexto alguno, los padres, hijos y esposos de unas familias que quedan expuestas a lo último de los riesgos en su abandono. Los milicianos de los Departamentos emprenderán sus marchas cuando se les ordene, pero si en ella advierten el peligro de sus casas, querrán volver a pelear por salvarlas. Así lo atestigua la experiencia y yo faltaría a mis más íntimas convicciones, si asegurase en mi influjo el cumplimiento de unas medidas que contrarían en su concepto sus más caros intereses y careciendo del influjo bastante a penetrarles en contrario; ellos serán héroes en sus hogares, pero lejos de ellos no serán acaso ni soldados. Espero merecer a Vd. que todo lo dicho lo mire como una ingenua expresión de la verdad y franqueza de mis sentimientos y del deseo de lo mejor, sin registrar la más mínima sombra de inobediencia, ni de un principio menos noble, en quien tiene la distinguda honra de ser su más obediente servidor y amigo q.b.s.m.

P. D. — No puedo excusarme de avisar a Vd. la conducta imprudente del Oficial conductor de los pliegos; él ha venido derramando la especie peligrosa de que el Libertador Bolívar se movía a atacar las Provincias del bajo Perú, habiendo conseguido ya en su favor, por dinero, la Provincia de Salta; en cuya virtud, el Presidente de la República se disponía a formar allí un Ejército en oposición a las miras del Libertador. Afortunadamente, llegó en estos momentos a este destino una carta de Bs. Ayres, de un sujeto de crédito, anunciando que el General Sucre se preparaba a entrar con 20 (1) hombres por Matogroso y esto ha calmado la alarma que pudo suscitar aquella especie, bien peligrosa en las circunstancias. A esto se agrega que el sobredicho Oficial, a más de entregar los pliegos, anduvo divulgando el contenido de las comunicaciones y con bastante exactitud. Se lo

(1) (Hay un signo de múltiplo incomprensible.)

participo para que se sirva reconvenirle como merece, si lo estima conveniente.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Sitio sobre la Colonia, Abril 6 de 1826.

Exmo. Señor.

No habiendo como poder asistir en este campo a ningún herido y habiéndolo sido por casualidad el soldado Ilario Gómez, lo remití al Colla creyendo existiese allí el hospital, pero desgraciadamente había ya marchado. Por cuyo motivo se hace indispensable el que lo haga partir del modo que sea posible a ese Cuartel General, como lo verifico.

Dígnese V. E. penetrarse que es imposible el que a esta distancia y con la fuerza que tengo, pueda permanecer sin un Cirujano y botiquín, por mil accidentes que pueden ocurrir y mucho más cuando los enemigos se van envalentonando y se hace indispensable el cargarlos por medio de una emboscada que trato de ponerles.

El que suscribe, tiene el honor de ofrecer a V. E. sus más sumisas consideraciones y respetos.

Mig.l Greg.º Planes.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA

N.º 221.

Cuartel General en Sn. José, Abril 6 de 1826.

El General en Jefe del Ejercito Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, hace presente al Gobierno de la República, por el intermedio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado de los Departamentos de Guerra y Marina, que es preciso desengañarse; que los Oficiales reformados que vuelven al servicio, son áquellos que por sus vicios e ineptitudes han disipado su patrimonio y que el solo deseo de percibir el sueldo de sus clases es el que les estimula la continuación en la carrera, no la aspiración a la gloria y buen servicio a la Nación, para que encuentra el General en Jefe más oportuno, el que se busquen y destinen jóvenes particulares cuya educación militar, distante de la corrupción de los indicados, prometerá las mejores ventajas al buen orden y disciplina de las tropas de la Nación, como

que aspirarán a las mismas glorias adquiridas en otro tiempo por sus antecesores.

El mismo General que firma, espera que el Señor Ministro a quien se dirige, quiera ponerlo en el conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República para su resolución, reiterándole su distinguido aprecio y consideración. — M. R.

Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República, encargado de los Departamentos de Guerra y Marina.

* * *

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 218.

Cuartel General en Sn. José, Abril 6 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, ha recibido las notas Nos. 256, 257, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 268, 270, 271 y 272, del Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado de los Departamentos de Guerra y Marina; y de quedar enterado para la observancia y cumplimiento de lo que en ellas se le ordena, lo noticia al enunciado Señor Ministro a quien se dirige, asegurándole el particular afécto que le profesa. — M. R.

Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República, encargado de los Departamentos de Guerra y Marina.

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 219.

Cuartel General en Sn. José, Abril 6 de 1826.

El día de ayer ha recibido el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, desde la Vanguardia, parte del Señor Brigadier General de División Don Frutos Rivero de no haber novedad de enemigo, a que había sido destinado.

El General en Jefe que suscribe, al ponerlo en noticia del Señor Ministro a quien se dirige para conocimiento del Gobierno de la República, le saluda con su afectuosa consideración y aprecio singular. — M. R.

Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República encargado de los Departamentos de Guerra y Marina.

EL GENERAL LAVALLEJA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

Durasno, Abril 6 de 1826.

El Señor General en Jefe del Ejército Nacional me ha trasladado en nota de 31 del próximo pasado, la que el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores le dirigió con fecha 16 del mismo mes citado. Enterado, pues, el Gobernador que suscribe, del expuesto traslado, no puede mirar indiferentemente el período que contiene y que tan directamente hiere su amor propio y delicadeza, como la de los valientes que le han acompañado hasta la incorporación de esta Provincia a la Nación de actualmente es parte; no puede (repite- menos que resentirse, al observar que en la expuesta comunicación se lee: "que es llegado el tiempo de adelantar aquella organización a la parte del mismo Ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominación impropia y perjudicial, considerando como de la Provincia Oriental". El Gobernador que suscribe no atina con la impropiedad y perjuicio de que se tacha al Ejército de su mando antes de su incorporación y sólo cree una crasa equivocación y falta de inteligencia en su fodo y fines, han causado los epítetos con que tan impropiamente se le denomina: en su modo, porque la reunión de hombres divididos en diferentes Cuerpos decididos a combatir por sus derechos bajo las órdenes de diferentes Jefes subalternos y uno superior, no le cabe otra denominación que la de Ejército, tomando su clasificación de la parte a que pertenece, así es que se llamó Ejército Oriental. Sus fines, su objeto y todas sus operaciones, solamente tendieron a librar su territorio de la más tirana usurpación, a gozar de una libertad usurpada y entrar en los derechos de hombres; y desnudez y demás sacrificios que su loable entusiasmo y virtudes les hicieron apreciar, prestándose a los riesgos y toda clase de indigencias, al que reunidos los obstáculos de quizá llamada impotencia y demostrando al mundo entero su energía; se hicieron dignos de admitirse al seno a que corresponden y a la feliz unión que forma una parte del Estado a que pertenecen. Desde el momento de esta unión y en conformidad de las leyes sancionadas por el Gobierno Superior, se sujetó a todas las medidas y disposiciones que le fueron prevenidas y sujetó su dependencia a la autoridad que la Nación le prefijó: ¿en qué, pues, consiste *la denominación impropia y perjudicial?* ¿En lo que fué, en lo que es, o en lo que podrá ser? En lo primero se ve lo injusto, en lo segundo se demuestra lo falso y en lo tercero lo temerario, y aun diré, lo imposible de poder ser.

El Gobernador que firma, al dirigirse al Señor Ministro de la Guerra manifestándole la causal del sentimiento que le ha manifestado, le asegura del modo má franco y sincero que su objeto en esta manifestación, solamente es en consecuencia de los principios incontrastables de lo que el hombre se sabe a sí y a los que supone como él mismo; así que altamente protesta su desprendimiento de humildes aspiraciones y de miras que pudieran deslumbrar la pureza de sus intenciones y mejores deseos por el bien general, uniformidad y orden.

El Gobernador infrascrito tiene el honor de reiterar al Señor Exmo. Ministro de la Guerra, su más alta consideración y respeto. — Juan Lavalleja. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

Es copia.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

Durasno, Abril 6 de 1826.

Exmo. Señor.

El Señor General del Ejército Nacional me ha trasladado en nota de 31 del próximo pasado, la que el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores le dirigió con fecha 16 del mismo mes citado. Enterado, pues, el Gobernador que suscribe, del expuesto traslado, no puede mirar indiferentemente el período que contiene y que tan directamente hiere su amor propio y delicadeza, como la de los valientes que le han acompañado hasta la incorporación de esta Provincia a la Nación de que actualmente es parte. No puede, repite, menos que resentirse al observar que en la expuesta comunicación se lee: "que es llegado el tiempo de adelantar aquella organización, a la parte del mismo Ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominación impropia y perjudicial, considerando como de la Provincia Oriental". El Gobernador que suscribe no atina con la impropiedad y perjuicio de que se tacha al Ejército de su mando antes de su incorporación, y sólo cree que una crasa equivocación y falta de inteligencia en su modo y fines, ha causado los epítetos con que tan impropiamente se le denomina: en su modo, porque la reunión de hombres divididos en diferentes cuerpos y decididos a combatir por sus derechos bajo las órdenes de diferentes Jefes subalternos y uno superior, no le cabe otra denominación que la de Ejército, tomando su clasificación de la parte a que pertenece, así

es que se llamó Ejército Oriental; sus fines, su objeto y todas sus aspiraciones solamente tendieron a librar su territorio de la más tirana usurpación, a gozar de una libertad usurpada y entrar en los derechos de hombres libres, como lo consiguieron sin más auxilio que su valor y su brazo, sin más recursos que con la conformidad del hambre y desnudez y demás sacrificios que su loable entusiasmo y virtudes les hicieron despreciar, prestándose a los riesgos y toda clase de indigencias, al que reunidso los obstáculos de su quizá llamada impotencia y demostrando al mundo entero su energía, se hicieron dignos de admitirse al seno a que corresponden y a la feliz unión que forma una parte del Estado a que pertenecen. Desde el momento de esta unión y en conformidad de las leyes sancionadas por el Gobierno Superior, se sujetó a todas las medidas y disposiciones que le fueron prevenidas y sujetó su dependencia a la autoridad que la Nación le prefijó; ¿en qué, pues, consiste *la denominación impropia y perjudicial?* ¿En lo que fué, en lo que es, o en lo que podrá ser? En lo primero se ve lo injusto, en lo segundo se demuestra lo falso y en lo tercero lo temerario y aun diré, lo imposible de poder ser.

El Gobernador que firma, al dirigirse al Exmo. Señor Ministro de la Guerra manifestándole la causal del sentimiento que le ha manifestado, le asegura del modo más franco y sincero, que su objeto en esta manifestación solamente es en consecuencia de los principios incontrastables de lo que el hombre se debe a sí y a los que supone como él mismo; así, que altamente protesta su desprendimiento de humildes aspiraciones y de miras que pudieran deslumbrar la pureza de sus intenciones y mejores deseos por el bien general, uniformidad y orden.

El Gobernador infrascrito tiene el honor de reiterar al Exmo. Señor Ministro de la Guerra, su más alta consideración y respeto.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra.

* * *

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL MINISTRO DE HACIENDA

Durasno, Abril 6 de 1826.

El Gobernador que suscribe tiene el honor de participar al Exmo Señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Departamento de Hacienda, haber recibido la circular relativa al nombramiento de la Comisión en cada una de las Capitales de las Provincias, que debe llevar a efecto la suscripción, con arreglo al artículo 5.° de la Ley de 28 de Enero del corriente año; y enterado de cuanto en ella se sirve

exponer el Señor Ministro, queda el Gobernador que firma en llenar por su parte el deber que se le indica y entretanto, se servirá el Señor Secretario a quien se dirige admitir las consideraciones de su más alto respeto.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Gobierno encargado del Departamento de Hacienda.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno, Abril 6 de 1826.

El Teniente Coronel Don Atanasio Lapido pondrá en manos de V. E. las listas de revista del próximo pasado mes; y el mismo impondrá a V. E. de los entorpecimientos que ha habido, los que han motivado la demora, como también las medidas que hay tomadas para que en lo sucesivo no se padezca retardo y que los Cuerpos de esta Provincia sean reglados según la planilla que V. E. ha tenido a bien remitir.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con la más alta consideración y aprecio. — *Juan Antonio Lavalleja.* — Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

Es Copia.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A SIMON DEL PINO

Durasno y Abril 6 de 1826.

Son en mi poder sus dos comunicaciones de 1.° del corriente, en contestación a las mías de 24 y 29 del pasado, y enterado de sus contenidos debo decirle: Que la orden que comuniqué a Vd. para proceder al arreglo de la División de su mando, según la planilla que adjuntaba, era extensiva a su División solamente y de ningún modo a que procediese a levantar Padrón, con conocimiento de los Jueces y demás pasos que ha dado, incompatibles con el sentido de mi citada orden. En consecuencia, vuelvo a ordenarle que verifique el expresado arreglo en los mismos términos que indica mi comunicación circular de 24 y el Capitán comisionado regresa para que Vd. lo destine a su Compañía.

Me ha sido extraña su contestación a mi oficio de 29, donde orde-

naba pasaran a la Escolta los 15 individuos de su División que se hallan al mando del Capitán Comandante de Canelon.s, Don Mateo Quiroga, arguyéndome con leyes que ha sancionado la Sala de Representantes y entorpeciendo mis resoluciones, las que como subalterno debe Vd. obedecer ciegamente sin meterse a interpretarlas, máxime cuando Vd. ignora enteramente si mi Escolta corresponde a la 1ra. ó 2da. Línea, cuyas deliberaciones no corresponden a Vd.

Esto supuesto, espero que proceda inmediatamente al cumplimiento de lo que ordenan mis anteriores citadas comunicaciones de 24 y 29 del pasado y que en lo sucesivo no me ocasionará el disgusto que ahora me ha proporcionado la falta de cumplimiento a mis disposiciones.

El que suscribe saluda a Vd. con el afecto más verdadero.

Nota del Archivo: Apesar de que en el original no consta el destinatario, relacionándolo con los Documentos Nos. 765 y 866, se deduce claramente que aquél es Simón del Pino.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

ADRIAN MEDINA AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

En cumplimiento al honorable oficio de V. E. fecha 21 del pasado, en que me ordena sean aprehendidos los Oficiales del Cuerpo de mi mando, Manuel Benabides, Tadeo Lavandera y Santander, ordenándoseme del mismo modo por el Ministerio de la Guerra por el mismo arresto y causa que se debe formar a dichos Oficiales, de los cuales, Lavandera y Santander se hallan presos en la guardia de Prevención del expresado Escuadrón, sin que hasta ahora se haya podido verificar lo mismo con la persona de Benabides, ni menos el formar la causa a estos, por razón de no haber en el Cuerpo quien actúe ó pueda seguir esta causa.

En esta virtud, participo a V. E. a fin de que se sirva deliberar lo que juzgue de su superior agrado, quedando hasta tanto en mi poder el parte que debe encabezar el sumario.

Dios guarde a V. E. — Durazno, 6 de Abril de 1826.

Adrián Medina.

* *
*

6 ABRIL 1826 —

LA SALA CAPITULAR DE SANTO DOMINGO DE SORIANO AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

El Alférez Don Andrés Gómez, destinado por V. E. para guarnición de esta Villa, llegó a ella con 25 Infantes antes de ayer, a quien se le ha franqueado Cuartel para su tropa y se le franquearán todos los auxilios que precise en lo sucesivo.

Esta Corporación da a V. E. las debidas gracias, por haber tomado esta medida de que tanto carecía está Villa y de que depende la seguridad de su vecindario en caso que el enemigo trate de invadirnos.

Por ahora no hay en estas inmediaciones buques enemigos, ni tampoco por la costa del Uruguay, de donde deben venir los partes en caso de algún movimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala Capitular de esta Villa de Sto. Domo. Soriano, Abril 6 de 1826.

José Vizte. Gallegos

Exmo. Señor

José Luis Acosta.

Pablo Grané.

Félix José Gadea.

José Basallo.

* * *

6 ABRIL 1826 —

LA SALA CAPITULAR DE PAYSANDU AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú Abril 6 de 1826.

Es en poder de esta Corporación, la honorable comunicación de V. E. fecha 19 de Marzo próximo pasado y en su consecuencia prevenimos a V. E. que los documentos justificativos de auxilios dados al Estado, se remitieron al Superior Gobierno para su abono; como igualmente copia del expediente formado para la contribución de 1080 pesos exigida por el Señor Coronel Laguna y sólo existe la adjunta relación que se acompaña, para que en vista de ella se sirva V. E. resolver lo que estimare más conveniente.

La Corporación que suscribe saluda a V. E. con la mayor consideración y respeto.

Cayetano Rivarola. *Salvador Vidal y Barceló.*

Juan J. de Pinedo.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Reserbatum.

Cuartel General en Sn. José, Abril 7 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental previene al Exmo. Gobernador de Misiones, que a la mayor brevedad posible tenga prontos y dispuestos 300 hombres, para que luego que el General en Jefe determine, se pongan a las órdenes del Jefe que con igual fuerza se ha prevenido con esta misma fecha al Exmo. Gobernador de Corrientes nombre y apreste, cuya medida, a objetos de la presente guerra, ha adoptado el General en Jefe en consideración a que los Gobernadores de las Provincias deben estar prontos para atender a estas fuerzas, a más de las atenciones interiores de ellas que los rodean.

El General en Jefe abajo firmado, penetrado de que el Exmo. Gobernador a quien se dirige dará todo el debido lleno con su acreditada actividad a esta determinación y asegura su particular aprecio y consideración más distinguida. — *M. R.*

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Misiones.

* * *

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN ROLRIGUEZ AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Reservado.

Cuartel General en Sn. José, Abril 7 de 1826.

Ha recibido el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, las notas de 29 de Marzo último del Exmo. Gobernador de la Provincia de Corrientes, a quien en contestación le avisá, queda esperando la llegada de los cargueros para remitirle el armamento y municiones que de antemano le tiene indicado; previniendo el General en Jefe al Exmo. Gobernador debe tener prontos y disponibles 300 hombres, nombrando un Jefe que se denominará Jefe de División, quien se pondrá a la cabeza, así de los 300 referidos, como de otros 200 que con esta misma fecha se ordena apreste a la mayor brevedad el Exmo. Gobernador de Misiones, con quien se pondrá de acuerdo el Exmo. Gobernador a quien se dirige, para el momento en que el General en Jefe libre las órdenes al Señor Gobernador de Corr.tes; de cuya elección dará cuenta al General en Jefe al fin indicado y demás que sucesivamente puedan ocurrir.

El mismo General que suscribe saluda al Exmo. Gobernador citado, con su acostumbrada consideración y aprecio distinguido. — *M. R.*

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

PEDRO LENGUAS A DON MANUEL ORIBE

Durazno, 7 de Abril de 1826.

S. E. me encarga diga a V. S., que las listas de revista se remitan al Ejército Nacional, de donde ha de venir el dinero para sus pagos y que luego que éste llegue se avisará a V. S. para que mande por el dinero. También previene que puede V. S. tomar por cuenta del Estado los cueros que necesite para habilitar de cinchas las 40 monturas que se le remiten.

Saludo a V. S. con la más alta consideración y aprecio.

Señor Coronel Don Manuel Orive.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE LA GUERRA

N.° 222.

Cuartel General en S.n José, Abril 7 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, para dar la noticia que pide el Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado de los Departamentos de Guerra y Marina en la nota N.° 257, de las cantidades que se hayan insumido en el transporte de los contingentes de las Provincias hasta este Ejército, con fecha de ayer ha ordenado al Comisario de él, exija del Comisario accidental de la Bajada, Don J.n Garrigó, en cuyo único poder se hallan, los documentos de la materia, le rinda especial cuenta de aquella y la pase al General en Jefe que suscribe, al fin indicado.

Por lo que hace al conocimiento de los individuos que por contingente se hayan incorporado, el General en Jefe hace presente al Señor Ministro a quien se dirige, que pidiendo a la vista los Estados Generales que los 15 y 30 de cada mes se han pasado a ese Ministerio por el Estado Mayor de este Ejército, encontrará el Señor Ministro el número que de cada una de las Provincias solicita saber.

El mismo General saluda al Señor Ministro a quien se dirige,

con su acostumbrada consideración y aprecio singular. — *M. R.*
Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República encargado de los Departamentos de Guerra y Marina.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE LA GUERRA

N.° 224.

Cuartel General en S.n José, Abril 7 de 1826.

Tenía ya el General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental cerrada la comunicación oficial, cuando ha obtenido del Estado Mayor la razón que por la nota N.° 257 pide el Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de Guerra, del número de individuos del contingente de cada Provincia que se hayan incorporado a este Ejército, la que tiene el honor de adjuntarle el General en Jefe que suscribe con la más atenta consideración. — *M. R.*
Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República encargado de los Departamentos de Guerra y Marina.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE LA GUERRA

N.° 223.

Cuartel General en S.n José, Abril 7 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental hace presente al Exmo. Gobierno de la República, por el intermedio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado de los Departamentos de Guerra y Marina, que no teniendo el menor aviso del Exmo. Gobernador de esta Provincia, de la remisión del Cuerpo de Dragones y 300 milicianos escogidos que con tanta instancia la tiene pedidos, para que unidos a los 400 hombres hombres del mando del Coronel Don Julián Laguna marchasen a la cabeza del Señor General de División Don Frutos Ribero, a darle un golpe al coronel enemigo Ventus Man.l, a cuyo efecto tiene dispuesto que, reunidas por las Provincias de Corrientes y Misiones una fuerza de seiscientos hombres se le llame la atención por aquella parte, para que desmembrada la fuerza del enemigo, se logre mejor y más pronto le éxito que se ha propuesto el General en Jefe; por cuya razón hacen

seis días ha mandado hasta el Durasno, donde dicho Exmo. Señor se halla, con sólo el objeto indicado, al Sargento Mayor graduado Don Juan Elías, quien aun no ha regresado de su comisión. Estas empresas parciales encuentra el General en Jefe convenir hacerse con tropas de las mismas de esta Provincia y no distraer las del Ejército, que deben conservarse para las grandes que más adelante deben ejecutarse; más como la indicada morosidad del Exmo. Gobernador está entorpeciendo la ejecución de esta medida del General en Jefe, espera que el Gobierno de la República hará seria reconvención al Señor General Lavalleja, haciéndole entender que tal conducta, en circunstancias de la mayor importancia, es ajena de las que marchan a la seguridad del territorio y bien del país.

El mismo General reitera al Señor Ministro a quien se dirige, las las seguridades de su particular aprecio. — *M. R.*

Señor Ministro Secretario del Gobierno de la República en el Departamento de la Guerra.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A ADRIAN MEDINA

Durasno, Abril 7 de 1826.

Contestando a la comunicación de ayer, relativa a la aprehensión de los Oficiales Don Manuel Benavides, Don Tadeo Labandera y Don N. Santander, procederá Vd. a que el Coronel Don Leonardo Olivera se encargue de la formación del proceso que aclare la conducta acusada de estos oficiales, entregando al citado Coronel Olivera los correspondientes partes que obran en su poder, para encabezarlos en la formación del indicado proceso.

Saludo a Vd. afectuosamente.

J.n Anto. Lavalleja.

Señor Comandante de Armas Don Adrián Medina.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A ADRIAN MEDINA

Durasno, Abril 7 de 1826.

Enterado de la comunicación de Vd. fecha ayer y del adjunto parte que acompaña, procederá Vd. a formar un sumario informatorio sobre el hecho que reclama el Teniente graduado de Capitán, Franco. Zas, contra el Sub-teniente de Artillería Don Pasqual Ximenes, y con-

cluído me lo trasmitirá Vd., quedando por ahora suspensos de arresto ambos oficiales y nombrando para el efecto al Capitán de Estado Mayor, Don José Ma. Magar.s

Saluda a Vd. afectuosamente.

Señor Comandante de Armas Don Adrián Medina.

* * *

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

Durasno, Abril 7 de 1826.

El Gobernador de la Provincia Oriental que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Ministerio de la Guerra, asegurándole la evidente constancia de los servicios que expone Don Ilario Avalos, dueño de la Balandra Activa, quemada en la costa de los Quilmes por la Escuadra Brasileña y que manifiesta en la adjunta exposición. Como al General que firma no le es desconocido el grado de patriotismo y relevante mérito que ha contraído el citado Don Ilario, conoce que sería apartarse de los más sanos principios de justicia y equidad, sino hallare justa y justísima su solicitud en el abono que pide del valor de su buque; así es que el Gobernador infrascrito, reconociendo la citada deuda, no puede menos que interesarse muy particularmente con el Exmo. Señor Ministro de la Guerra, para que el referido Avalos sea reintegrado del valor citado y pueda con ella subvenir a las escaseces y perjuicios que experimenta.

El infrascrito tiene el honor de saludar al Señor Ministro con la más distinguida consideración.

* * *

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL PRESIDENTE DE LA SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

Durasno, 7 de Abril de 1826.

El Gobernador y Capitán General que suscribe, tiene la satisfacción de participar al Señor Presidente de la Honorable Junta de Representantes, haber recibido la comunicación que con fecha tres del corriente se sirvió dirigirle; y enterado de su exposición libra la orden adjunta, para que por la Receptoría de la Villa de Canelones sea abonado el primer tercio de la suma de cuatro mil ochocientos

treinta pesos asignada por la Honorable Junta para cubrir los sueldos de sus empleados y demás gastos de la Sala.

El Gobernador infrascrito, al dirigirse al Señor Presidente de la Honorable Junta, le reitera su más atenta consideración.

Señor Don Juan Franco. de la Robla, Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

* * *

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GOBIERNO DELEGADO

Villa de Sn. Pedro, 7 de Abril de 1826.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia, tiene el honor de acompañar a su Delegado el decreto que ha tenido a bien expedir en esta fecha, reasumiendo las atribuciones gubernativas y organizando la administración pública, en el modo y forma prescripta por la Honorable Sala de Representantes.

El Gobernador y Capitán General, al mismo tiempo de fijar el cese a su Delegado, se complace en tributar las gracias más expresivas por la circunspección, buen celo y amor al orden con que se ha distinguido en el período de sus funciones, recomendándole que después de circular a las Corporaciones, oficinas y demás a quienes corresponda el precitado decreto, que deberá fijarse autorizado en todos los Pueblos, para lo que se remite el competente número de ejemplares impresos, ordenará a los empleados de su dependencia se apersonen en este destino a la brevedad más posible, conduciendo los archivos y útiles correspondientes a las respectivas oficinas de su cargo.

El Gobernador y Capitán General concluye saludando a su Delegado con la más atenta consideración y aprecio.

Decreto.

Villa de Sn. Pedro, 7 de Abril de 1826.

Debiendo organizar, cuanto lo permiten las circunstancias, la administración gubernativa de la Provincia, con arreglo a las formas sancionadas por la Honorable Junta de Representantes, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° — Quedan reasumidas las atribuciones del Gobierno, en la persona del Gobernador y Capitán General de la Provincia.

2.° — Queda nombrado Don Carlos Anaya, Ministro Secretario de los Departamentos de Gobierno y Hacienda, con el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales.

3.° — Queda nombrado Don Luis Larrobla para sustituir a Don

Carlos Anaya en el empleo de Administrador Tesorero General de Rentas Públicas, hasta la organización de estos ramos.

4.° — Comuníquese al Gobierno Delegado para que cese en sus funciones y a las demás autoridades, Jefes y oficinas a que corresponda su conocimiento.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A DON CARLOS ANAYA

Dice que persuadido el Gobernador y Capitán General de la Provincia de la integridad y méritos que le distinguen, ha tenido a bien nombrarle por su Ministro Secretario en los departamento de Gobierno y Hacienda, con la asignación de 2.500 pesos anuales que gozará de los fondos de la Provincia, desde esta fecha, previo el juramento de estilo y respectiva toma de razón de este nombramiento. (Copia del original) (*)

* *
*

7 ABRIL 1826 —

CARLOS ANAYA AL GENERAL LAVALLEJA

Durasno, Abril 7 de 1826.

Exmo. Señor

La más alta gratitud a las honras con que V. E., generoso, se ha dignado considerarme, y el de llenar mis propósitos por la libertad de la Patria, me hacen aceptar gustoso el Ministerio de Gobierno y Hacienda de la Provincia, con que V. E. ha querido sellar tan elevado aprecio a mi persona en la nota superior de este día.

En desempeño de tan delicado encargo y tan superior a mis luces, sólo el deber puede alentar la resolución. Sostenerle con dignidad, con celo y con imparcialidad, serán siempre mis protestas, cerca de un Jefe a quien la integridad y la firmeza han marcado su grandeza.

Quiera V. E. aceptar la más solemne protestación con que por esta vez tengo el honor de ratificarme con mi más alto respeto y consideración.

Carlos Anaya.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL RECEPTOR DE CANELONES

Dice ponga a disposición del Señor Presidente de la H. Sala de

Representantes, el tercio de la suma de 4,830 pesos, total asignado al año por decreto de la citada H. Sala y que es el primero en el corriente año. (*)

* *
*

7 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A DON LUIS LARROBLA

Dice: haberlo nombrado para sustituir a Don Carlos Anaya, en el cargo de Administrador Tesorero General de Rentas Públicas, con la asignación que le está acordada, hasta el arreglo de dichos ramos. (Copia). (*)

* *
*

8 ABRIL 1826 —

LUIS DE LA ROBLA AL GENERAL LAVALLEJA

Durazno, Abril 8 de 1926.

Exmo Señor

Al acusar el recibo del nombramiento que V. E. se ha dignado hacer en mi persona, de Administrador Tesorero principal de Rentas Públicas hasta la organización de estos ramos, sustituyendo en este cargo a Don Carlos Anaya, que lo desempeñaba, no puedo menos que admitirle con la mayor complacencia y reconocimiento, tributando al mismo tiempo al Señor Gobernador y Capitán General, las más eficaces gracias por la demostración de su benevolencia y generosidad con que tan particularmente me ha distinguido.

Este motivo me permite la satisfacción y honor de saludar a V. E. con la mayor consideración y respeto.

Exmo. Señor
Luis de la Robla.

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durazno y Abril 8 de 1826.

El Gobernador que suscribe hace presente al Señor General en Jefe del Ejército Nacional, que los Oficiales que como agregados al Estado Mayor, constan en la lista de revista que se adjunta, son sobrantes y sin destino en la fuerza de su mando; lo que comunica para

que el Señor General disponga de ellos como lo estime conveniente.

También remitirá con el mismo objeto un conocimiento de los que queden sobrantes, después de efectuado el arreglo por el orden de la planilla que se ha servido dirigirle.

El infrascrito Gobernador tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, con la más alta consideración y aprecio.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno y 8 de Abril de 1826.

El Gobernador que suscribe se dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, haciéndole presente que a la fecha quedan comprados más de mil quinientos caballos, los que se han pagado a dinero de contado; por lo que se le hace preciso pedir al Señor General le remita el dinero que juzgue necesario para efectuar la compra hasta el número que se sirvió indicarle, pues en la Tesorería de esta Provincia no hay fondos suficientes para efectuarlo.

El Gobernador que firma tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, saludándole con la más alta consideración.

Exmo. Señor Don Mar.n Rodrig.z, General en Jefe del Ejército Nacional.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

DECRETO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Villa de S.n Pedro, 8 de Abril de 1826.

Con arreglo a las formas sancionadas por la Honorable Junta de Representantes, fué con fecha de ayer organizado el Ministerio de Gobierno y Hacienda; y restando sólo a dejar cumplidas aquellas en el todo, hacerlo en el Despacho de la Guerra, el Gobierno ha acordado y decreta.

1.° — Queda nombrado por Oficial encargado del Despacho de la Guerra, el Teniente Coronel Don Pedro Lenguas, con la gratificación de mil pesos anuales sobre el sueldo de su plaza.

2.° — Son Oficiales de este Despacho, los que con fecha 29 del próximo pasado fueron dados a reconocer por tales.

3.° — Comuníquese a los Jefes, autoridades y oficinas a que corresponda su conocimiento.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA A DON PEDRO LENGUAS

Dice: que penetrado el Gobierno de la Provincia de la integridad y aptitudes que le distinguen, ha tenido a bien nombrarlo encargado del Despacho de la Guerra. (Más detalles). (Copia del original). (*)

* *
*

8 ABRIL 1826 —

MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú, Abril 8 de 1826.

Exmo. Señor

No es posible esclarecer el delito en que ha incurrido el Alférez de Milicias Don Pasq.l Duré, sin que proceda a los careos; y como para verificarlo es de necesidad elevar el sumario a proceso, he juzgado oportuno consultar a V. E. remitiendo el actuado original, a fin de que instruído, se proceda según V. E. estime más conveniente.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración y aprecio.

Man.l Anto. Paz de Sotom.or

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Don Juan Anto. Lavalleja.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

COMUNICACION DE JUAN MANUEL DUBROCA

Abril 8 de 1826.

Mi apreciado compadre: luego que llegué a estos puntos, encontré un oficial en el camino que venía pasado del mismo Ejército de los enemigos. Este me ha dicho que estaban haciendo reunión en S.n Diego y que decían que luego que se reuniesen iban a marchar para el rincón de las Gayinas; luego que tuvo alguna fuerza reunida venía Bentos González con dirección al Cordobés, con una fuerza de mil hombres, donde sufrió una dispersión de la tropa y un levantamiento de la Oficialidad, diciendo que no querían venir para acá. Enseguida vino la mujer del francés Ujenio, que vive en las puntas del Yaguarí; ésta cuenta lo mismo y combina una noticia con la otra. La fuerza que ellos habían reunido con quinientos guaraníes que traía el General

Rosao, calcula que puede ser traiga cuatro mil hombres y estos malos, sólo son puros indios guaraníes. El vecindario dice que está muy disgustado, que hoy lo reunen y mañana se va. Esta noticia es positiva. Yo sigo mi marcha oculto, porque no consienten que entre nadie de ninguna forma y Don Toribio esta noche trata de avanzar una guardia a fin de que yo pueda pasar. Es cuanto tengo que decir a V. E., sólo que mande a este su amigo y compadre.

J. S. B.

Juan Man.l Dubroca.

* * *

8 ABRIL 1826 —

ADRIAN MEDINA A LEONARDO OLIVERA

Con fecha siete del corriente, S. E. el Señor Gobernador y Capitán General me ordena entregue a V. S. el parte y documentos que incluyo y deben encabezar en la formación del proceso que V. S. ha de formar a los Oficiales del Cuerpo de Tiradores, para el esclarecimiento de la conducta acusada contra ellos.

Lo que participo a V. S. en cumplimiento a la orden, saludándolo afectuosamente.

Durasno, 8 de Abril de 1826.

Adrián Medina.

Señor Don Leonardo Olivera.

* * *

8 ABRIL 1826 —

ESTEBAN JOSE DONADO A GABRIEL VELAZCO

Paysandú, Abril 8 de 1826.

Hace en mi poder la estimable comunicación de Vd., en que me dice he sido promovido a Capitán graduado y Ayudante Mayor del Cuerpo que accidentalmente está a su cargo, y en su consecuencia me ponga en marcha a ese destino para que desempeñe las funciones de este empleo; y creo de mi debér poner en su conocimiento, que no podré cumplir tan prontamente como deseo la orden de marchar a ese punto, en razón de estar nombrado por el Exmo. Señor Gobernador, de secretario en cuatro causas que se están siguiendo contra oficiales de este Departamento, pero luego que sean concluídas daré el más pronto cumplimiento a la orden de Vd.

Saludo a Vd. con respeto.

Estevan José Donado.

Señor Don Gabriel Velasco, Sargento Mayor y Comandante interino del Regimiento de Húsares Orientales.

8 ABRIL 1826 —

MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Sitio sobre la Colonia, Abril 8 de 1826.

Exmo. Señor

El día 6 a las 12 de la mañana, se oyó como una hora de fuego de cañón en el río, dirección a Buen.s, el que se repitió el 7 en la madrugada.

Ayer amaneció una goleta de nuestra Escuedra en la boca de este Puerto, la que hizo fuego sobre los buques enemigos, los cuales se pusieron en movimiento y salieron cuatro cañoneros, más la Goleta se hizo afuera y en el acto se presentaron frente a la Isla de S.n Gabriel, una Goleta más y un Bergantín y por la parte del Este cinco velas más; el pabellón no se ha podido distinguirles, habiendo sólo alcanzado a verles las fajas del centro, que parecían blancas. En el momento de haberse presentado estos buques, hizo señal la Goleta de Don Jacinto y todas las cañoneras se hicieron a la vela y volaron a reunírsele, donde permanecen apiñadas; nuestros buques se han mantenido provocando a los enemigos todo el día. Hoy se han avistado hasta 19 y a las 9 se ha sentido mucho fuego de cañón en la misma dirección, pero sólo el humo ha podido alcanzarse.

El sitio continúa estrechado del mismo modo y los enemigos se avanzan muy pocas varas de cuando la línea se hallaba cubierta con 100 hombres. Mi campo existe en la misma distancia, pero conservando las mayores precauciones.

Tres montaraces del tráfico, que habían sido hechos prisioneros, se han pasado trayéndose un bote, al que por no poderlo sacar en razón de los fuegos de los buques, se le pegó fuego; a estos hombres, por lo avanzado de su edad é imposibilidad, los he exonerado de ir a presentarse a V. E., permitiéndoles pasen a B.s Ay.s, de donde dependen, por las licencias que aun conservaban. Todo lo que elevo al conocimiento de V. E. para su conocimiento.

El que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con su más alta y distinguida consideración.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

8 ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO A MANUEL ORIBE

Señor Don Man.l Oribe

Con esta fecha tengo aviso de la Plaza, que hace dos noches

fueron introducidas en ella dos tropillas de caballos; los que presumo irían por la barra de S.a Lucía ó por sus inmediaciones. A su consecuencia, estoy tomando todas las medidas que están a mis alcances para saber quienes fueron sus introductores, de lo que daré parte a V. S. luego que lo consiga.

Debo poner en conocimiento de V. S., que ayer pasó la Escolta del General enemigo a acantonarse en el Cerro; no sé si sería por mar ó por tierra. Esto supuesto, para mayor vigilancia, he tenido a bien redoblar las guardias de aquel punto, cuyo aviso comuniqué ya al Jefe encargado de la fuerza sobre el Manga.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campo sobre las Piedras, Abril 8 de 1826.

Simón del Pino.

Señor Don Man.l Oribe, Coronel de Dragones Libertadores.

* * *

9 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno, 9 de Abril de 1826.

El infrascrito Gobernador espera que el Exmo. Señor General en Jefe, a quien tiene el honor de dirigirse, se sirva remitir por el Teniente Coronel Don Atanasio Lapido, conductor de ésta, la cantidad que sea destinada al pago de los Cuerpos de esta Provincia y cualquiera otra que quiera remitir el mismo Señor, a quien el Gobernador que firma tiene la satisfacción de reiterar su decidida estimación y respeto. — *Juan Ant.o Lavalleja.* — Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

Es Copia.

* * *

9 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno, Abril 9 de 1826.

El Gobernador que firma avisa al Señor General en Jefe del Ejército Nacional, que las listas de revista que faltan de las Divisiones de Sandú y Milicias de entre Yí y Río Negro, ha dado cuenta el Coronel que las comanda, de haberlas entregado en ese Cuartel General.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige, con la más alta consideración.

* *
*

9 ABRIL 1826 —

EL GENERAL LAVALLEJA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Durasno, 9 de Abril de 1826.

El Gobernador que suscribe ruega al Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de dirigirse, se sirva dar sus órdenes para que le sean entregados al Teniente Coronel Don Atanasio Lapido, los soldados de Húsares, Anastasio Araucho, Leonardo Casales y José Lencina, cuyos soldados llevaron Don Man.l Araucho y Don Man.l Iglesia, sin haber obtenido para ello el permiso competente.

El que firma, saluda al Exmo. Señor General en Jefe con la consideración que acostumbra. — *Juan Ant.o Lavalleja.* — Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

Es Copia.

* *
*

9 ABRIL 1826 —

BARTOLOME QUINTEROS A MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR

Campo de Vanguardia, Abril 9 de 1826. — Comisione Vd. un Oficial para que como apoderado de Vd., reciba en este Campo el sueldo de los individuos que pasaron revista el 28 de Febrero, advirtiendo a Vd. que van retirados a sus casas el Capitán Paredes, los dos de Naturales, el Capitán Don Felipe Gómez, el de la misma clase Don Greg.o Berdun, el Teniente de la Compañía de Don Felipe Gómez, que está con Vd., el de Naturales y los Alféreces Riera y el de Naturales, y también el Teniente Chain, por órden superior con que me hallo para esta reforma. En esta virtud, haga Vd. que inmediatamente se presenten en este campo el teniente Don Julián Berdún y el Alférez Don Clemente Castellanos, para que sirvan en las Compañías a que han sido destinados. Asimismo, hará Vd. (que Castellanos el Oficial) conduzca a este campo al Sargento y 17 soldados de la Compañía de Naturales que pasan revista y deben ser destinados al completo de los 99 hombres por Compañía que han de tener las cuatro que se han hecho, por cada una, y si resultan de estos algunos muy ancianos, los dejará Vd. en esa, avisándome sus nombres para mandarles el sueldo y que queden exentos de estas Compañías — El Alférez Don Eugenio

Guevara regresa a su casa, reformado también del servicio — El Comandante de Vanguardia, al saludar a la persona del Comandante del Departamento de Paysandú a quien se dirige, le asegura su particular aprecio y consideración distinguida — Bartolomé Quinteros — Señor Don Man.l Ant.o Paz de Sotomayor, Comandante del Departamento de Paysandú.
Es Copia.

Paz de Sotom.or

* *
*

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE LA GUERRA

N.° 225.

Cuartel General en S.n José, Abril 10 de 1826.

En resultado de mis órdenes al Gobernador de la Provincia Oriental, para que me remitiese la fuerza veterana que tiene y dos mil hombres de la Caballería de Milicias, he recibido ayer la contestación que original acompaño a V. E. Por ella no hace otra cosa que presentar dificultades abultadas, bajo las cuales pretende diferir el cumplimiento de las órdenes en lo relativo a este asunto y con lo cual causa el gran mal que V. E. conoce, lo que se confirma más por la contestación del Comandante Don Manuel Oribe, que también adjunto a V. E. y en la cual se manifiesta éste ocuparse con preferencia del arreglo que le previne de la fuerza de su mando; pero como por un estado de fuerza que también me ha dirigido el mismo Gobernador da por remanente disponible el número de mil cuatrocientos noventa y cinco hombres, le prevengo en esta misma fecha los remita a la mayor brevedad a este Cuartel General, no obstante que yo observo que aun le pone a esta fuerza sus dificultades.

Si ésto no tuviese efecto, marchará el Jefe de este Estado Mayor a una entrevista con dicho Gobernador, para concluir todo tropiezo tan eminentemente perjudicial en nuestras circunstancias; más si a pesar de este último paso, nada hubiere podido allanarse, el Supremo Gobierno, con presencia de esta nota, las que anteriormente he remitido y las demás que dirigirá a V. E. instantaneamente, graduará la magnitud de los males con que amenaza la extraña conducta del Gobernador y adoptará en consecuencia las medidas que estime convenientes.

El General en Jefe que suscribe, reitera a V. E. las seguridades de su respeto y consideración distinguida.

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 226.

Cuartel General en S.n José, Abril 10 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, hace presente al Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra, haber llegado a este Cuartel General el Señor Coronel Mayor Don Benito Martín.z y quedar recibido del Estado Mayor del Ejército, a que el Gobierno le ha destinado; y que con la misma fecha ha librado pasaporte para esa Capital al Coronel Don Man.l Roxas, que interinamente lo servía.

El mismo General reitera al Señor Ministro a quien se dirige, su más cordial efecto y consideración. — *M. Rodrig.z* — Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de la Guerra.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 227.

Cuartel General en S.n José, Abril 10 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, hace presente al Gobierno de la República, por el intermedio del Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, hallarse la Caja del Ejército con sólo quince mil pesos y espera que S. E. determine el proveerla del modo que crea más oportuno, en razón de no poder carecer de numerario para las atenciones del Ejército.

El General que firma saluda al Señor Ministro a quien se dirige, con su acostumbrada consideración y aprecio. — *M. Rodrig.z*
Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Departamento de la Guerra.

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 228.

Cuartel General en S.n José, Abril 10 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la

Vanda Oriental, pone en noticia del Señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, que los 400 hombres del mando del Coronel Don Julián Laguna, que componen la Vanguardia y que son los que están en servicio más activo, se hallan en un estado de entera desnudez, y espera quiera elevarlo al señor Ministro a quien se dirije al conocimiento del Exmo. Gobierno de la República, a fin que se digne ordenar le sean remitidas al menos una camisa, un calzoncillo y un poncho aunque sea de los ordinarios de Córdova — El General en Jefe que suscribe saluda al citado Señor Ministro, le asegura su aprecio y consideración más distinguida. — *M. R.* — Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GUERRA

N.° 229.

Cuartel General en S.n José. Abril 10 de 1826.

El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Vanda Oriental, convencido de que para los 400 Coraceros es más propia el arma de lanza y pistola, pidió de antemano los 200 pares de esta segunda y como en la Maestranza de este Ejército se carece de fierro necesario para la construcción de las 400 lanzas y solo hay un herrero; porque aunque en el Durasno hay varios operarios y los tiene pedidos al señor General Lavalleja, hasta ahora ha podido conseguir el General en Jefe que ni aun le conteste en el particular; por cuya razón espera que el Señor Ministro librará sus órdenes para que en el Parque General le sean construídas las enunciadas 400 lanzas por la que por diseño le remite y que hechas le sean dirijidas a este Cuartel General al propósito que deja expuesto.

El mismo General saluda al Señor Ministro a quien se dirije con su alto aprecio y singular consideración — *M. Rodrig.z* — Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores encargado del Departamento de la Guerra.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en S.n José, Abril 10 de 1826.

Ha recibido el General en Jefe las notas de 5 y 6 del corriente

del Exmo. Gobernador de la Provincia, con el estado que le acompaña; y en contestación, le previene que a la mayor brevedad posible le remita a este Cuartel General la fuerza de los un mil cuatrocientos noventa y cinco hombres que por el estado demuestra remanente, debiendo comprenderse en ella los Dragones, Húsares y Artilleros, los que traerán los mil ó más caballos que S. E. le haya comprado.

El General que firma saluda al Exmo. Gobernador a quien se dirije, con su acostumbrada consideración y aprecio.

Mart.n Rodrig.z

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú, Abril 10 de 1826.

Exmo. Señor

Con el Alférez Don Clemente Castellanos, remito a la disposición de V. E. a los Oficiales, Capitán Don Mif.l Gavier Ariyú y Don Man.l Riera con su correspondiente sumário, formado por esta Comandancia según orden de V. E.

Queda Don José María Chain, Teniente de estas Milicias, por no estar concluída su causa, a falta de los testigos que deben ser remitidos por el Comandante de Vanguardia, el que verificado será mandado a su destino.

El Comandante que suscribe saluda al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, con su respetuosa consideración y aprecio.

Man.l Ant.o Paz de Sotom.or

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Don Juan Ant.o Laballeja.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor

Participo a V. E. como hoy día de la fecha, al amanecer, salieron los enemigos tanto del Serro como los de la Plaza, en número de mil y ochocientos infantes y trescientos de caballería, habiendo hecho su salida por dos puntos: el uno por lo de Durán, en número de mil y

quinientos infantes y como ciento y cincuenta de caballería y lo restante por el punto del Serrito, llegando hasta lo de Rivero, llevando algunos caballos (esto es) mancarrones y algunos animales vacunos. Las resultas de esta salida, ha sido que hemos tenido de pérdida por el punto de la izquierda, un soldado muerto y uno prisionero. Los portugueses traían tres piezas de cañón, dos por este costado y una por el costado de la izquierda. No he permitido hacerles guerrilla alguna, por la fuerza superior. Aun quedan los enemigos hasta esta hora acampados en el Paso del Molino; por noticias, se asegura que tratan ellos de poner la línea afuera, en el Serrito. Adjunto a V. E. una de las proclamas que han tirado y dado a los vecinos Las que he recogido las he hecho quemar. Daré a V. E. un pronto aviso de las operaciones del enemigo, en el momento de observar sus movimientos y operaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento en las Piedras, 10 de Abril de 1826.

Simón del Pino.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

10 ABRIL 1826 —

SIMON DEL PINO AL GENERAL LAVALLEJA

Piedras, Abril 10 de 1826.

Señor Don Juan Ant.o Lavalleja.

Señor, quedo impuesto del oficio que se me ha dirigido en contestación al oficio que dirigí por el Capitán Don Ycidoro Alonso. Señor, yo seguramente confieso que la verdad que no supe lo que mandé; cuando precaví ya fué tarde, pero Señor, yo confieso a V. E. por lo más sagrado, que el oficio es hecho por mí el borrador, que aún existen en mi poder los borradores de mi letra; los hice copiar por un Sargento, yo soy quien tengo la culpa, no tengo a quien echarle la culpa y V. E. puede dispensar y conocer que aun todavía no estamos bien versados en todos los negocios públicos. Primeramente quise haberlo despachado al Capitán encargado, sin que no llevase más de un conocimiento, que iba a salvar algunas dudas que había acerca del arreglo que se me ordena y tuve a bien dirigir aquella comunicación, lo que me ha sido sumamente sensible y puede V. E. estar cierto que no me volverá a pasar otra como la antecedente, sólo sí me encuentro en una duda grande y para aviar alguna detención, tendrá la bondad V. E. de decirme si podré formar dos escuadrones arreglándome a la planilla. El motivo es que para formar dos escuadrones me falta gente,

pero estoy cierto que muy pronto se completarían las Compañías, que de las cinco compañías que tiene la División vendrán a quedar en cuatro, que son las que forman dos escuadrones; y si formo uno solo, me sobra casi una Compañía entera y me quedan dos Capitanes sin darles colocación. Esto lo ignoro, por eso es que se lo hago presente a V. E. para que tenga la bondad de avisármelo, quedando como siempre de V. su afectísimo y seguro servidor.

Simón del Pino.

* *
*

10 ABRIL 1826 —

CIRCULAR DEL GENERAL LAVALLEJA

Durazno, 10 de Abril de 1826.

Circular.

El Gobernador y Capitán General que suscribe, recomienda a V. que en el término de ocho días, después de recibido éste, tenga el Cuerpo de su mando arreglado por el orden de la Planilla que anteriormente le ha sido dirigida; y que los Oficiales que le resulten sobrantes los remita a este Cuartel General, dando cuenta al mismo tiempo de dejar cumplida esta determinación, acompañando también un estado de fuerza, por el que se deduzca queda organizado como se previene.

Caso que para dar cumplimiento a esta disposición, tuviese V. impedimentos legales, los manifestará oficialmente, pidiendo los días que le sean necesarios para efectuar el arreglo.

Saluda a V. afectuosamente.

J.n Ant.o Lavalleja

Pedro Lenguas.

* *
*

11 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en S.n José, Abril 11 a las diez de la noche de 1826.

En este momento acabo de recibir del Comandante del Segundo Departamento principal de la Provincia de Entre Ríos, Don Ricardo López Jordan, la comunicación datada en el Uruguay a diez del corriente, que copio a continuación.

"El Comandante de Mandizoví, con fecha seis del corriente, le dice al Comandante General del distrito lo que sigue. El día anterior al de la fecha, se presentó en esta Comandancia un negro viejo, que fugó de Belén el 4; éste dice hallarse en el Potrero del Yacuy, cerca

del Pueblo, de trescientos a cuatrocientos hombres portugueses y que su amo era un oficial; dice mas, que el Ejército hace movimiento en general para atacar las tropas nacionales. La noticia es de un negro, pero no debe despreciarse. Yo mando salir una partida a recorrer la costa y si hubiese alguna novedad de consideración la participaré à V. E. — Y tiene el honor el que suscribe de trasmitirla al Exmo. Señor General del Ejército Nacional, para los fines que tenga por convenientes. El expresado Comandante General repite a S. E. el Señor General a quien se dirige, las seguridades de su distinguido aprecio y respeto".

Y como esta noticia es confirmada por los antecedentes que tengo relativos a tal movimiento, no pierdo un instante en transcribirlo a V. E., con el objeto de recomendarle la más rápida ejecución de la orden que en fecha de ayer le dirigí, para el envío a este Cuartel General de los mil cuatrocientos noventa y cinco hombres que tiene V. E. disponibles; debiendo hacerle presente la enorme responsabilidad que pesa sobre V. E. a la presencia de la Nación, si retarda un solo instante la remisión de la expresada fuerza, que conoce bien V. E. es del mayor momento por el arma que corresponde, para el seguro éxito de nuestras operaciones sobre el tirano del Brasil; y ésto sin perjuicio de que V. E. quede activando la reunión pronta de las fuerzas de la Provincia, para atender a los objetos que convengan; entendiéndose que los destacamentos que están al frente de Montev.o y la Colonia, no debe V. E. distraerlos de su atención, que en estos momentos es sobre manera importante.

El General en Jefe que suscribe reitera al Exmo. Señor Gobernador, las seguridades de su aprecio y consideración distinguida.

Mart.n Rodrig.z

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

11 ABRIL 1826 —

EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ A BARTOLOME QUINTERO

Cuartel General en S.n José, a las 11 de la noche del 11 de Abril de 1826.

Por comunicación que acabo de recibir del Comandante General del 28 Departamento principal de la Provincia de Entre Ríos, Don Ricardo López Jordán, me instruye éste de la noticia que ha sido adquirida por un negro viejo fugado de los portugueses, que en el

Yacuy había 300 a 400 enemigos y que el Ejército todo de éstos se disponía a moverse sobre el Ejército Nacional de mi mando. Lo que aviso a V., previniéndole redoble su vigilancia y observe los pasos del enemigo, con especialidad hacia la dirección del Yacuy, dándome prontos avisos de la menor novedad que notasen las partidas exploradoras que V. sitúe.

El General que suscribe, asegura a V. su particular aprecio y consideración, al reencargarle el cumplimiento de lo que le deja prevenido. — M. R.

Al Teniente Coronel Comandante de la División de Vanguardia, Don Bartolomé Quinteros.

* *
*

11 ABRIL 1826 —

MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA.

Sitio sobre la Colonia, a 11 de Abril de 1826.

Exmo. Señor.

En la noche del 9 del que rige, han fugado de la escuadra enemiga los individuos Juan Ant.o, Fran.o Roque, Man.l Ramallo y Francisco de la Cruz, en un bote que no se pudo librar, en razón de que cuando se descubrió era de día; todos marchan a disposición de V. E., por el conducto de los Jueces Territoriales. Por ellos se servirá V. E. instruirse del estado de la Plaza, escuadra enemiga y nuestra, la que se mantiene siempre al frente.

Los enemigos, según la observación hecha ayer, el patacho que se hallaba varado lo habían sacado y cargado de piedra lo han echado a pique en la Canal de afuera. Todo lo que elevo al conocimiento de V. E. para los fines que convengan.

El que suscribe tiene el mayor honor en reiterar a V. E. sus más respetuosas consideraciones y respeto.

Mig.l Greg.o Planes.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* *
*

11 ABRIL 1826 —

JUAN JOSE LOPEZ A PEDRO LENGUAS

Mercedes y Abril 11 de 1826.

La propensión que tengo de hacer bien al necesitado, me impele fuertemente a pedir a V. se digne presentar el adjunto certificado donde convenga, por no poderlo hacer el interesado, de resultas de

una enfermedad inveterada.

Yo creo que V. disimulará mi confianza, seguro de que con esta misma ordenará a su atento amigo.

Juan José Lópes.

Señor Don Pedro Lenguas, encargado de la Mesa de Guerra.

* *
*

11 ABRIL 1826 —

JUAN LORENZO CARDOZO A ANDRES LATORRE

Campamento Volante en Rolón y Abril 11 de 1826.

Señor Coronel Don Andrés La Torre

Manifiesto de haber recibido el punto que ocupaba el Señor Capitán Don Toribio López, la fuerza perteneciente a su mando, que se compone de 30 hombres y enseguida 96 caballos y juntamente las instrucciones que sostenía en su poder, ordenadas por el Señor General para desempeñar este punto y en virtud de todo esto manifiesto a V. S. que el Sargento que he recibido queda inter tanto V. S. me mande otro en su relevo, por hallarse bastante enfermo y de este modo no podré desempeñarme y en virtud de esto espero en la bondad de V. E. se dignen mandarle el relevo. Con el portador de éste remito a V. E. las armas inútiles, quedando falto de 5, por el motivo de un soldado que se ha presentado sin armas; al mismo tiempo necesito 20 paquetes de cartuchos y enseguida 12 piedras y es de necesidad que V. S. mande todo ésto y principalmente el relevo del Sargento. Es cuanto tengo que manifestar a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan Lorenzo Cardoso.

Del Teniente Comandante de este punto.

* *
*

11 ABRIL 1826 —

LUIS DE LA ROBLA AL GENERAL LAVALLEJA

Villa de S.n Pedro, Abril 11 de 1826.

Exmo. Señor

Acompaño a V. E. la adjunta relación de los caballos pagados por esta Tesorería, desde 4 de Marzo hasta el día presente.

Con este motivo tengo la honra de saludar a S. E. con toda consideración y respeto.

Luis de la Robla.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia.

11 ABRIL 1826 —

PEDRO LENGUAS A RAMON DE CACERES

Durasno, Abril 11 de 1826.

Está ordenado por S. E., que pasen los soldados que gusten de su División a la Escolta; tres se presentaron pidiendo colocación en ella y estos fueron remitidos al Señor que comanda el Cuerpo para que tomase conocimiento y les diese su correspondiente baja, y el castigo que ha efectuado en ellos no es justo y ha merecido la desaprobación de S. E., por lo que me ha ordenado diga al Señor Comandante les ponga inmediatamente en libertad y los entregue al oficial de la Escolta que va a buscarlos, previniéndole al mismo tiempo que en lo sucesivo, el oficial que castigue al soldado porque pida este pase que está tolerado, como ha sucedido hoy, será castigado como contraventor de las órdenes superiores; y si el Señor Comandante gusta que los soldados que están a sus órdenes sepan el trámite de pedir la venia a sus Jefes, antes de pedir el pase, se los prevenga, pero no señalándoles plazo para efectuarlo.

Saludo a Vd. efectuosamente.

Señor Mayor Don Ramón de Cáseres, Comandante de la División de la Colonia.

* * *

12 ABRIL 1826 —

BORRADOR DE UNA ORDEN

Durasno, Abril 12 de 1826.

El Señor General me previene diga a V. que desde mañana se ponga en la Casa del Gobierno una guardia de ocho hombres, dos cabos y un Sargento de Infantería, la que se relevará diariamente, e igualmente, que del mismo Cuerpo pasen dos Ordenanzas permanentes, las que elija el Señor Ministro, y no serán relevadas. Lo que aviso a V. para su cumplimiento y que lo manifieste así al Jefe de que dependen.

* * *

BASILIO ARAUJO AL GENERAL LAVALLEJA

Campamento en el Yí, Abril 12 de 1826.

Exmo. Señor.

He recibido el oficio orden de V. E., en que me ordena arregle el cuerpo de mi mando según la planilla que anteriormente se tenía dirigida. Para verificarlo, debo prevenir a V. E. no tener conocimiento

alguno de dicha planilla, por no habérseme entregado cuando me recibí de esta Mayoría.

Saludo a V. E. con lo más sincero de mi corazón.

Basilio Araujo.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* * *

12 ABRIL 1826 —

RAMON DE CACERES A PEDRO LENGUAS

Cantón en el Durasno, Abril 12 de 1826.

Hace más de tres meses que se dieron a la División de la Colonia doscientas camisas y doscientos calzoncillos; veinte o treinta ponchos sacó el Comandante Arenas de los vecinos del Colla para la expresada y éste sólo es el vestuario que ha recibido en once meses que se halla en servicio activo y en lugar el más penoso de la Provincia. Hoy se hallan una porción de soldados en estado de no poder, por su desnudez, presentarse en formación y cuando S. E. ha ofrecido algunas veces uniformarla, es mi deber suplicar al Señor encargado de la Mesa de Guerra, haga presente al Exmo. Señor Capitán General se digne remediar como se pueda, la urgencia en que se hallan los soldados que comando interinamente. Suplico igualmente al Señor Teniente Coronel encargado en la Mesa, me diga si hay algún tabaco para raciones y le saluda afectuosamente.

Ramón de Cáceres.

Señor Teniente Coronel encargado en la Mesa de Guerra.

* * *

12 ABRIL 1826 —

JOAQUIN MACHADO A LEONARDO OLIVERA

Señor Coronel.

En cumplimiento de lo que V. S. me ordena en su superior comunicación de 6 del corriente, remito a V. S. una noticia de los soldados que se hallan en esta ciudad, de una y otra clase; por la adjunta lista quedará impuesto del número y clase y el Cuerpo a que pertenecen.

Igualmente hago presente a V. S., que habiendo sido nombrado Don José Pintos Gómez, de este Comercio, para ocupar la Administración de Correos, trata librar a su hermano Miguel Pintos, diciendo lo necesita para interventor; mas como este individuo se halla alistado en la Milicia por orden de V. E., se servirá resolver lo que juzgue conveniente.

Al mismo tiempo doy a V. E. parte haber fugado de la Villa de S.n Carlos, el oficial portugués prisionero Don Manuel Joaquín, quien a la pasada por S.ta Teresa amenazó rigurosamente sería castigado, por haber sabido que las tropas de la Patria entraban para aquel punto y no le dió parte; de cuyo resultado el hombre temeroso, me aseguran se halla en Rocha, el cual se llama Mariano Olivera.

Saludo a V. S. con el mayor aprecio y consideración. Maldonado, Abril 12 de 1826.

Joaquín Machado

Señor Don Leonardo Olivera, Coronel Comandante Militar del Departamento de Maldonado.

* * *

12 ABRIL 1826 —

BARTOLOME QUINTEROS A MANUEL ROJAS

Cuerpo de Vanguardia, Abril 12 de 1826.

El Comandante de Vanguardia tiene el honor de poner en el conocimiento del Señor Jefe del Estado Mayor General, que ayer desertaron de este campo el Sargento Greg.o Ortiz, de la 2a. Compañía del 1er. Escuadrón de las Milicias del Departamento de Pay Sandú y los soldados Damas.o Ant.o Billalva y José Mar.o Luñoz; el Sargento Ortiz y el soldado Billalva, fueron con licencia mía comprarse ropa al Salto, solicitada por el Teniente de su Compañía Don Fran.co Sanchez, quien con el Sargento remitía dos onzas en oro al vecino de aquel pueblo del Comercio, Don José Iantos, y el soldado Villalba llevaba otra onza en oro para el mismo comerciant,e que remitía el Ayudante Mayor Don José Suárez; y el Soldado Muñoz, que ya estaba combinado con los demás, pidió licencia para ir a mudar caballos a las caballada del diario y fué a juntarse con los demás que estaban en el Salto; y anoche pararon en casa de un vecino a inmediaciones del Puerto por donde pasó el Ejército, y éste en el momento dió parte al Juez del Salto y como el Oficial que marchaba en su persecución fuese anoticiado como lo indica el adjunto parte que original remito a V. E., que en él expresa el Oficial haberlos aprehendido una guardia perteneciente a Mandizoví, de quien los recibió para conducirlos presos a mi presencia, y los que pondrá a disposición de V. S. el oficial que los conduce, Teniente 1.° Don Angelino González.

El mismo Comandante de Vanguardia, al saludar a la persona del Señor Coronel Jefe del Estado Mayor General a quien se dirige, le reitera su particular aprecio, consideración y respeto.

Bartolomé Quintero.

Señor Coronel Jefe del Estado Mayor General del Ejército don Manuel Roxas.

* *
*

12 ABRIL 1826 —

JUAN MACHADO AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor Don Juan Antonio Laballeja.

Maldonado, 12 de Abril de 1826.

Señor de todo mi respeto: Siendo déudor a la Caja del Estado de la suma de mil pesos pertenecientes al ramo de Diezmos, los que indispensablemente tengo que satisfacer en todo el próximo mes de Junio, y hallándome escasísimo de dinero, tanto por las circunstancias de este Pueblo, como por las graves enfermedades que estoy experimentando en mi familia, me encuentro en el duro compromiso de ser atacado por la autoridad que debe exigirme este pago; mas, confiado en la bondad de V. E. y que siempre dispensó su protección a los vecinos que se hallan en lances tan apurados, espero de su alta consideración ordene el pago de dicha cantidad o de la mayor parte, con una partida de tabaco del Brasil que existe en mi poder, renglón que puede ser útil a las tropas de su mando.

Espero que V. E. aceptará mi proposición, no permitiendo que un hombre anciano y con dos hijos oficiales en el Ejército de la Patria, sufra un contratiempo en los pequeños bienes que posee, a cuyo beneficio le vivirá eternamente agradecido este su más atento servidor. Q. B. L. de V. E.

Juan Machado.

* *
*

12 ABRIL 1826 —

JUAN JOSE QUESADA AL GENERAL LAVALLEJA

Exmo. Señor.

El que suscribe tiene la honra de dirigirse a V. E., con el objeto de hacerle presente que en razón de la nota que V. E. tuvo a bien dirigirle con fecha 27 de Diciembre del año próximo pasado, existe aun en este destino, con evidente perjuicio de su honor y carrera, esperando únicamente la formación de sus ajustes (como V. E. se lo promete en su expresada nota) y que aquellos o su deducido se le entreguen.

En el día, los derechos y honor del que firma exigen el quedar expedito en el negocio indicado, para proceder del modo que mejor

le convenga; y en su virtud, espera se digne V. E. resolver lo que estime de justicia, haciéndole saber por la comunicación consiguiente su superior disposición.

El infrascrito tiene el honor de reiterar a V. E. sus respetos y consideraciones en el Durasno, Abril 12 de 1826.

Juan José Quesada.

Exmo. Señor Brigadier Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

13 ABRIL 1826 —

JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Durasno, Abril 13 de 1826.

Con esta fecha ordeno al Teniente Coronel Don Bartolomé Quintero, haga saber en la División de mi mando los decretos y demás órdenes que V. E. me ha dirigido, para la debida observación y cumplimiento. Respecto al nuevo arreglo, pongo en conocimiento de V. E. que mi División está ya conforme a la planilla, por haberlo así ordenado el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional; también prevengo a dicho Teniente Coronel, no trepide instante alguno en ordenar a los Oficiales sobrantes se apersonen a este Cuartel General, para dejar cumplida la superior resolución de V. E.

Saludo a V. E. con mi acostumbrado afecto.

Julián Laguna.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General.

* * *

13 ABRIL 1826 —

JOSE MARIA RAÑA AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ (O LAVALLEJA)

Campo en los Laureles, Abril 13 de 1826.

Exmo. Señor de todo mi respeto.

Hallándose comprometida mi sensibilidad en favor de un desgraciado, no puedo menos que elevar mis súplicas ante la justa consideración de V. E., de quien depende la existencia de aquel. El soldado Damacio Villalva, que con esta fecha es remitido por desertor es por quien me intereso, Señor Exmo. El es criminal ante la ley, pero un desgraciado, con mujer é hijos, quienes van a quedar en total desamparo si V. E. no se conmueve en su favor, por lo que me he resuelto a interponer mi escaso valimiento para con V. E., a fin de que se digne

conmutarle la pena de su castigo, de cuyo favor, que con tanto empeño imploro, le será reconocido eternamente quién tiene la honra de suscribirse de V. E. muy afectísimo súbdito.

José María Raña.

* * *

13 ABRIL 1826 —

BASILIO ARAUJO AL GENERAL LAVALLEJA

Campamento en el Yí, Abril 13 de 1826.

Exmo. Señor.

En cumplimiento de las órdenes de V. E. para la organización del Cuerpo de mi mando, debo prevenir a V. E. que varios individuos pertenecientes a este Regimiento se hallan en la línea de Montev.o, otros en la División de Maldonado y algunos en la Escolta de V. E. Para formar con toda la exactitud correspondiente, es preciso que V. E. me imponga si he de reclamar todo individuo perteneciente al Cuerpo de mi mando, como asímismo librar las órdenes a los señores Jefes para la entrega de éstos, o lo que V.E. encuentre por conveniénte.

Saluda a V. E. respetuosamente.

Basilio Araújo.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

TALLERES GRAFICOS
CASTRO Y CIA.
Y/ 1637 Teléf. 84525